

Versión Estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 05 de junio de 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenos días a todas y a todos, consejeras y consejeros electorales, señores representantes de los partidos políticos y también del Poder Legislativo.

Iniciamos esta sesión extraordinaria del Consejo General. Por lo que en este momento le solicito, Secretaria del Consejo, verifique la existencia del *quorum*.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Buenos días.

Claro que sí, Consejera Presidenta.

Me voy a permitir hacer el pase de lista de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Buenos días a todas y a todos. Qué gusto saludarlos.

Jorge Montaña presente, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Diputada Ivonne Aracely Ortega.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco: Bueno.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Buenos días. Tomo su asistencia.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco: Gracias, Secretaria del Consejo.

Buenos días.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Buenos días.

Licenciado Ángel Clemente Ávila.

El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Buenos días. Presente.

Saludo a todas y a todos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Buenos días.

Saludo a todas las personas.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejera Presidenta, contamos con una asistencia de cuatro integrantes de manera virtual, 18 integrantes de manera presencial, por lo tanto, contamos con la asistencia para poder declarar el *quorum* legal.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Le solicito dé continuidad a la presente sesión.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejera Presidenta, el siguiente asunto se refiere al orden del día.

A consideración de todos ustedes la propuesta de orden del día, por si hay alguna intervención.

No existiendo intervenciones, Secretaria del Consejo, sométalo a la votación de este Pleno.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad de los presentes el orden del día.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del primer asunto.

Punto 1

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El primer punto es el relativo al informe que presenta el presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral sobre la segunda verificación de las medidas de seguridad incluidas en las boletas y actas electorales, así como la efectividad del líquido indeleble utilizado en el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz Mora.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Buenos días. Es un gusto saludarles.

La segunda verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral y de la efectividad del líquido indeleble utilizados durante la jornada del pasado domingo se realizó de conformidad con lo establecido en el artículo 266, párrafo uno de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el que se atribuye a este Consejo General la aprobación del modelo de boleta electoral tomando en cuenta las medidas de certeza que estime pertinentes.

Asimismo, el Reglamento de Elecciones en su artículo 163, numeral 1, establece que las boletas electorales, las actas electorales y el líquido indeleble a utilizarse en la jornada electoral deberán contener las características y medidas de seguridad confiables y de calidad para evitar su falsificación.

Por otro lado, este mismo artículo en su numeral 2 dispone que se deberá realizar la verificación de las medidas de seguridad incorporadas a la documentación electoral, así como el correcto funcionamiento del líquido indeleble.

Para tal efecto, en sesión extraordinaria del 18 de abril de 2024, este Consejo General llevó a cabo la selección de una muestra aleatoria de cuatro casillas por distrito en las cuales se llevó a cabo la revisión de la documentación y del líquido indeleble.

Esta segunda verificación, fue realizada en cada uno de los 300 consejos distritales, los cuales seleccionaron de la muestra de casillas, las más cercanas a sus instalaciones a donde se envió una comitiva integrada por personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, consejerías electorales y representaciones de los partidos políticos que desearan asistir este domingo pasado.

De las 300 casillas en las cuales se realizó la verificación, 95.3 fueron básicas y contiguas; cuatro por ciento, extraordinarias; y 0.7 por ciento, casillas especiales.

En lo que respecta a la documentación electoral, se revisaron 300 boletas, una por casilla, de las cuales 219 correspondieron a la elección de Presidencia, 31 a la senadurías y 50 a la de diputaciones federales.

La cantidad de actas verificadas fue de 600, un acta de la jornada electoral y un acta de escrutinio y cómputo, por casilla.

Las medidas de seguridad verificadas en las boletas fueron: la marca de agua con el logotipo del Instituto Nacional Electoral, fibras ópticas visibles, microimpresión e impresión invertida. Mientras que en las actas se revisó la microimpresión y la impresión invertida.

De acuerdo con la información remitida por los consejos distritales, en las boletas hubo observaciones altamente satisfactorias de las medidas de seguridad con resultados positivos del 100 por ciento.

Por tanto, se puede concluir que todas las boletas revisadas durante la jornada electoral fueron documentos auténticos.

En lo que respecta a las actas de casilla, se obtuvieron resultados completamente satisfactorios, ya que las medidas de seguridad se identificaron también en el 100 por ciento de las actas, por lo que se puede afirmar que todas éstas fueron auténticas también.

En cuanto a la efectividad del líquido indeleble, se realizaron 412 pruebas de aplicación en las 300 casillas visitadas, esto significa 37 por ciento más de pruebas con respecto a la cantidad mínima prevista, es decir, 300.

Las pruebas se hicieron a personas representantes de los partidos políticos nacionales, así como integrantes de los consejos distritales.

En la observación de la efectividad del líquido indeleble se obtuvieron resultados de la aplicación altamente satisfactorios, con un porcentaje de observaciones positivas en el 99.67 por ciento de los distritos.

Solo en el Distrito 01 de Zacatecas, señaló que no hubo una observación clara de la marca, debido posiblemente a que faltó una mayor dosificación en la punta del aplicador, lo cual se pudo corregir con “más pasadas”, dicho de esa forma, en el dedo de las personas.

No obstante, los elementos de identificación del envase permiten concluir que en todos los casos se trató del líquido indeleble producido por el Instituto Politécnico Nacional.

En suma, la ciudadanía puede tener certeza de la autenticidad de los documentos que estuvieron disponibles en las casillas, así como de la efectividad del líquido indeleble.

Sería todo, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Fernando Faz.

¿Alguien desea intervenir en este punto?

No teniendo intervenciones solicitadas, Secretaria del Consejo, damos por recibido este informe y pasamos al siguiente asunto del orden del día.

Punto 2

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, sobre la instalación de consejos locales y distritales para la realización de los cómputos distritales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Para la presentación de este informe, tiene el uso de la palabra la Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda, Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

El 2 de junio de 2024 se llevó a cabo la jornada electoral del Proceso Electoral 2023-2024, con elecciones en las 32 entidades federativas y con más de 20 mil cargos

de elección popular donde destaca la Presidencia de la República, el Congreso de la Unión y nueve gubernaturas; asimismo, se aprobaron las 170 mil 181 casillas, de las cuales se instalaron 7,158 que equivale al 99.98 por ciento.

Es importante mencionar que por primera vez en todo el país, se realizó el voto de las personas en prisión preventiva, a excepción del estado de Veracruz.

También por primera vez se llevó a cabo el voto anticipado para aquellas personas en postración o con alguna discapacidad; adicionalmente, se tuvo el voto electrónico presencial con efectos vinculantes y de manera histórica, se contó con el voto electrónico presencial en 23 consulados mexicanos en el extranjero, por primera vez.

Es así como el 2 de junio por la noche, tuvimos las estimaciones de votación que arrojó el conteo rápido para elección presidencial y por primera vez, de la integración de la Cámara de Diputados y el Senado de la República.

También observamos el inicio, desarrollo y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares de las tres elecciones federales.

Hoy inicia la tercera y última etapa de este Proceso Electoral 2023-2024, en la que interviene el Instituto, ya que a través de los órganos desconcentrados comienzan los cómputos distritales de las elecciones federales para Presidencia, diputaciones y senadurías, lo cual da lugar a uno de los momentos más trascendentes en este proceso electoral, toda vez que los cómputos distritales de una elección son la suma que realiza el Consejo Distrital de los resultados anotados de las actas de escrutinio y cómputo y de las casillas de algún Distrito Electoral.

No pasa inadvertido que el funcionariado de los consejos locales y distritales se encuentra capacitado para llevar a cabo las actividades que les fueron encomendadas con responsabilidad y eficiencia; los 300 consejos distritales se instalaron a partir de las 8:00 horas de este día, horas del Centro de México, para sesionar de manera pública, sucesiva e ininterrumpida, hasta que finalicen los cómputos a más tardar el próximo sábado 8 de junio de 2024.

Informo que con corte a las 8 horas con 17 minutos 59 segundos, perdón, 59 de 300 consejos distritales y 32 consejos locales, con huso horario del centro del país, están en proceso de instalación para estar en posibilidad de iniciar los trabajos tendientes a cumplir con el objetivo de brindar certeza y legalidad a los cómputos de los resultados de la votación recabada en la pasada jornada electoral.

Asimismo, vale la pena destacar la relevancia que tienen los recuentos que permite la ley para dotar total certeza y credibilidad a los resultados electorales.

Este Instituto está en condiciones de abrir para el recuento de votos los paquetes electorales que sean necesarios y se encuentren dentro de alguno de los supuestos que contempla la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Es así como el día de ayer con corte a las 23:59 horas de acuerdo con la información que proporcionó la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se estimó como proyección preliminar el recuento de un aproximado de 67.33 por ciento de paquetes electorales para la elección presidencial, del 70.37 por ciento para diputaciones y el 70.73 por ciento para la de senadurías, los cuales se llevarán a cabo en ese orden.

Se reitera que son datos preliminares y la decisión final corresponde a los consejos distritales que están integrados por la ciudadanía, representaciones de los partidos políticos y, en su caso, por representantes de las candidaturas independientes.

Consejera Presidenta, consejeras y consejeros electorales, y consejeras y consejeros también del Poder Legislativo y representaciones de los partidos políticos, les comunico que han iniciado los trabajos para llevar a cabo los cómputos distritales del Proceso Electoral 2023-2024.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de todos ustedes por si hay alguna intervención que se quiera realizar.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Político Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras, consejeros electorales, consejeras y consejeros del Poder Legislativo, representantes de los partidos políticos y a quienes siguen por internet esta sesión, muy buenos días y agradezco su atención.

Acción Nacional ha abonado a la democracia durante muchas décadas, durante toda la historia de nuestro país. Hemos sido parte del cambio y del desarrollo político, de la transición democrática, de los cambios que han surgido en este país en varias elecciones.

Hemos sido parte también de las protestas, hemos sido parte también de los señalamientos cuando ha habido irregularidades.

Hemos sido también parte de la eficacia y eficiencia de los contrapesos que ha requerido este país durante décadas. Hemos sido parte también, dentro de la historia democrática de México en la resistencia civil. Hemos sido parte también de esta democracia en la representación de los órganos deliberativos de este país.

Y hemos sido parte también de que las instituciones democráticas cada día funcionen mejor.

Es así como hoy refrendamos nuestro compromiso con esos principios democráticos y principalmente cómo la ciudadanía, ofrendando nuestra palabra de que velaremos por el voto de cada una y de cada uno de los mexicanos, independientemente de por quién ellos hayan votado.

Por respeto a su voluntad, revisaremos cada uno de sus votos.

Quiero recordar las palabras de Guillermo Fernández Maldonado, en ocasión del Día Internacional de la Democracia 2021:

“La democracia no es irreversible, puede tener poderosos enemigos y amenazas, consolidarla es un trabajo de cada día, es un deber del estado y también de toda la ciudadanía, es un requisito imprescindible para alcanzar la justicia y el respeto a la dignidad humana”.

No podemos dejar de señalar que fue una elección inequitativa, que fue un proceso electoral desde el inicio anterior a éste, inequitativo, en donde hubo una intervención permanente y descarada del gobierno federal, en la que el Presidente de la República se eligió como el principal promotor de un partido político, haciendo uso de los recursos del Estado, claramente se desarrolló una estrategia electoral desde el Palacio Nacional basada en la descalificación y persecución de los opositores por parte del oficialismo.

Todo está plenamente acreditado como dan cuenta las casi o poco más de 50 sentencias y resoluciones de la Sala Superior, que confirman en cada una de ellas la intromisión del Presidente de la República en el proceso electoral.

Incluso, para cerrar con broche de oro, el pasado lunes el Presidente de la República en su Mañanera, anunció una posible conformación del Poder Legislativo, sin que hubiera concluido el Programa de Resultados Electorales Preliminares. Eso es grave.

Y adelanta que tiene la intención de generar una sobrerrepresentación, lo que resulta ilegal, irresponsable y nuevamente marca la intromisión del Presidente hasta el último momento, en este proceso electoral.

Aunado a la campaña de promoción anticipada que realizaron todas sus corcholatas, en las que se evidenció el uso de miles de millones de pesos, por la mayoría de éstas.

Los siervos de la nación, en una campaña abierta de promoción de Morena, condicionando y usando los programas sociales como botín electoral. No pueden ignorar que hay evidencias contundentes y suficientes, para afirmar que en este proceso electoral se violó el principio de imparcialidad y neutralidad.

Hoy damos paso a una de esas etapas finales del proceso electoral, con los cómputos, recuentos y validación de la votación emitida en nuestra pasada jornada electoral.

Es a través de estos trabajos donde se validarán y conoceremos el verdadero resultado de la elección.

En este punto quiero detenerme para señalar la enorme preocupación que se ha generado por los señalamientos de denuncias de miles de ciudadanos que expresan la existencia de diversas irregularidades vividas en los centros de votación, así como en la captura de actas del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Contamos con evidencia de que distribuidas en las 32 entidades federativas, tenemos 23 mil 780 casillas, actas de casillas que no reportan la votación obtenida por la candidata de nuestra coalición, Xóchitl Gálvez Ruiz, ni de nuestros candidatos al Senado de la República, y de nuestras candidatas y candidatos a diputados federales.

Los artículos 311, 312, 313 y 314 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establecen el mecanismo por el que se llevará a cabo el cómputo y de ser el caso, la apertura y recuento de los paquetes electorales que se encuentren en el supuesto establecidos por esta propia ley, como causales de recuento, que no enumeraré en este momento.

Bajo esta condición, se ha advertido que los consejos distritales deberán de realizar el cotejo de actas y recuentos de paquetes.

En Acción Nacional contamos con evidencia de que hay 1,888 casillas, que de acuerdo con el mapa de riesgo, que entregamos a esta autoridad electoral y a las fuerzas de seguridad del Estado mexicano que son de un alto riesgo y que presuntamente son controladas por el crimen organizado, que no reportan los votos obtenidos por el Partido Acción Nacional, o que se reporta el voto del 100 por ciento de las personas inscritas en el Padrón Electoral, lo que resulta ser atípico, inaudito; y otras con el número mayor de votos de los legalmente permitidos a las conocidas casillas zapato, donde la votación total de éstas fue curiosamente para un solo partido político Morena.

Esto, evidentemente, requiere que esta autoridad suma su obligación de garante de nuestra democracia y a la luz de la evidencia de que existen irregularidades no sólo en el 60 por ciento de los paquetes electorales, como este Instituto ha comunicado, sino que puede ser más del 80 por ciento, por lo que se debe considerar el recuento total de esta elección, y que los votos obtenidos por cada una de las fuerzas políticas se transparenten de manera clara y abierta, así como debe vigilarse que estos cómputos que se llevarán a cabo en los consejos locales y distritales, se realice con objetividad, limpieza, responsabilidad y certeza.

En el Partido Acción Nacional estamos convencidos de que es nuestra obligación y responsabilidad el representar y cuidar el voto de millones de ciudadanos que votaron por nuestros candidatos. Agotaremos todos los cauces legales y, una vez que exista una resolución, nosotros seremos respetuosos de la Ley y de las instituciones democráticas.

En el Partido Acción Nacional estamos comprometidos por hacer que el voto de las y los mexicanos cuente y se cuente bien sin importar para quien sea, pero que el voto de cada ciudadano se respete.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenos días, compañeras y compañeros.

Acabamos de oír el discurso permanente de la oposición que está en fase terminal, determinado por el electorado nacional, y se niega que reconocer esa situación.

¿Qué va a hacer el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional que tuvieron que ir juntos para enfrentarnos y sacaron 10 por ciento menos que en 2018? En 2018 tuvieron 38 por ciento y hoy tuvieron 28 por ciento; en 2027 irán juntos nuevamente para seguir desapareciendo o van a ir separados cuando la gente sabe que son lo mismo.

Es patético su discurso, 30 por ciento de diferencia y siguen regateando, y no son capaces de hacer el más mínimo autocrítico ejercicio, de decir: Tuvimos una pésima candidatura, mentimos, intrigamos, denostamos, injuriamos al pueblo, lo tratamos con racismo y con clasismo, le metimos millones de dólares desde el exterior a una campaña narco-presidente, narco-candidata, le pegamos o intentamos pegarle a la coalición gobernante donde más fuerte son en su honestidad.

No hicimos propuesta, no planteamos alternativa, no hicimos una oposición seria, fuimos un obstáculo para cualquier determinación en favor del pueblo”, no, ellos son puros, castos y virginales y víctimas del electorado, necio; que quiere seguir sufriendo la cuarta transformación, el fin de la democracia.

La democracia es la decisión del pueblo y el pueblo se expresó de manera avasalladora el domingo 2 de junio diciéndoles: “no los queremos más, no los aceptamos”, por el pequeño detalle de que encabeza la lista al Senado Alejandro

Moreno, por el pequeño detalle que es sensible el pueblo de que encabezaba Marko Cortés la lista del Senado del Partido Acción Nacional, por el pequeño detalle de que encabezaba ilusamente Jesús Zambrano, porque ni así va a llegar al Senado, en la lista del Partido de la Revolución Democrática.

No hay el más mínimo sentido de autocrítica, ninguno. En 2006 nos hicieron un fraude electoral monstruoso y con 0.56, poco más de 200 mil votos de diferencia, menos de dos votos por diferencia por casilla no quisieron hacer el recuento del 100 por ciento y nos piden el recuento del 100 por ciento.

Me recuerdan cuando era niño, perdía mi equipo favorito el partido y decía: “voy a ver la repetición a ver si ahí ganamos”, pues van a volver a perder, van a volver a ser humillados.

Ahora sí que como decía Juan Gabriel: “pero qué necesidad, para qué tanto problema”. ¿Por qué quieren alargar su agonía?

No niego el derecho, pues hagan el recuento en 100 y si quieren dos veces. Lo que deseen para que se transparente.

Nosotros no hicimos la ley que hoy se duelen y que fueron favorecidos permanentemente por décadas con una sobrerrepresentación. No la hicimos nosotros, la hizo el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional fundamentalmente.

Hay que cambiar la ley, hay que cambiarla, pero por lo pronto con estas reglas jugamos y respeten sus reglas, respeten al electorado, respeten a la democracia, respeten al pueblo de México que dijo: “necesitas cuarta transformación dos tercios, pues ahí te van”.

Los que tenemos un problema somos nosotros, tenemos que cumplirle al electorado seriamente en todo lo que nos comprometimos y tenemos que hacer una reforma al Poder Judicial y una reforma energética y una reforma electoral y cualquier cantidad de reformas de fondo.

Porque el pueblo quiere ir a fondo.

Bueno, oigan a Gil Zuarth, oigan a Lorenzo Córdova, qué bueno que la representación del Partido Acción Nacional por lo menos tuvo la decencia de no hablar de elección de estado, hablan de elección de estado.

Ya les explicó, no me hagan caso a mí, a Lorenzo Córdova Vianello, diciendo: “la elección de estado, el partido de estado era el control del órgano electoral”, por favor, respeto a este órgano electoral que defendían y que ahora no les gusta.

¿Por qué hacen una interpretación fiel de lo que el electorado decidió? El compañero Presidente no presentó en la Mañanera lo que se le ocurrió, sino los

resultados del conteo rápido, que es un ejercicio estadístico, científico, sólido, que por primera se presentó en torno al Congreso.

No les gusta mala tarde, hubieran hecho bien las cosas, durante seis años tuvieron la oportunidad de hacer bien las cosas y siguen empeñados en ese discurso que no va a ningún lado.

No estoy para estar consejos a la oposición, pero tienen que repensarse, tienen que replantearse, tienen que ser una oposición dura, los necesitamos como una oposición dura, seria, sólida, consistente; no nos concedan nada, pero con verdad, con argumentos, con crítica con razón, no con mentira, con denuedo, con intriga, con calumnia.

No quieren hacer una revisión seria de que les pasó un tráiler encima y ni las placas alcanzaron a tomar, el tráiler de la democracia, la decisión del pueblo agraviado, que sigue temiendo hambre y sed de justicia.

Como aquí se los dije, se los dijimos y les dije lo que iban a hacer, van a impugnar, están en su derecho, van a decir que no es cierto, que hicimos fraude, que el crimen organizado, todo lo que están diciendo; mienten.

Los sectores medios votaron por nosotros, mienten; el pueblo nos respalda, mienten; está polarizado el país, mienten; son lo mismo, mienten; y siguen mintiendo.

Sean serios, a las 7:00 Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz salió a decir que había ganado, pasando por encima la autoridad electoral, pasadas las 10:00 salió a decir que le escondían los votos, faltando cuatro minutos para la 01:00 de la madrugada, salió a decir que había perdido, y lunes a la 1:30 dice que va a impugnar, y ayer no sé a qué hora dice que regresa al Senado.

¿De verdad eso es seriedad?

¿Está abanderando la lucha por el respeto al voto? respeten el voto, respétense un poco y al Partido de la Revolución Democrática, alguna vez tuvieron dignidad, busquen en los escombros, algo les debe quedar, dejen de hacer la tarea sucia.

¿Perdieron el registro y ni así entienden? Qué barbaridad, qué fuerte, qué descarado.

Les dije, la noche no pude estar aquí, me disculpo, la noche del 2 de junio les dije “aquí va a haber caras largas y no van a ser las nuestras”, se los dije. No soy adivino, recorro el país, estamos abajo en contacto con la gente, sabemos lo que piensa el electorado, sabemos qué quiere nuestro pueblo y cuáles son sus sueños, estamos ahí y les dije, no nos van a sacar por décadas del gobierno de la República, por décadas.

Los que aquí estamos, espero que falte mucho para que nos chupe la bruja, pero cuando eso suceda, no van a ver la derrota de nuestro movimiento en una elección presidencial.

Y respeten la voluntad del pueblo de Jalisco, también ahí les ganamos.

Muchas gracias por su atención.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta.

Primero, agradecer a los funcionarios electorales en los distritos que están el día de hoy y que les esperan jornadas intensas, largas en este inicio de cómputo.

Agradecer también a los compañeros y compañeras de nuestro movimiento que están ahí dándole seguimiento a los cómputos que van a hacer el proceso que arrojará los resultados definitivos en esta elección.

No sé si reír o llorar con la intervención del Partido Acción Nacional.

Ridículos se escuchaban cuando decían que la elección se iba a cerrar, desdeñaron al pueblo como siempre.

Más ridículos se escuchan ahora, diciendo que hubo diversas irregularidades, quieren que se cuenten los votos, que se cuenten, eso se va a hacer hoy conforme a la ley y la diferencia se va a hacer más grande.

Ya salió a decírselos hasta Lorenzo Córdova.

Ridículos se escuchan cuando dicen que van a impugnar. Impugnen lo que quieran, podrán presentar papeles, lo que no van a poder presentar van a ser argumentos, argumentos en contra de 35 millones de votos en favor de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo. No van a poder presentar argumentos en contra de más de 17 millones de votos de diferencia en contra de su candidata, eso no van a poder hacerlo.

Dicen también que está por verse la mayoría califica en el Congreso. Ridículos y mil veces ridículos, el pueblo ya habló y manifestó su deseo, su confianza para que esta coalición tenga la mayoría calificada en el Congreso.

Lo único que tienen que hacer, se los recomiendo, es leer el artículo 39 de la Constitución.

Artículo 39: “La Soberanía Nacional reside esencial y originalmente en el pueblo, todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de gobierno”. Aquí está.

El pueblo se expresó, el poder reside en el pueblo, no en un grupúsculo de pseudointelectuales que creen que le quitaron las cadenas al pueblo. Es ridículo y absurdo lo que ustedes vienen a plantear el día de hoy; son clasistas, racistas.

Lo que dice el compañero Noroña es importante, no se han replantado lo que pasó, no saben ni qué hacer; primero dicen que reconocen, luego dicen que no, luego dicen que hay irregularidades, luego dicen que van a impugnar, que se cuenten los votos.

Pues claro, estamos contando los votos, en un porcentaje que ha sido el mismo en el 2018, 2021, y del balance que se hacía ayer y que nos informaba el Instituto Nacional Electoral un amplio porcentaje de los paquetes se van a abrir y se van a recomtar con gente de todos los partidos que vamos a estar viendo ahí qué fue lo que la ciudadanía expreso, y donde se va a refrendar y a hacer más grande la diferencia en favor de nuestra coalición.

Pero no quieren entender, bueno, pues sigan votando en contra de los programas sociales, sigan votando en contra de la gente, sigan votando en contra de una reforma eléctrica que iba a reducir los costos de la luz para el pueblo.

Sigan defendiendo sólo a una cúpula, sigan trabajando para las elites, sigan defendiendo eso que ustedes llaman como sociedad civil que sólo son un grupo de personas de elite que vive en otra realidad y que no entiende las necesidades del pueblo.

No van a pasar por otro lado, porque la jornada electoral culminó y el artículo 39 claramente dice quién manda y quien manda es el pueblo.

Ganamos la Presidencia, ganamos la mayoría calificada en las Cámaras, ganamos las gubernaturas, ganamos los Congresos locales, y es porque la gente así lo decidió: quiere que Morena gobierne.

Nosotros vamos a darle seguimiento puntual y hemos dado la instrucción a las personas que tenemos en los distritos para que se apeguen a lo que señala la ley y que se abran los paquetes conforme a lo establecido en la ley, en concordancia con la transparencia que debe haber. Ganamos y se está demostrando.

No hay duda, ni hay irregularidades, hay ganadores y hay perdedores y esto se debe a las consecuencias de sus actos, que no son de ahorita, que vienen de décadas.

Recapaciten por su bien, pero también por el bien de México porque no es dable que la manera en la que están dilapidando la poca representación que obtuvieron haciendo el ridículo como lo están haciendo ahora se merezca la gente que expresó el voto por ustedes.

Sean serios y construyamos un México para todas y todos, no con invenciones, no con ocurrencias, no con bipolaridad: ahora sí y ahora no, sino como seriedad.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hamlet García Almaguer, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido Morena.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, Consejera Presidenta.

Saludo a todas las personas consejeros y representantes y al pueblo de México. Primero me gustaría expresar desde este lugar mis más sinceras condolencias a la familia y amigos de la senadora electa por el estado de Tabasco Rosalinda López Hernández, al ex secretario de Gobernación, compañero Adán Augusto López; al pueblo de Tabasco y al pueblo del estado de Chiapas también.

En el caso, Consejera Presidenta, de los conteos rápidos, de camino a esta sesión, venía escuchando su entrevista con Ciro Gómez Leyva donde le recriminaban porque el Instituto Nacional Electoral había dado a conocer estos conteos, y usted muy acertadamente señaló que está ya va a ser una práctica en todas las elecciones, esperamos que así lo sea.

Qué bueno que se dé el avance de la noche de la elección saber cómo va a quedar configurado el Congreso, eso es importante en un régimen democrático y además se tiene el precedente los conteos de la Presidencia de la República, no veo mal que evolucionemos, al contrario y la felicito por el mensaje.

Además, nos quedó muy claro en esta entrevista que usted recibe los resultados y de inmediato los lee, no los guardó ni mucho menos.

Para conocimiento de toda la ciudadanía y quienes escucharon ya este programa.

Ahora, en el caso de las sobrerrepresentación, Consejera Presidenta, me gustaría solicitarle encarecidamente si puede instruir a la Secretaría del Consejo, si tiene a

bien, dar lectura al artículo 54, fracción IV y fracción V de la Constitución. Si fuera posible.

Aquí van a quedar claras muchas cosas.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Por favor, dé lectura, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta en funciones.

Artículo 54 de la Constitución:

La elección de los 200 diputados, según el principio de representación proporcional y en Sistema de Asignación por Listas Regionales, se sujetará a las siguientes bases y a lo que disponga la ley.

Fracción IV.

Ningún partido político podrá contar con más de 300 diputados por ambos principios.

Fracción V.

En ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios, que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida.

Esta base no se aplicará al partido político que, por sus triunfos en distritos uninominales, obtengan porcentaje de curules del total de la cámara, superior a la suma al porcentaje de su votación nacional emitida más el ocho por ciento.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: Gracias Secretaria del Consejo y gracias Consejera Presidenta en funciones.

Ningún partido político podrá contar con más de 300 diputados por ambos principios. En el Conteo Rápido que se dio a conocer la noche de la jornada electoral, la noche triste para la oposición, se señaló un umbral de Morena siendo el gran ganador de esta jornada electoral, que no pasaba de estos 300 curules asignados a nuestro partido, ése es el primer límite, estamos debajo del límite de 300 diputaciones para Morena.

Segundo, la fracción V es muy clara, en ningún caso un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios, que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida, un partido político.

La cláusula constitucional está dirigida a un partido político, no a una coalición.

De otra manera, implicaría extender el supuesto de la fracción cuarta a las coaliciones, entonces, ninguna coalición podría tener 300 diputados en el Congreso.

Como consecuencia de que no se permita una sobrerrepresentación individual a los partidos políticos que contienden, porque es natural que en una elección no haya dos ganadores, va a haber un partido que tenga el consenso amplio de la ciudadanía, que no pase de estos 300 y con su coalición logre la mayoría calificada.

Lo que está haciendo el constituyente es incentivar la celebración de las coaliciones y no solamente como un mecanismo para lograr la mayoría calificada a través de las asignaciones de diputaciones por representación proporcional, y aquí tenemos información muy valiosa de cuántos suman nuestros aliados a esta mayoría calificada.

Distrito Federal 02, estos son datos del PREP con un avance del 90.8 por ciento de la votación del 3 de junio.

Distrito 02 de San Luis Potosí. Candidato José Luis Fernández Martínez, un personaje muy conocido en el estado de San Luis Potosí que ha presidido el Congreso, tiene incluso una ubicación entre el electorado muy amplia, 62 mil 28 votos, por el Partido Verde Ecologista de México, 40.95 por ciento de la votación, por el Partido Verde Ecologista de México.

La coalición PRI-PAN-PRD, obtuvo 33 mil 562 votos, o sea, sólo el Partido Verde Ecologista de México obtuvo más votos que PRI, PAN y PRD en el Distrito 02 de San Luis Potosí.

Distrito 06 de San Luis Potosí, Juan Carlos Valladares, 60 mil 855 votos, 32.46 por ciento de la votación. ¿Cuánto obtuvo el PRIAN? 49 mil 934, sólo el Partido Verde Ecologista de México más votos que el PRIAN.

Distrito 03 de San Luis Potosí, Oscar Bautista Villegas, 53 mil 716 votos.

Distrito 11 de Chiapas, Rosario del Carmen Moreno, 42 mil 895 votos.

Distrito 13 de Chiapas, Jorge Luis Villatoro Osorio, 33 mil 277 votos.

Distrito 01 de Quintana Roo, el ex-Alcalde, Diputado en funciones, compañero legislador Juan Luis Carrillo Soberanes, 32 mil 264 votos.

Distrito 10 de Chiapas, Delia María González Fernández, 27 mil 525 votos.

Distrito 8 de Guerrero, Marco Antonio de la Mora Torreblanca, 26 mil 242 votos.

Distrito 17 de la Ciudad de México, como le dolió esta derrota a la oposición, el Distrito de Cuajimalpa y Álvaro Obregón. Carlos Arturo Madrazo Silva, 24 mil 819 votos.

Y así puedo seguir. El Partido Verde Ecologista de México nos sumó triunfos para los distritos de mayoría, en distritos clave para lograr esta mayoría calificada; y tiene derecho a la asignación de diputaciones de representación proporcional.

Lo mismo puedo decir de nuestros aliados del Partido del Trabajo en un esfuerzo conjunto, a través de su pauta.

Me pregunta el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, ¿qué puedo decir del Partido de la Revolución Democrática?

Pues son una nulidad. Creo que los votos nos los duplican al Partido de la Revolución Democrática, es lo que dice hoy la portada de un diario nacional 24 Horas, no sé si esté por aquí el corresponsal. Esa es la situación.

Lo que ocurre es que el régimen de partidos cambió, y los partidos que eran grandes, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional, ahora son minúsculos. ¿Cómo decía el jefe de la oposición Claudio X. González del presidente? Así de pequeñitos, así, así. Así se volvió el PRIAN.

El Partido Verde Ecologista de México será más grande que el Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados, y el Partido del Trabajo será más grande que el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados. Este es un cambio de régimen, es un cambio en la dimensión de los partidos políticos, esa es la fuerza que la ciudadanía les dio en las urnas.

Desde aquí, nuestro agradecimiento a todas y todos los compañeros que participan en la defensa del voto, en los recuentos en los 300 consejos distritales, a la militancia. Todo el ánimo, toda la fuerza; se va a confirmar esta victoria y no sólo eso, se va a ampliar también el margen de diferencia.

Y que conste en actas que hoy miércoles 5 de junio del 2024 el Partido Acción Nacional, el Partido Acción Nacional aquí pidió voto por voto y casilla por casilla. Como cambian las cosas.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Acepta una pregunta del representante del Partido Acción Nacional, Diputado.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: No, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Emilio Suárez Licona, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Emilio Suárez Licona: Sí, gracias.

En toda la vida que he participado en el servicio público nunca escuché a ningún miembro del Partido Revolucionario Institucional expresarse así de las minorías.

Es algo que debería llamar la atención para ahora que van a ser gobierno, lo digo con absoluto respeto. Las minorías siempre fueron respetadas desde el poder.

Hemos escuchado con toda atención el informe que ha rendido la Secretaría Ejecutiva respecto a la instalación de los consejos locales y distritales para realizar el cómputo de los votos de las elecciones.

Gracias a las y los ciudadanos de todos los rincones del país que el domingo acudieron a las urnas. Durante las próximas horas y días no habremos de cesar en el empeño de garantizar que su voto sea defendido y respetado y que corresponda a lo que el mandato del pueblo ha dado.

Desde este órgano colegiado hay reconocimiento a los representantes ante los consejos distritales quienes en estos momentos ya se encuentran participando en las labores de escrutinio y cómputo en los distritos conforme a lo que marca la ley electoral.

A todos ellos nuestra petición para que durante las próximas horas realicen un ejercicio minucioso y acucioso a fin de que cada irregularidad, alteración e inconsistencia numérica sea verificado y, en su caso, subsanada.

En este punto hay que ser bien claros y contundentes. En el Partido Revolucionario Institucional vamos a defender hasta las últimas consecuencias la certeza y la legalidad de la elección, en esos términos, la certeza y la legalidad de la elección en el rumbo que sea.

No podemos minimizar ni escatimar en el llamado a esclarecer de manera exhaustiva y puntual las miles de irregularidades detectadas en las actas de escrutinio y cómputo que se reflejen en los resultados del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Estamos ciertos de que nuestros representantes ante los consejos distritales estarán muy atentos para verificar la presencia de tales inconsistencias, en cuyo marco exigiremos la reapertura de paquetes y los recuentos respectivos conforme a lo que marca la ley a efecto de que se subsanen las irregularidades observadas en el escrutinio y cómputo.

En el Partido Revolucionario Institucional estaremos atentos a todas las instancias de defensa, eso es nuestro compromiso el cual se encuentra anclado en la convicción indeclinable de cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley.

Y me permito referir el tema de la sobrerrepresentación que se ha tratado aquí muchas veces, platicaba hace un rato con el Diputado Gerardo Fernández Noroña, no es una historia nueva, es algo que se ha discutido desde el 2015, de hecho, quien lo señaló y lo puso sobre la mesa es un miembro distinguido hoy del partido Morena, Pablo Gómez, al cual le tengo respeto y admiración.

En el 2018, lo que sucede y que hace evidente la distorsión en el sistema de representación, es la desaparición del Partido Encuentro Social, en donde 50 diputados, no recuerdo pero son alrededor de 50 diputados, ganan con una votación mayoritaria de Morena.

En ese entonces el Partido Encuentro Social pierde el registro, pero no obstante que pierde el registro, ganan diputados y obtienen un mandato popular, ese mandato popular que se vio reflejado en la presencia de esos diputado en la Cámara de Diputados, no tuvo consecuencias para el Sistema de Asignación Proporcional.

¿Qué generó eso? Una evidente distorsión del Sistema de Representación en la Cámara de Diputados.

¿Qué pasó en el 2021? En el 2021 el Instituto Nacional Electoral después de que, lo debo decir, no tomaron cartas en el asunto de lo sucedido en 2018, en el 2021 intentan corregir la distorsión a través de la afiliación efectiva.

De alguna manera la afiliación efectiva corrige algunas de las distinciones y básicamente tiene que ver con el traslado de algunos integrantes afiliados a un partido político que se postulaban en otro partido, de hecho se va a verificar ese escenario en esta elección, hay algunos casos que ya han sido resueltos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y que tendrá esta autoridad que verificarlo.

En esta elección hay un elemento adicional a las normas del 2021 y que básicamente tienen que ver con adelantar la afiliación efectiva, no al registro de las candidaturas, si no al registro de las coaliciones.

Lo platiqué hace un par de semanas y lo anticipé, en esta mesa, el Sistema de Afiliación Efectiva no termina por resolver la distorsión constitucional en la representación.

El sistema de representación no puede ser leído a la literalidad de la Constitución, el Sistema de Representación Mexicana es un sistema de compensación, no de descompensación, ¿qué quiere decir esto? Lo decía aquí la consejera electoral Claudia Zavala, el ocho por ciento es el límite máximo que otorga la Constitución para la representación, pero no es el ocho por ciento, ¿qué quiere decir? Que

nuestro sistema aun cuando es mixto y con este sistema mixto, lo decía también el consejero electoral Jaime Rivera, la sola existencia del sistema mixto genera una distorsión, pero la corrección que se tiene que dar es hacia la representación pura, no a la sobrerrepresentación.

Lo que está sucediendo ahorita es que se está llevando el sistema a autorizar una sobrerrepresentación.

¿Qué debería corregir el sistema? Que ningún partido político esté por debajo del cero, como es el caso en las proyecciones que han sido públicas, como es el caso que hoy hay tres partidos que habiendo obtenido en la votación mayor a otros partidos que están en la coalición triunfadora, pues van a tener una representación mucho menor.

Eso es lo que está pasando en la calle.

Le comentaba también al Diputado Gerardo Fernández Noroña, en una visión absolutamente neoliberal, que es real, los mercados verificaron que había una distorsión en el sistema de representación.

¿Qué fue lo que pasó? Que básicamente hubo una repercusión en la bolsa mexicana y hubo una repercusión en la valoración del peso.

Yo creo que hicieron lo correcto y actuaron conforme al manual hacendario, inmediatamente ratificaron al Secretario de Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mandaron algunos mensajes para intentar corregir esas dudas que tenía el mercado.

No se va a terminar de corregir eso hasta que esta autoridad no le dé al sistema de representación, el justo valor. Y me reservo la demás explicación a la sobrerrepresentación, a mi siguiente intervención.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, representante, Maestro Emilio Suárez.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Silvano Garay Ulloa, Representante Propietario del Partido del Trabajo.

El Representante Propietario del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay Ulloa: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenos días, compañeras consejeras, compañeros consejeros, compañeros representantes de los partidos políticos y legislativos.

Es muy importante el tema que acaba de mencionar aquí mi compañero, el tema de la sub y sobrerrepresentación, una lucha muy importante que arrancó en el año 1991 el Partido Acción Nacional, el cual yo compartí esa lucha.

¿Por qué fue esa lucha? Porque el Partido Revolucionario Institucional en aquel entonces, por sí sólo, ganó 289 distritos, por sí sólo, y todavía le dieron de postre casi 30 diputados plurinominales y obtuvo casi una, por sí solo el Partido Revolucionario Institucional, una Cámara calificada, tuvo un poco más de 322 diputados por sí solo.

Encabeza el Partido Acción Nacional esa lucha y viene lo que bien pidió el compañero que le diera lectura, y nace ese artículo en aquel entonces, en 1991: "Ningún partido político por sí solo podrá tener más de 300 diputados en la Cámara de Diputados". Ahí nació ese artículo en ese entonces.

Y bueno, ha sido una lucha el tema de la sub y sobrerrepresentación. Diría lo siguiente, o sea, las reglas con las que arrancamos este proceso electoral así fueron y así son, no las queremos cambiar ya en el camino.

¿Qué debe pasar?

Que ahora que está en la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores se cambien, tiene que haber una reforma constitucional para ver el tema de la sub y sobrerrepresentación. Es una lucha que hemos acariciado como izquierda nosotros, toda la vida ha sido eso.

Entonces, son temas, el tema de la afiliación, es un tema de fraude a la Ley en Coahuila, el tema de los que eran priistas y entraba por aquel entonces por el Partido Verde, en aquel entonces, qué bueno que el Partido Verde Ecologista de México ya se corrigió, ya no presta el logo para eso.

Y también informarle al compañero del Partido Acción Nacional que, en todo el país, en todo el país va a haber apertura del 75 por ciento de los paquetes y hasta el 85 por ciento. Qué bueno que eso hubiera pasado en 2006. En 2006 tuvimos que dar una lucha para que hubiera una apertura del 10 por ciento de paquetes. O sea, este día y esta noche va a quedar mega súper legitimada la elección de la Presidencia.

No más de 30 puntos, creo que van a ser 30 y tantos, mucho más, va a quedar este día legitimada el triunfo de la compañera Claudia Sheinbaum, Presidenta de la República, primera mujer después de dos siglos.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Licenciado Silvano Garay Ulloa.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera Presidenta.

Nos dice Ciro Murayama el día de ayer en su tuit, en su Twitter, ah no ahora es X:

Uno: el sufragio depositado en las urnas se contó bien, no hay fraude.

Dos: las inconsistencias son menores, habituales y corregibles.

Tres: pero el proceso electoral no fue equitativo.

Cuatro: el riesgo es el de la sobrerrepresentación.

Ciudadanas y ciudadanos, integrantes de este Consejo General y personas que nos siguen por redes sociales y otros medios.

Quiero referirme primeramente a las versiones que circulan sobre fraude electoral, sostengo decididamente en este sentido, en este punto, las dos primeras afirmaciones de Ciro Murayama, pero no puedo dejar de distinguir que quienes hablan del fraude no son iguales todos.

Hay, efectivamente, una campaña de desprestigio malintencionada para seguir golpeando a este Instituto, ahí se incluyen versiones como que la renuncia del responsable de la Unidad de Informática se hizo con motivo del fraude cuando esa renuncia ocurrió en diciembre del año pasado, se hacen todo tipo de especulaciones sobre cómo el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) ha sido asaltado. Esto me recuerda a las fantasías de 2006 de manera impresionante.

En fin, se hacen una serie de afirmaciones evidentemente falaces de mala fe. Pero quiero distinguir de ello también a personas que auténticamente creen que hubo un fraude electoral.

Y entonces creen verlo en muchos lados y me pregunto por qué estas personas están tan enojadas, es políticamente despreciable el enojo de las personas que estando equivocadas creen que hubo fraude, y no, no es así.

Las autoridades electorales, los partidos políticos, el gobierno y las Cámaras tienen que preguntarse: ¿por qué tantos mexicanos se sienten agraviados y si solo son víctimas de la desinformación o si en ese sentimiento de agravio hay causas fundadas? Creo que hay causas fundadas.

Quisiera referirme directamente y con la gracia que me caracteriza, que es enojarme con todo y hacer enojar a todo mundo conmigo, a distintos actores de este proceso.

En primero instancia al bloque triunfador, mira Gerardo y me permitiré tutearte porque años caminamos juntos.

(Intervención fuera de micrófono)

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Aludiré tu intervención.

La afirmación textual es, el pueblo se expresó avasalladoramente.

A ver, me preocupa el uso del término, no creo que se trata de hacer vasallo a nadie, fue un triunfo apláusimo, fue un triunfo irrefutable, pero ¿debe verse como un triunfo avasallador? Me parece que no

Hay una decisión clara del electorado, pero me parece que no se puede hacer vasallos 23 millones de ciudadanos, 23 millones de ciudadanos que no votaron la mayoría, que no son una minoría ínfima, y aunque lo fueran, no deberían ser avasallados.

Me preocupa la coincidencia de esto, con una expresión que oigo cada de vez en cuando y es que la democracia se ha construido a golpe de sentencia, sentencias contundentes.

¡Hombre! Esto me parecería un lenguaje muy adecuado para porros, se trata de golpear, de contundir, de los jueces esperaríamos sensatez, sabiduría, prudencia y lo mismo espero de la próxima mayoría legislativa y de su gobierno.

Vienen tiempos de poder, pero sin duda y sobre todo, vienen tiempos de responsabilidad, vienen tiempos de impulsar unilateralmente políticas públicas, porque eso ordenó el pueblo de México; esto viene aparejado con la prudencia.

Me parece que tenemos que revalorar las condiciones políticas en las que nacemos al próximo sexenio.

Acción Nacional le digo, Acción Nacional y la alianza en la que participan el PRI y el PRD, ¿hubo plenas condiciones de igualdad en la competencia de este año? No, no las hubo; ¿alcanza a vulnerar la equidad jurídica? No me meteré en eso por lo pronto, si bien tengo mi opinión; ¿de verdad pensamos que las Mañaneras de López Obrador, tuvieron un impacto superior a un peligro para México y a los volquetes de dinero que se metieron en esa campaña? No ha sido ésta una elección igualitaria, ninguna lo ha sido, tenemos que discutir si nuestros criterios de equidad son pertinentes para la política real.

Cierro diciendo, porque se me acaba el tiempo, nadie puede beneficiarse de su dolo, no se vale reclamar que no hay proporcionalidad directa cuando desde el año 2000 Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional podían haber establecido la proporcionalidad directa en cualquier momento y no solo eso, Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña reclamaron eliminar las plurinominales, hay que hacerse cargo de la responsabilidad que deja el ejercicio del poder.

El Partido de la Revolución Democrática y en la otra coalición el Partido del Trabajo, sin embargo, sí son partidos que siempre demandaron la proporcionalidad directa, que es lo que debería ser en un régimen plural y democrático, en un país tan diverso como el nuestro.

Pero la Constitución que escribieron ustedes ordena otra cosa. No estoy de acuerdo con lo que ordena la Constitución, pero no soy nadie para juzgar la Constitución y protesté obedecerla.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas las personas que acá nos acompañan y nos siguen.

Quiero iniciar sumándome a las condolencias expresadas, perdón, por el Diputado Hamlet García, y sumarme a las condolencias por el fallecimiento de la Senadora Electa Rosa Linda López. Un abrazo de solidaridad para su familia, para sus colegas, para sus compañeros, son temas siempre dolorosos.

También es importante que contextuemos en la discusión, y tenemos como bien dijo la Maestra Claudia Suárez, hoy inicia esta tercera etapa, esta tercera etapa que acaso es la última y que determinará los resultados finales.

Hemos estado en estos días con resultados preliminares, hemos estado en estos días con información PREP, y me parece que tenemos que subrayar que reconocer una derrota no es sinónimo de ignorar abusos, ilegalidades, inconsistencias, o desavenencias, incluso. Aquello que hemos llamado como la ruptura del principio de neutralidad y equidad en el proceso electoral. Y eso es obligado.

Además, no sólo porque es un derecho, sino porque también ha sido una práctica. En el 2018 se abrieron más o menos, poco más del 70 por ciento de los paquetes. Los traumas que hemos tenido en nuestra historia, los conflictos que hemos tenido en nuestra historia, sociales y electorales, han llevado a ir generando modificaciones constitucionales y legales, que hoy se convierten en derecho.

Hoy tenemos la Ley justo, y en la Constitución, la sucesiva de reformas que han sido el producto de nuestros conflictos y de nuestros desencuentros; y hoy para evitar conflictos, ahí está en la Constitución la apertura de paquetes.

Ya ayer el Instituto Nacional Electoral daba un primer indicio del volumen, la Secretaria del Consejo nos hacía saber que en la Presidencia esto será del orden del 63 por ciento; en el caso del Senado el 70, y en el caso de la Cámara 70, más aquellas que pudieran señalar los partidos políticos. Y me parece que eso es absolutamente pertinente.

Se ha señalado que lo dijo Marko Cortés, que 17 mil actas que no se han incorporado porque se han leído como irregulares, la lectura como irregular, en la referencia a la votación a nuestra candidata Xóchitl Gálvez. Y este es el momento para atenderlo, para atender las inconsistencias, para atender las diferencias, para atender lo que esencialmente pudiere, incluso, generar mucha inquietud.

En las redes sociales ha habido una expresión muy importante de la diferencia que se ha detectado entre las sábanas y lo que reporta el PREP. Y me parece que este es el momento para atender eso.

¿Tengo elementos para decir que hubo fraude?

Por supuesto que no. No soy de las personas que puedan decir que hubo una manipulación indebida; no, no lo creo. Sí creo que el ejercicio de voto tuvo una condición, como hemos dicho, donde los vecinos contaron los votos de los vecinos.

Sí creo que es muy importante revisar el PREP, sí lo creo, porque hemos encontrado inconsistencias, diferencias, y esas inconsistencias y diferencias preocupan a mucha gente.

Me parece no solo una preocupación válida, legítima, sino que tiene que ver con la certeza y el sentido de lo que queremos es certeza electoral, que además es uno de los principios de esta autoridad, así plasmado en la Constitución y los resultados serán los que serán.

Que esto vaya a diferenciar la elección presidencial, honestamente, personalmente no lo creo, no creo que el resultado vaya a cambiar, y eso hay que así decirlo.

Llegará un momento que se tendrán que aceptar la definitividad de los resultados. La democracia requiere demócratas y se tendrá que aceptar esos resultados.

No creo honestamente que el conteo vaya a generar una diferencia, pero sí creo que es un derecho, sí creo que hay una duda legítima, sí creo que es un ejercicio legal, es un ejercicio necesario y que me parece que ayuda a la certeza.

Llegará el momento posterior de la judicialización que no es este el momento y no es esta la instancia. Y sí ahí yo creo que por supuesto podremos hacer valer argumentos que hemos expresados donde nos parece que ha habido una intromisión indebida del gobierno, del aparato, de toda la condición de trastocar los

principios de inequidad o los principios de parcialidad o los principios de generar condiciones.

Pero como bien decía el consejero electoral Uuc-kib Espadas, estos desafíos han sido en todas las elecciones y hay que hacernos cargo de los desafíos que presenta esta elección.

Por supuesto tenemos una discusión fundada y dada sobre la sobrerrepresentación, que además ya hay precedentes en términos de su interpretación por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Ya es una discusión que tiene más de una década en términos de cómo se debe interpretar. Y nos parece también absolutamente válido y legítimo que se dé esa discusión. Vendrá la conformación final y a partir de ahí habrá que aceptar los resultados.

Si la expresión popular y la expresión judicial termina en la ratificación de una mayoría calificada para el gobierno y sus aliados, así habrá que aceptarlo.

Si eso implica el diseño de un nuevo régimen, pues tendremos entonces que construir los dilemas para ese nuevo régimen. Por supuesto, nos parece muy importante los términos de asumir que esto es también una rueda de la fortuna; quien estuvo en la oposición hoy estará en el gobierno y eso no será definitivo.

¿Cómo se haga? Pues tendrá sus propios códigos y dilemas en el tiempo y en los procesos democráticos, pero lo que sí es muy importante es apelar justo a esa noción de respeto, de inclusión y de tolerancia.

Se está leyendo un mecanismo de expresión, no solo de respeto, sino de decisiones que están generando nerviosismo fuera de México, y eso tiene implicaciones severas para nuestra economía.

En estas decisiones de inclusión, de respeto, de tolerancia se va a tener que ver una condición de estabilidad y de calma.

No comparto muchas expresiones de las que se han hecho en redes sociales de querer descalificar a quien ejerció su voto, yo no lo comparto. La gente votó como quiso votar y hay que ser respetuosos.

He escuchado descalificaciones a las que yo no me puedo sumar y repruebo, la gente tiene que respetar.

Por supuesto tendremos que hacer una discusión política y jurídica de las condiciones en que la gente depositó su voto, claro que sí, claro que hay que hacer esa discusión, pero no podemos y no debemos, en mi opinión, generar una condición de enemistar, dividir, sancionar, calificar, atacar a la gente por su voto o por su preferencia.

Eso lo quiero decir con absoluta claridad, no corresponde, pero sí me parece que es absolutamente válido y necesario revisar los criterios de representación, porque eso también es una distorsión de la voluntad popular, si lo que nosotros estamos diciendo como argumento central es que se respete la voluntad popular y eso implica respetar el gobierno o respetar los resultados, también debemos de respetar la voluntad para que eso no genere una distorsión en manera de representación.

Me parece la consistencia, en este momento estamos en la necesidad, en el reclamo, en el ejercicio del derecho de la certeza y me parece que es bueno para todos.

Vendrá el momento posterior de la calificación y la definitividad y ahí habrá que asumir y por supuesto habrá que hacer las revisiones críticas, habrá que hacer las revisiones, pero yo lo que pediría incluso es que las revisiones tengan un proceso amplio.

La noción de la responsabilidad de un nuevo gobierno, en esos términos, implica una enorme responsabilidad en la construcción de una nueva etapa en el país y también la oposición tiene que revisarse muy autocríticamente, por supuesto que sí.

Pero en este momento, me parece absolutamente válido, legítimo abonar a la certeza y a partir de ahí, teniendo esa certeza, construir los linderos que vengan para el futuro de México.

Muchas gracias por su atención.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Senador Emilio Álvarez Icaza.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Arturo Escobar y Vega, Representante Propietario del Partido Político Verde Ecologista de México.

El Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Arturo Escobar y Vega: Gracias, Consejera Presidenta.

Nos unimos a las condolencias por el fallecimiento de Rosa Linda López Hernández, mexicana destacadísima, funcionaria del gobierno actual, seguramente senadora electa a partir del próximo domingo. Mandamos un abrazo fuerte al Licenciado Adán López Hernández y, por supuesto, a su familia.

El haber sido parte de la coalición del año 2000 que le dio la alternancia a este país en alianza con el Partido Acción Nacional, el haber perdido la elección presidencial en el 2006, el haber ganado en el 2012, el haber perdido en el 18 y el haber ganado en el 24, nos hace tener amplia experiencia en los términos de lo relevante que es ser magnánimo en la victoria y digno en la derrota.

Creo que esta frase el domingo en la noche, la explayamos todos los partidos políticos y todos los actores, todos, pero duró poco y duró poco, porque lamentablemente hay despachos, hay gente que se dedica al estudio de la materia electoral que ve la oportunidad de vender humos, utiliza las redes sociales y sale a la luz pública a generar interpretaciones que no nada más, no son parte del ordenamiento legal de nuestro país, sino simplemente no van a pasar.

Ahora resulta que hay que aplicarles la sobrerrepresentación a las coaliciones, ya no a los partidos políticos.

Coincidiendo en mucho de lo que expuso el Maestro Emilio Suárez, nuestro partido ha sido un aspiracionista en que algún día podamos tener en nuestra ley, desde nuestra Constitución, la representación pura.

Lamentablemente las mayorías que se han equiparado en los últimos cinco, seis legislaturas, nunca han encontrado eco en la viabilidad de tener representación pura y si nos apuramos tantito y a la que yo considero la democracia más adelantada del mundo que es la alemana, habría que pasar a la representación proporcional como mecanismo único de integración de los congresos, pero tampoco hemos tenido eco.

Bien lo dice el consejero electoral Uuc-kib Espadas, cada Presidente en los últimos seis años, ha propuesto la eliminación de la representación proporcional y cada vez que aquellos que estamos en la oposición, en el caso del Partido Verde Ecologista de México no porque hemos sido consistentes en que consideramos que es fundamental mantener la representación proporcional como mecanismo de acceso de las minorías al Poder Legislativo.

Pero esta parte lo que hay que hacer es ubicarla en el espacio donde está y buscar ser consistentes, cuando estoy en la oposición y cuando estoy en el gobierno. Nosotros en esta parte hemos sido absolutamente consistentes, igual que el Diputado Fernández Noroña.

Jamás habría que desaparecer la representación proporcional porque golpeas directamente a una minoría, independientemente de su tamaño, que pase la marginalidad del tres por ciento y pueda tener representación.

Uno de los grandes males, creo yo, de la campaña de la oposición fue la inconsistencia, el domingo en la noche reconozco el resultado y el lunes en la mañana desconozco el resultado y lo impugno.

Luego salgo a las redes sociales con estos grupos de consultores a decir: “está mal hecho el ejercicio mostrado por el Instituto Nacional Electoral en cuanto a la posibilidad de mínimos y máximos de la representación que puede tener la coalición gobernante, la coalición que ganó el domingo”, y es absolutamente falso.

Creo que no se corrige desde una interpretación por parte de la autoridad administrativa, en este caso el Instituto Nacional Electoral; se podría corregir, y se

lo comento a mi amigo Emilio Suárez, con una reforma constitucional que habrá que hacer; que habrá que hacer porque la expresión que todos tenemos es que el espejo de la votación del domingo pasado sea lo más similar o el dibujo más similar a la forma que se integran el Poder Legislativo. Pero hoy no existe, porque hay la viabilidad en el 54 constitucional de una sobrerrepresentación del ocho por ciento, aplicada a la coalición o a los partidos políticos que conformaron la coalición que ganó. Esta es la realidad.

Y en esta parte de venta de humos, hoy veo una andanada por parte de algunos opinadores en contra del Partido Verde Partido Verde Ecologista de México, y mi respuesta es muy clara, el domingo pasado se levantaron entre 4.5 y 5 millones de mexicanos a votar el emblema del Partido Verde Ecologista de México, nadie nos regaló nada, aquí no hay traslado de votos.

Se los digo a mis amigos del Partido de la Revolución Democrática, ¿cómo les hubiera gustado hoy haber aprobado la viabilidad de que hubiera candidaturas comunes a nivel federal? Hoy tendrían registro.

Pero en ese tema de que todo aquello que venga propuesto por los partidos del Gobierno y, en este caso, era Morena, Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, me voy con todo a denunciarlo. Hoy tendrían registro, hoy el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional tendrían más diputados federales y seguramente más senadores, pero como venía una idea por parte de nosotros y se subieron todos los opinadores, ahí están las consecuencias.

Lo que hay que hacer es ser firmes en el diagnóstico, y yo estoy absolutamente convencido, es más, yo soy de los que apela a que ante la duda, ante la molestia, ante la incertidumbre hay que acudir a los órganos jurisdiccionales para que nos den ruta y nos den certeza.

El resultado de la elección presidencial es absolutamente contundente, y que bueno que haya la viabilidad que nueve de 10 distritos donde las ventajas están cerradas, que se abran los paquetes, y se abrirán este día. Y lo que va a suceder es que el resultado, como bien lo dice el Senador Emilio Álvarez Icaza, va a quedar en los mismos rangos.

Este es el Instituto Nacional Electoral, esta no es una isla bananera, no hay nadie como ustedes, no hay nadie como nosotros, como esta autoridad administrativa para hacer elecciones y los resultados son técnicos, no son ocurrencias, no hubo fraude.

Que hay que modificar ordenamientos legales para hacer la contienda mucho más equitativa, coincido, tanto a nivel federal, como a nivel estatal y nivel municipal. Hay muchísimas cosas que corregir, como pasa en cada proceso electoral.

Pero repito, magnánimo en la victoria y digno en la derrota. Eso es lo mínimo que espera el país de nosotros.

Concluyo diciendo lo siguiente y rompiendo mitos, ayer hace un ejercicio muy importante el periódico El Financiero, donde saca determinadas encuestas sobre los sectores sociales de cómo votaron, el único sector que ni siquiera es un sector, pero los únicos que votaron en mayoría, en favor de la candidata de la oposición, fueron aquellos mexicanos que están en Europa.

Clase baja, clase media, clase media alta, en todos ganó Claudia Sheinbaum. Entonces, también se rompen mitos. El país de manera contundente decidió que este proyecto de país mantuviera vigencia.

¿A qué aspiramos nosotros con el gobierno de Claudia Sheinbaum? A mantener por supuesto el principio de primero los pobres, pero al mismo tiempo queremos un país competitivo, queremos un país que genere empleo, que genere crecimiento económico.

Queremos un país que aproveche la ilimitada oportunidad que genera la localización de activos para que México se convierta en una potencia económica.

Queremos que haya gas, que haya energías renovables, que haya electricidad, que haya agua, aspiramos a eso. Y los mercados aquí, y aquí difiero con el Maestro Emilio Suárez, los mercados no nos mandan un mensaje negativo sobre el resultado del domingo, los mensajes reaccionan ante un resultado inesperado en el Congreso; pero ya lo corrigen, inesperado, no por el temor, inesperado, pero creo que de manera contundente ayer con la salida del Secretario de Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la inminente Presidenta electa se corrigen los rumbos.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Arturo Escobar.

Antes de darle la palabra a la consejera electoral Carla Humphrey, le solicito a la Secretaria del Consejo si tiene datos actualizados de lo que está sucediendo en nuestros distritos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Les informo que con corte a las 9 horas con 25 minutos, 278 de 300 consejos distritales y 30 de 32 consejos locales con huso horario del centro del país, se han instalado para estar en posibilidad de iniciar los trabajos tendientes a cumplir con el objetivo de brindar certeza y legalidad a los cómputos de los resultados de la votación recabada en la pasada jornada electoral.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias. Buenos días a todas y a todos.

En primer lugar me uno a las condolencias por el fallecimiento de la Senadora electa Rosalinda López Hernández y también de la señora Carmen Orama Sánchez, abuela de nuestro colega consejero electoral Jorge Montaña.

Quiero decir que, bueno, estamos hoy iniciando la tercera etapa del proceso electoral, inició el domingo con esta etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones más grandes de nuestra historia.

Estamos en un proceso en el que tenemos distintos mecanismos para dar transparencia a los resultados de la elección. En primer lugar, justamente el mecanismo de los conteos rápidos, estos conteos que por primera vez, además, vimos cómo se integrará partidistamente el Congreso de la Unión con base en estos conteos rápidos, con base en los convenios de coalición también de los propios partidos políticos, también con el Programa de Resultados Preliminares, que es otro mecanismo que dota de certeza y de transparencia a las elecciones mexicanas, justamente para que toda y todos podamos ir siguiendo en tiempo real cuál es el cómputo, cómo se están recabando estas actas de cada una de las casillas y decirlo, de la más de 170 mil casillas que este instituto instaló en el 99.98 por ciento, tal como dijimos.

Ese es el trabajo técnico que hace este Instituto y que hoy comienza este trabajo en, justamente, en nuestros 300 distritos; es un trabajo que será arduo sin duda pero que está siendo acompañado, está siendo puntual, está siendo dentro de los plazos.

Y yo justamente respecto de este cómputo distrital, quisiera recalcar varias verdades también legales e institucionales que orientan estos trabajos.

El primero, que hay tiempos, hay movimientos y proceso claramente establecidos en nuestro marco jurídico, en esta materia me parece que es clarísimo que no debemos soslayar que tenemos, sí, un abigarrado entramado normativo que es producto de experiencias y lecciones previas, que al enriquecer al ejercicio de nuestra función le ha impuesto, sí, muchas reglas, nos hemos quejado muchas veces de esto, varias de ellas constitucionales, una densidad que obliga una serena interpretación y una muy seria y profesional aplicación. En eso estamos, con el inicio de estos cómputos en nuestros 300 distritos.

Segundo, la prudencia política y la responsabilidad institucional obligan al más eficaz, eficiente, imparcial y oportuno cumplimiento del respeto a los extremos de una ley que prevé supuestos diversos para desarrollar justamente estos cómputos.

Los parámetros ya los conocemos todas y todos, para nadie es nuevo, residen no solo en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, sino también en el Reglamento de Elecciones y en los lineamientos que este Consejo General o la comisión competente ha aprobado con toda antelación.

Pongo dos ejemplos:

Los lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales, de entidad federativa y circunscripción del proceso electoral que aprobamos en este Consejo General el 3 de noviembre del año pasado.

O el acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueba la información que arrojará el sistema de cómputos, así como las pantallas que se proyectarán al público para el Proceso Electoral 2023-2024, que aprobamos el 8 de diciembre pasado.

El tercer punto es que en atención a los tiempos legales y a los procesos institucionales, a diferencia obviamente de la presidencia que es unipersonal y es electa por el principio de mayoría relativa, es obvio que la conformación definitiva y vinculante de nuestro Congreso de la Unión de las dos Cámaras, pues no es instantánea.

El Poder Legislativo, lo sabemos, está compuesto por dos Cámaras, ambas se componen por un conjunto de legisladoras y legisladores electas por directrices de un sistema mixto, es decir, por mayoría relativa, por representación proporcional, en el caso de la Cámara de Diputados y Diputadas, en el caso del Senado de la República, además integrado con un tercer mecanismo de primera minoría y, pues creo que estas discusiones las estamos adelantando.

La etapa de asignación por la vía plurinominal será de conformidad con la ley hasta agosto, el 23 de agosto, es un mecanismo que en este momento no estamos resolviendo, estamos justamente abriendo una etapa muy importante de los cómputos donde ya señalamos que se van a abrir el 63.37 por ciento de paquetes para recuento a la Presidencia, el 70.73 para senadurías, el 70.37 para diputaciones.

Y como ya dijeron aquí, el Instituto Nacional Electoral está abierto a la transparencia, que se recuenten, a que se abra, estamos seguras y seguros del trabajo que hicimos nosotros, pero mucho más del trabajo que hicieron las y los ciudadanos en cada una de las casillas, contando cada uno de los votos, haciendo las actas es escrutinio y cómputo.

Puede haber errores, seguramente, pero eso no implica que los datos se vayan a modificar mucho de lo que ya están y ya estamos viendo que ya se están tocando, ya coinciden el Conteo Rápido con nuestro Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Como ya lo vimos, falta esta tercer columna que siempre damos y siempre comparamos Conteo Rápido, el Programa de Resultados Electorales Preliminares y los cómputos.

Estamos iniciando esta etapa, esta etapa que le da transparencia y me parece que estos cómputos como dije son expresión de transparencia y guardan cuatro propósitos de resguardo y garantía.

La primera, la certeza del voto ciudadano; la segunda, la imparcialidad de una revisión técnica que es la que nosotros llevamos a cabo como árbitro electoral; la tercera, el reconocimiento social de las autoridades electas conforme a las reglas que nos hemos dado y, naturalmente, la integridad de la elección entera.

Ésa es la llamada calidad Instituto Nacional Electoral de la que hablamos desde la aprobación del proceso, del presupuesto perdón, desde el inicio del proceso, seguir todas y cada una de las reglas. Ésa es la misión que nosotros tenemos como Consejo General, y como Servicio Profesional Electoral Nacional, todas las áreas están enfocadas a cumplir con su misión legal y constitucional de aplicar técnicamente y guiar esta elección con base en la Constitución en la Ley.

Esta es una etapa más que abrimos la tercera, justamente, que se abrió el domingo después del cierre de la jornada electoral, para hacer esto de los cómputos otra etapa de transparencia, otra etapa que da garantías a la ciudadanía de que su voto cuenta, fue contado y justamente se avalarán con los otros dos procedimientos que ya tenemos: El conteo rápido y los Programas de Resultados Preliminares.

Así que el Instituto Nacional Electoral listo para esta nueva etapa, esta etapa de cómputos distritales.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, Consejero Suplente del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling: Gracias, Consejera Presidenta.

Amigos, consejeras, consejeros, compañeros de la Mesa.

El Partido Acción Nacional ha sido sin duda en las últimas tres décadas, un participante y un aportante fundamental para la construcción de este Instituto Nacional Electoral, desde la exigencia para que el Poder Ejecutivo sacara las manos, se saliera de este Consejo General, y esto le diera otro tipo de calidad y de certeza en los procedimientos y la incertidumbre en los resultados. Eso fue lo que hicimos durante tantos años el Partido Acción Nacional.

Sin duda el día de hoy, tal como lo explico muy bien la consejera electoral Carla Humphrey en su tercera línea de actividad para darle la certeza a la elección, se están realizando los cómputos. Y el Partido Acción Nacional ha exigido que se lleven de acuerdo en sus términos, como siempre ha sido, pero de qué se asombran o de qué se espantan.

Derivado de la Mesa de trabajo de ayer y de lo que se ha determinado, hay 60 por ciento de los paquetes que se van a revisar, de acuerdo a lo que arrojó el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), pero en el 2021 se abrieron más de 70 por ciento, entonces eso no estamos, digamos, extrañados en ello.

Y obviamente, en relación a lo que se ha dicho aquí, estaremos considerando el resultado de ellos y tomaremos las decisiones con respecto a los procedimientos judiciales que pudiéramos impugnar en cada uno de los distritos o en cada uno de los consejos distritales.

Eso no es, quizá, lo que estuviéramos cuestionando, lo que sí creo que hay que destacar y no lo escuché de nadie anteriormente, son las condiciones de inequidad en la que no inició esto el año pasado, al inicio del proceso electoral, sino que inició desde el primer día del gobierno de López Obrador.

López Obrador desde el día uno después de su triunfo contundente, sin duda así fue reconocido, se dedicó a martillar a esta institución. No he escuchado a nadie que diga, si nos quejábamos o muchos, bueno, muchos no estábamos aquí, pero sí los partidos que hoy están, prácticamente todos, denunciaban hace décadas la intervención consistente y sistemática desde el Poder Ejecutivo, la intervención consistente y abrumadora de los programas sociales para conducir las voluntades de los ciudadanos; es la misma situación.

Ahí está la intentona de López Obrador que pudimos detener el año pasado en la Cámara de Diputados para que no pasara la transformación de este Instituto Nacional Electoral.

¿Por qué va a ser distinto ahora si tienen las dos terceras partes? ¿Por qué lo va a ser? ¿Porque así lo decidió ahora la gente? Está bien, si así lo decidió, adelante.

La gente está afuera y eso es lo que es el Partido Acción Nacional estamos receptivos, más allá si se crean o no las redes sociales, la gente está asombrada de por qué ese mandato.

Más allá de hacer una interpretación si los mercados se ajustan o se asombran, de si la Cámara de Diputados va a tener las dos terceras partes y la gente le dio luz verde al Plan C que está totalmente anunciado.

No podemos dejar de mencionar el uso de recurso público sancionado en contra de ese uso por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por parte del Presidente de la República desde la mañanera.

Intervención tras intervención para sesgar y modificar las condiciones de inequidad. Eso quizá rebasa a la consistencia de la constitución de este instituto, habría que preguntarse si hoy, cómo está conformado el instituto, con sus leyes, desde la Constitución puede dar certeza al 100 por ciento de un poder tan avasallador, como lo fue López Obrador y como ahora con los resultados de las elecciones, quizás con algunas variaciones, ya las veremos al término de esta Jornada de Cómputo, ratifica no solo el triunfo de la Doctora Claudia Sheinbaum, sino el mandato en el congreso para que puedan hacer las transformaciones o los cambios constitucionales que la gente decidió.

Y los que participamos con otra proporcionalidad en la defensa o en la representación constitucional o a la representación electoral, haremos algún otro tipo de expresión o de manifestación en la trinchera que nos toque estar.

El uso de esos recursos públicos por parte del Presidente; el golpeteo a instituciones, a esta institución, que no hay que dejarlo de decir; la permisividad que hubo y, sí lo quiero decir con toda la palabra, por parte del Estado mexicano para que el crimen organizado de campé por todo el país amedrentando la participación, si hubo un amedrentamiento de la participación.

Ahí están los más de 35 homicidios, ahí están los más de 600 candidatos que tuvieron que ser obligados a tener Guardia Nacional para poder participar en las elecciones.

Si eso no lo entendemos con que hubo una distorsión en las condiciones de la contienda electoral, entonces, no sé qué es lo que entendemos, ¿qué vamos a entender?, qué es lo que necesitamos entender o conocer que hubo una distorsión en el proceso electoral y que quizá, ésa sería la pregunta, no lo estoy afirmando, quizá ese tipo de condiciones con un poder tan avasallador como lo que fue y con lo que podría ser más adelante, rebasa la Constitución, la consistencia de una institución tan valiosa como la del Instituto Nacional Electoral.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Alberto Puente Salas, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Carlos Alberto Puente Salas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras, consejeros, compañeros integrantes de este Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Comenzar por sumarme a las condolencias por el fallecimiento de Rosa Linda López Hernández y expresar toda nuestra solidaridad para su esposo Rutilo Escandón, Adán Augusto López, su hermano, mi amigo, y a toda su familia y amigos.

Primero, volver a reconocer, como lo hice el domingo en esta mesa, al Instituto Nacional Electoral y a las millones de mexicanas y de mexicanos que de manera conjunta en equipo y con un trabajo arduo, lograron una jornada electoral que solo aquellos que no lo quieren ver, fue un éxito y fortalece la democracia de nuestro país.

Ahora sí que, ya perdimos al paciente porque verdaderamente es demencial no aceptar lo que cerca de 34 millones de mexicanas y de mexicanos, manifestaron en las urnas, con una participación que desde muy temprano, se exaltaba, sí salieron todos, qué bueno y ojalá hubieran salido más, lo celebramos el domingo en esta mesa.

Pero para que le quede muy claro porque creo que aquí, el tema se centra mucho en Acción Nacional, su candidata nada más se le ganó por el doble de los votos que alcanzaron como coalición, más dos millones de copete, nada más, nada más por eso.

Desconcertados porque no se esperaba ese resultado, porque verdaderamente vivían y estaban encerrados, y creo que siguen encerrados en esa cámara de eco en donde ellos se escuchan y se convencen de que es su mayoría y es una mayoría que hay que respetar porque nosotros respetamos a esos 15 millones de mexicanas y de mexicanos que salieron a tomar esa opción, esa es la democracia en libertad y con respeto lo hacemos; sólo que del otro lado hubo más de 33 millones de mexicanas y de mexicanos que les dijeron “no”, esa es la realidad.

Hoy lanzan dos embestidas estratégicas a partir de ayer, primero que es descalificar el mandato de la mayoría de las mexicanas y de los mexicanos; se apostaba y resignados al interior, porque lo sabían que venía el triunfo de Claudia Sheinbaum para la Presidencia de la República, aceptaban y empezaban a hacerse a la idea que ya la habían perdido, pero decían: “Pero el Congreso va a ser otra cosa, va a haber un gran voto diferenciado”. Pues no, fue consistente y la mayoría de las mexicanas y los mexicanos que salieron a votar nos dieron a esta coalición la mayoría en el Senado de la República y en la Cámara de las y los Diputados.

Salen a través de los consultores, asesores y aquellos que, efectivamente, salen a vender en un buen momento, el tema de que se le está ayudando al Partido Verde

Ecologista de México. Ya, ya chole, la verdad es que se han cansado de ello, siempre lo han dicho, pero ahora, entiendo, debe ser un *shock* para el Partido Acción Nacional irse a ser la tercera fuerza en la Cámara de Diputados y ser superados por el Partido Verde Ecologista de México; partido que los ayudó a llegar a la Presidencia de la República y que lo traicionaron en el Gobierno, hay que recordarlo.

Hoy no les gusta la Ley y cuando la estábamos modificando en la Cámara de Diputados construimos un acuerdo, modificábamos la legislación para armonizarla con lo que existe en más de 20 entidades federativas de la candidatura común; en el camino de la Cámara de Diputados al Senado de la República corrigieron, y dicen: “No, va para atrás” y nos la regresan.

Con una campaña avasalladora, eso sí, ahí sí aplica, de que lo que buscábamos era la cláusula de vida eterna, y se los dije en la tribuna, quien la va a necesitar, y lo digo con respeto porque no, no hacemos goce de ello, era el Partido de la Revolución Democrática que les vaticinamos que iban a perder el registro y al Partido Revolucionario Institucional que le van a llevar a sus mínimos históricos; no la iba a necesitar el Partido Verde Ecologista de México ni el Partido del Trabajo y ahí están las pruebas, no la ocupamos.

Pero ahora dicen: “cómo es posible que alguien me explique por qué el Verde Ecologista de México con menos votos tiene más diputados”. Nada más por las mayorías que se ganaron. Acción Nacional gana 34 y el Verde gana 57, matemáticas puras.

“No, es que sacaron más votos”, no estamos en un sistema de representación pura, que no engañen a las mexicanas y a los mexicanos.

Otra cosa muy lamentable es la campaña de odio que han lanzado. Cómo califican socialmente, económicamente a los mexicanos; por eso perdieron por desubicados. El Partido Revolucionario Institucional ya debería de pensar en irse alejando, porque no son los principios del Partido Revolucionario Institucional, el Partido de la Revolución Democrática o lo que quedaron de ahí, no sé a dónde vayan a ir. Pero corregir.

¿Por qué se asume, que un mesero vota por Morena? Por qué se asume que un viene viene, que un lavacoche, “no le vamos a dar”.

¿Quién se creen, quiénes son? La verdad esas campañas de odio son nefastas. Y ahí la afirman los que hicieron y mandaron a hacer ese video en Aguascalientes: “mata al que vote por Morena”, porque era lo que decía.

La respondió la sociedad, pero hoy debemos de dar vuelta a la página y lo decía mi compañero Arturo Escobar: ser magnánimos en el triunfo y estirar la mano y decir: “vamos a construir por México”.

Coincido con el senador Álvarez Icaza: tenemos que dar certeza a los mercados, sí, muy importante, pero más importante, creo yo, a las mexicanas y a los mexicanos, a nuestro país.

Son muy importantes los mercados, pero es más importante nuestra gente, nuestra patria. Se vivió un proceso electoral en el cual salieron la mayoría de las mexicanas y de los mexicanos a votar en México.

Recordarles, la Presidencia de la República y el Congreso no se ganan desde Madrid.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Carlos Puentes.

Me informa la Secretaria del Consejo que a las 9 con 38 minutos, las 32 juntas locales ejecutivas han sido instaladas y a las 9 con 47 minutos ya están instalados los 300 consejos distritales y entonces el trabajo del cómputo iniciará de manera correcta.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas y a todos los integrantes de este Consejo General.

En primer lugar reconocer la participación el pasado 2 de junio, evidentemente las y los ciudadanos salieron a votar, hubo un padrón arriba de nueve millones de nuevos electores, en comparación con el 2018.

Se instalaron casi la totalidad de las casillas y hemos tenido los resultados que están ahí.

Hoy sería muy importante la sesión de los cómputos distritales porque finalmente esa es una exigencia siempre de la oposición, es decir, nosotros como Partido de la Revolución Democrática hemos luchado muchos años para que los procesos electorales sean los más limpios, equitativos y transparentes.

Las sesiones que estamos presenciando el día de hoy, en buena medida viene por esa lucha que ha dado el Partido de la Revolución Democrática a lo largo de 35 años, hoy este Instituto Nacional Electoral va a recontar casi el 70 por ciento de las

casillas en todo el país, eso implica que vamos a poder conocer cuántos votos por algún error aritmético de las y los funcionarios que evidentemente estaban muy cansados el día de la jornada electoral, pudieron hacer cometido.

No hay nada más importante que limpiar la elección y que se cuente y que se transparente y esos son los resultados que nosotros debemos asumir, porque el Partido de la Revolución Democrática ha sido garante y participe de estas reformas electorales que el día de hoy nos permite tener eso.

Hace muchos años teníamos que estar votando el “voto por voto, casilla por casilla” yo no sé por qué ahora se molestan los representantes del partido oficialista, pero bueno, siempre el oficialismo nunca quiere abrir las casillas. Qué bueno que hoy se van a abrir y se van a contar.

Decir también el esquema de la oposición, la oposición tiene derechos y tiene prerrogativas, yo podría catalogar este proceso electoral en dos momentos:

En primer lugar, el proceso electoral en sí, como lo hemos señalado hay un proceso electoral que no fue equitativo y no por esta autoridad, no fue equitativo porque vimos la intervención constante del Presidente de la República que hizo que la cancha no fuera pareja; vimos la intervención constante del crimen organizado, que evidentemente no fue equitativo y que no generó condiciones en muchos lugares de democracia verdadera.

Hoy lo que vivimos en la jornada electoral es otra cosa, la gente fue a votar a las casillas y hay un resultado.

¿Vamos a impugnar? Por supuesto que vamos a impugnar, es nuestro derecho como oposición y estamos haciendo valer la Constitución y la ley a la hora de impugnar, que a mí no me cuente Fernández Noroña que parte de ese talante autoritario es no escuchar a las oposiciones como no lo hizo López Obrador en todo su sexenio, es... y la impugnación.

López Obrador impugnó en 2006, López Obrador impugnó en 2012, cuando la diferencia con Peña Nieto era de más de tres, cuatro millones, e impugnó y nadie le dijo: “oye, ¿por qué impugnas?”

Hoy nosotros con nuestro derecho vamos a impugnar, ¿y qué vamos a impugnar? Pues evidentemente todas las faltas graves que se cometieron, el que no se hayan respetado las 52 resoluciones de la Sala Superior del Tribunal, contra el Presidente de la República López Obrador.

La intervención de los gobernadores, es decir, hay cosas que impugnar, ¿por qué? Porque necesitamos una reforma electoral, lo que hoy necesitamos ver es ir hacia el futuro, qué fue lo que falló, qué fue lo que se hizo bien y hay que mejorar como el Instituto Nacional Electoral hizo muchas cosas bien, recocado por propios ex

consejeros, que este Instituto Nacional Electoral cumplió en tiempo y forma muchas cosas, pero hay cosas que cambiar en la legislación.

Hoy no puede ser posible que el Presidente de la República no tenga una responsabilidad por su intervención en los procesos electorales, obviamente el Presidente de la República tiene fuero.

Ojalá las nuevas mayorías de la Cámara de Diputados y el Senado quieran entrarle, de verdad, a generar piso parejo.

Finalmente, tener muy claro que la democracia se gana y se pierde, lo decía bien Emilio, esto es una rueda de la fortuna, a veces te toca estar arriba, a veces te toca estar abajo.

Lo decía bien mi compañero del Partido Verde Ecologista de México, mi representante Arturo Escobar, hay que ser magnánimo en la victoria y digno en la derrota y hoy lo que escuchamos aquí es una serie de barbaridades por parte de los partidos oficialistas de una enorme soberbia.

Escuchar al representante del Partido del Trabajo, ahora Senador de Morena, decir que van a estar en el gobierno por décadas, así lo dijo en estos momentos, pues evidentemente una muestra de soberbia es una muestra de no reconocer que finalmente cada seis años las y los ciudadanos en este país van a tener el derecho de ratificar o no gobiernos, de castigar buenos o malos gobiernos.

La soberbia puede llevar a este país a derroteros que pensamos que se habían superado.

Por supuesto que hay que señalarlo, hoy los pesos y contrapesos de este nuevo gobierno, probablemente, no van a estar en los órganos internos del Estado, en las cámaras, ni en la Cámara de Diputados ni en el Senado; hoy los órganos que van a ser pesos y contrapesos, generalmente van a ser factores externos y lo empezamos a ver ayer con los mercados, es decir, la reacción de los mercados internacionales a mayorías abrumadoras que pueden desequilibrar instituciones como el Banco de México u otras cosas, ya se manifestaron.

Entonces, hoy hay que, nosotros vamos a impugnar lo que tengamos que impugnar, qué bueno que se limpie la elección, pero tener muy claro que los procesos democráticos no son de una vez y para siempre, que la soberbia es mala consejera, que lo que debería estar pensando el partido oficialista y la coalición es tender la mano a la oposición y decir: “¿Cuál es tu agenda?Cuál es la nuestra. ¿Dónde tenemos coincidencias y cómo podemos avanzar?”.

Porque más allá de que hayan sacado la votación que tuvieron, no tuvieron unanimidad, es decir, México sigue siendo un país plural, sigue siendo un país de diversas fuerzas políticas y México sigue siendo hasta el día de hoy, una democracia.

No sé si en las próximas reformas electorales que quieran implementar desde el Gobierno, vayan a romper ese esquema institucional. Ojalá haya respeto al Poder Judicial, y ojalá no haya una soberbia de poder desbocada.

Por último, terminar, ojalá que ya con todo el poder que tienen, la mayoría de dos tercios en la Cámara de Diputados, probablemente en el Senado, etcétera, ojalá ahora sí podamos ver la gasolina a 10 pesos, ojalá ahora sí podamos tener seguridad, ojalá ahora sí podamos tener medicinas; ya no le van a poder echar la culpa al pasado, a Genaro García Luna, etcétera. Ojalá le vaya bien a este país.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Licenciado Ángel Clemente Ávila.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días.

Voy a hacer unas anotaciones telegráficas sobre las características de estas elecciones, lo haré muy brevemente y en ánimo de no repetir y de aprovechar mejor el tiempo. Y si me da tiempo, haré al final una reflexión sobre vencedores y vencidos en un contexto democrático.

Las elecciones de este 2 de junio fueron auténticas, auténticas en cuanto a reflejar fielmente los sufragios ciudadanos emitidos en las urnas.

El diseño normativo de nuestras elecciones hace imposible el fraude, entendido éste como alteración de los votos ciudadanos y sus resultados; así ha sido por lo menos desde hace 27 o 30 años, desde entonces no ha habido ningún fraude electoral.

Inconsistencias en el Programa de Resultados Electorales Preliminares normales y corregibles con los cómputos distritales. Hay que recordar, les ruego un poco de silencio por favor. Hay que recordar que el Programa de Resultados Electorales Preliminares tiene solo una función informativa y provisional, para eso se inician hoy, bueno, se han iniciado ya los cómputos distritales y ahí se van a esclarecer no solo con precisión y certeza, sino con efectos jurídicos todas las votaciones.

Una pregunta, ¿cómo se deben asumir la derrota y la victoria? Con espíritu democrático.

¿Cómo hacerlo? Los que pierden deben aceptar la derrota, sin declinar su derecho a impugnar lo que les parezca que estuvo fuera de las normas democráticas.

Si plantean que hubo inequidad en la contienda, los partidos podrán presentar ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación argumentos y pruebas para demostrarlo.

El vencedor o quienes tienen mayoría y no hay duda de que hoy hay una amplia mayoría para la coalición que ya forma parte del gobierno, se debe hacer sin avasallar, asumir la victoria, pero sin avasallar a las minorías, que no son pequeños grupos arrinconados, suman casi 24 millones de votos, creo que esos no tienen por qué ser avasallados, al menos en un contexto democrático.

Hace, bueno hace, de este domingo pronuncié en esta mesa un discurso hablando sobre todo de la existencia real del pluralismo en México y de que el mandato de mayoría no debe significar el avasallamiento de las minorías y mucho menos su exorcismo o su negación, deben coexistir mayorías y minorías en un contexto democrático con respeto no solo a sus derechos, si no, a su representatividad popular que existe.

Entonces, sí, los perdedores deben reconocer los resultados, sin regateo y al mismo tiempo sin declinar los derechos que la ley les da y la mayoría debe actuar con responsabilidad democrática.

Y me voy a permitir recordar un fragmento de un discurso que pronuncié en esta misma mesa, casi en este mismo lugar, porque así me ha tocado según mi apellido, en 2018.

Me permito hacerlo, porque a pesar del paso de los años, creo que su sentido continúa vigente.

“Las contiendas electorales ponen a prueba la funcionalidad de las instituciones y a la vez la vocación democrática de los contendientes.

Ya es muy conocida la tesis de Felipe González de que un elemento esencial del funcionamiento democrático es la aceptabilidad de la derrota, dada ciertas condiciones de razonable igualdad de oportunidades.

A los auténticos demócratas, continúa Felipe González, a los auténticos demócratas se les conoce por su capacidad para aceptar la derrota, pero líder socialista español señala otra condición correlativa, como los buenos deportistas, a los demócratas se les conoce también por el uso que hacen de la victoria, por su reacción y por su comportamiento a partir del triunfo.

Cuando alguien no sabe perder, continúa Felipe González, las posibilidades de que tampoco sepa ganar son altísimas, así los políticos que no saben aceptar su derrota, cuando les llega el triunfo, hacen un uso abusivo del poder que obtienen”, fin de la cita.

Creo que es momento, entonces, de que los perdedores acepten la derrota y los ganadores la asuman con vocación democrática.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejera Presidenta.

La posición de Movimiento Ciudadano ya se ha fijado en este punto, en las palabras de Jorge Álvarez Máynez en sus redes, al decir, primero, que agradece los casi siete millones de votos de ciudadanos, ciudadanas, que se inclinaron a su favor.

También hace notar que seguirá la preocupación por los jóvenes y por los niños y las niñas de México, esto es lo que señala, que apenas empieza, que apenas es el inicio y se continuará en esa línea.

Hoy que estamos en los conteos, en los consejos distritales, nuestros compañeros están atentos a que esto se dé como debe de ser.

La posición de Movimiento Ciudadano siempre ha sido apegada a la ley, no fuera de otro contexto, sino con la ley en la mano.

Y dentro de esto solo llamar la atención a una situación que se da en este proceso, que el día domingo todos decíamos positivamente, que ganó México y sí, ganó México.

A nosotros nos llama la atención una situación que pongo sobre la mesa. Un ciudadano que aparece su nombre en la boleta, que gana la elección y que no puede tomar posesión de ese cargo porque no se le permitió registrarse, me refiero a nuestro candidato al Senado de la República en Campeche.

Es algo que debe trascender jurídicamente, cómo es posible que se suceda así, pero se está dando en nuestro país.

Llama a la reflexión, llama a ver qué está bien y qué está mal, no es posible que esto se dé de esa manera,

Sí el ciudadano, apareció en la boleta, sí los ciudadanos se expresaron en su favor, ¿por qué no reconocer las autoridades esta situación?

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Licenciado Juan Miguel Castro.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas las personas.

Comienzo uniéndome a las condolencias por los fallecimientos de Rosalinda López Hernández y Carmen Oramas Sánchez.

Quiero hablar un poco sobre la cadena de confianza que también es una de las características que tienen nuestros procesos electorales, a partir de algunas narrativas públicas que se escuchan.

En México, las elecciones son hechas para y por las y los ciudadanos, hay una participación en cada etapa del proceso electoral de la ciudadanía, pero de manera muy evidente y preponderante, en la integración de las mesas directivas de casilla.

Tuvimos a casi 50 mil figuras de capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales en campo, para capacitar al 1.5 millones de funcionarias y funcionarios de Mesa Directiva de Casilla que estuvieron el día de la jornada electoral recibiendo del voto de vecinas y de vecinos.

Tuvimos también presencia de personas haciendo observación electoral en casi 44 mil casillas, por supuesto, como es lo ordinario, hubo representación de todos los partidos políticos en las casillas.

Así es que podemos decir que son cuidadas y observadas las elecciones, absolutamente por todo mundo, incluso también con una presencia histórica de personas haciendo observación electoral desde el extranjero, mucho más de las que tuvimos también en 2018.

Creo que esto forma parte de lo que hemos denominado los eslabones de la cadena de confianza. Dentro de esta participación activa de la ciudadanía, por supuesto que también están los consejos distritales, pero además también están los sistemas que tenemos y que aportan transparencia al proceso electoral.

Tenemos los conteos rápidos, tenemos el Programa de Resultados Electorales Preliminares y, por supuesto, para tener los resultados definitivos, tenemos los consejos distritales en donde se llevan a cabo estos cómputos distritales.

Y primero he de decir que los conteos rápidos estuvieron y dieron las estimaciones que suelen dar con un alto índice de confiabilidad.

Segundo, tuvimos el Programa de Resultados Electorales Preliminares. La función del PREP es dar información oportuna a nivel casilla, escaneando las actas de escrutinio y cómputo que pueden ser constatadas por la ciudadanía...

No sé si pudiera llamar un poco a que pueda haber silencio, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Por supuesto. Lo hizo usted igual con su silencio guardado, es manifiesto de que requerimos el comportamiento que debe haber cuando alguien está haciendo uso de la voz.

Adelante.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta. Le agradezco.

Le decía que tenemos nosotros sistemas que abonan a la transparencia del proceso electoral y, por ende, también a la integridad del proceso electoral.

Tenemos los conteos rápidos, tenemos el PREP, tenemos los conteos distritales, los cómputos distritales. Tuvimos conteos rápidos que dieron las estimaciones que se suelen dar en cada proceso electoral con altos índices de confiabilidad.

Tenemos el Programa de Resultados Electorales Preliminares cuya finalidad es dar información oportuna el mismo día de la jornada electoral y, además de todo, dar esta información a nivel casilla, en donde se puedan constatar las actas de escrutinio y cómputo que son escaneadas y que se pueden advertir en el propio Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Pero tienen una finalidad meramente informativa, no da resultados, no da resultados definitivos, esto ocurre hasta que tengamos nosotros los cómputos distritales.

Sin embargo, hay una constante en cada proceso electoral que también da mucha legitimidad al proceso, y es la coincidencia de estos sistemas y después la corroboración con los cómputos distritales.

Hasta ahora lo que tenemos es una plena coincidencia entre lo que se dijo con los conteos rápidos y el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). Las estimaciones de los conteos rápidos respecto a la participación ciudadana se corroboran en el PREP con el 60 por ciento.

Las estimaciones de las tres candidaturas presidenciales, los rangos que nos dieron de porcentajes están corroborados con el PREP porque están dentro de los rangos que nos dieron el Comité Técnico de los conteos rápidos.

Desde luego estamos llegando a esta tercera etapa que son los cómputos distritales y lo hacemos como parte de nuestra regularidad democrática. Lo que dice la

legislación es: “el miércoles siguiente a la elección a las 8 de la mañana se tienen que instalar los consejos distritales para llevar a cabo los cómputos distritales”.

Nos ha estado dando cuenta la Secretaría Ejecutiva de que eso ha ocurrido, a esta hora ya están absolutamente todos instalados, incluyendo también los consejos locales.

Y luego tenemos también las estimaciones, las proyecciones de lo que puede ser susceptible de recuento y seguimos en la normalidad democrática que nos marca la legislación que tenemos, en donde en 2018 tuvimos un recuento para la Presidencia de la República del 75 por ciento, para el Senado el 77, para diputaciones de 77.

Ahora las proyecciones que tenemos incluso son inferiores a las que vimos en 2018. Cuando tenemos una proyección de hacer un recuento de votos para la Presidencia del 67 por ciento y en el Senado y en diputaciones del 70 por ciento, incluso también en diputaciones en 2021 el recuento que se tuvo fue del 60 por ciento.

Entonces, estamos en los rangos de lo esperado y estos recuentos no obedecen a algo extraordinario y no es que el Instituto Nacional Electoral ceda y acceda hacer recuentos, sino es que la Legislación marca las causales de cuándo se tienen que hacer estos recuentos y tan marcadas están que por eso tenemos un sistema que es quien nos está dando esta proyección.

Pero la última palabra la van a tener los consejos distritales; incluso este porcentaje que nosotros en este momento estamos proyectando de recuento podría ser inferior de lo que nosotros estamos viendo, porque esa es la última palabra que se va a tener de los consejos distritales.

Pero a final de cuentas tenemos esta legislación, también hay que decir por el conflicto postelectoral que tuvimos en 2006, en donde no hubo esa apertura para que hubiera un recuento total, a partir de eso se hace una legislación que establece en donde se presentara una estrechez tan pequeña como la que se tuvo en 2006 entre el primero y el segundo lugar, el recuento tiene que ser total.

No estamos en ese escenario, pero aun así se dio mucha flexibilidad para que pueda ser susceptible el recuento de muchos paquetes, incluso con cierta discrecionalidad también para los consejos distritales cuando puedan advertir alguna causa evidente de alteración fundada y motivada en donde pueden entrar muchas causales de recuento.

Eso es lo que tenemos hasta este momento.

Sin lugar a dudas, como en cada proceso electoral, tenemos que hacer reflexiones de qué podemos mejorar, tenemos que repensar también cómo transcurrió este proceso electoral, tuvimos algo inaudito que fueron estos procesos políticos inéditos

que no están previstos en la legislación, pero que sin embargo, la Sala Superior los legitimó, incluso nos ordenó establecer reglas para que éstos pudieran existir.

Este tipo de circunstancias las vivimos en este proceso electoral y tuvimos también cuestiones adicionales como el voto anticipado para las personas en estado de postración, el voto de personas en prisión preventiva, voto de mexicanos residentes en el extranjero de manera presencial, donde tenemos que hacer muchos ajustes, sin lugar a dudas y lo que se viene pero hasta agosto, va a ser el reparto por representación proporcional, pero no adelantemos vísperas.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz Mora.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Consejera Presidenta.

Más que nada, hace rato el representante del Partido Acción Nacional señaló que no iba a leer todo lo que dice el artículo 311, que es donde están las causales, ya la consejera señaló algunas.

No lo voy a leer, pero sí en un afán si quieren pedagógico, yo soy el Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, y no para ninguno de quienes están aquí presentes porque sé que aquí todo mundo es experto electoral, sino para que la prensa y alguien de las 2,134 personas que están escuchando YouTube, que también la mayoría a veces hablamos aquí como si estuviéramos hablando para la historia o para nuestros biógrafos.

Las 2,134 personas casi todas también son del Instituto Nacional Electoral o de los Organismos Públicos Locales Electorales, pero solo para que conste.

Entonces, a ver, hay ocho causales de recuento que señala el artículo 311, si los resultados de las actas no coinciden, ¿no coinciden con qué? Entre ellas, porque hay una que va en el paquete, en el compartimiento de un lado, porque hay dos compartimientos, en una va el acta PREP y en la otra va una copia del acta, adentro va la original.

Si no coinciden con las que tienen los partidos, se recuenta, es más, ustedes tuvieron presencia de ambas coaliciones en el 81 por ciento de las casillas, solo en el 1.42 por ciento de las casillas no hubo representación de partido político alguno.

Entonces ayer en la tarde, en los 300 consejos distritales, se les entregó copia de todas y cada una de las actas, a lo mejor ya no en papel, sino quizá en un disco porque ya en papel a lo mejor es un poco complejo.

Entonces, incluso se les dio, si no coinciden, hay recuento.

Segunda causal: Si hay alteraciones evidentes en las actas, cualquier acta que tenga alguna alteración evidente o que genere duda fundada sobre el resultado, se va a hacer un recuento de ese paquete electoral, se va a abrir el paquete electoral y se va a hacer un recuento.

Tercera causal: Si no existiera el acta de escrutinio y cómputo en el expediente de la casilla, pues sí, a lo mejor el Presidente ya al final la metió en otro paquete, no la puso a un lado, se fue en la del OPLE, y aun así hay mecanismos de intercambio cuando esto ocurre, pero bueno, puede pasar; si no hay, se recuenta.

Cuarta causal: Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, pues sí, ya hemos dicho, inconsistencias hay, a veces escriben un número con letra, vamos a decirlo así, y el número es distinto ya, 310 y lo escriben en castellano y en la parte del número ponen 300. Si hay ese tipo de inconsistencias u otras más del acta, se van a recontar. Es la cuarta causal.

Quinta causal: El número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugares en la votación. Nada qué explicar.

Sexta causal. Todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido. Sí, aunque esté perfecta, bien sumada, las firmas de todos hasta con bonita letra, con caligrafía Palmer, se abre y se vuelve a contar.

Eso de caligrafía Palmer denota mi edad, además de mi calva, pero ese es otro asunto.

Séptima causal. Cuando existe indicio de que la diferencia entre el candidato presunto ganador de la elección en un distrito y el que haya obtenido el segundo lugar en votación, es igual o menor a un punto porcentual "indicio".

Claro, no cualquier indicio, ¿verdad? Sino que en la sesión de hoy expresamente, el que esté en segundo lugar tendrá que decirlo y para ello, será suficiente realizar el recuento, será suficiente que se presente la sumatoria de los resultados por partidos consignados. Pero es cuando haya un indicio, ¿sí?

Octava causal. Si al término del cómputo, la diferencia entre el candidato presuntamente ganador y ubicado en segundo lugar, es igual o menor a un punto porcentual, todavía encima de que pudo haber recuentos en las otras, si todavía al final del recuento en el distrito con todo y las actas bien hechas, sumadas, recontadas, con letra Palmer y demás, sucede esto, pues se hace un recuento total; si ya se habían recontado algunas, esas no, pues porque no las vas a volver a recontar, pero entonces recuenta el total.

Son las causales del recuento, ¿sí? Y eso es justo lo que se va a hacer hoy.

Y nosotros tenemos un Sistema de registro de actas que fue el que hizo la proyección esta, que fue leída hoy por la mañana, en donde estamos proyectando un recuento en el 67.33 por ciento de la Presidencia, 70.73 de senadurías y 70.37.

Pero como bien lo dijo la consejera electoral Dania Ravel, esta cifra puede variar porque serán los consejos distritales los que los establezcan, ¿sí? Puede variar a la baja, puede variar a la alta, depende. Pero las causales son estas.

Eso es lo que dará esa certeza, justo el día de hoy. Y ustedes tienen representantes porque sí, efectivamente, tener representantes en 170 mil 182 casillas, pues sí está complejo, de ahí que en el 1.42 no pudo haber representantes de ningún partido político.

Pero ahorita es nada más en 300 consejos distritales, claro, hay mesas de recuento y tienen que poner en cada mesa de recuento, entonces hay que multiplicar por las mesas de recuento que se calcularon ayer por la noche en una reunión de trabajo.

En el momento en que se les entregaron las copias de todas y de cada una de las actas, aunque ustedes, todos los partidos políticos tuviesen algunas.

Eso es lo que vamos a hacer, eso es lo que se está haciendo ahorita ya en los 300 distritos. Y además se establece que una vez que inician los cómputos distritales no hay recesos, lo cual es una locura.

Claro que hemos establecido algunos mecanismos de rotación, también están considerados que algunos de los suplentes entren también, es decir, tenemos un mecanismo de rotación porque aquello es verdaderamente inhumano, y hay quien se la echa enterita por estas y aquellas circunstancias. Es una labor titánica lo que se va a realizar a partir de este momento.

Eso es lo que da certeza y eso es en lo que estamos. Y los partidos políticos tienen las actas y si no las tenían, ayer se las dimos en la tarde.

Las inconsistencias que hay en todas ellas, porque efectivamente en el PREP aparecen, pues sí, hay algunas, en el PREP aparece la imagen del acta que se tomó y sin en esa acta escribió una cosa el funcionario y en el número escribió otra cosa, esa se va a recontar, porque eso apareció en el PREP también.

Es más, fíjense, de las actas de escrutinio la primera va adentro del paquete, la segunda que es la que tiene más claridad es para el PREP y la tercera copia es la que viene al otro lado del paquete y es las que reunió el presidente del distrito, del consejo distrital y es las que juntó y de ahí se sacaron las fotocopias.

Así las cosas, espero que con esto quede mejor claro lo que estamos haciendo el día de hoy y la titánica labor que esto implica.

Gracias.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Muchas gracias, consejero electoral Martín Faz.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Muchas gracias, Consejera Presidenta en funciones.

Para abonar a estos mensajes de certeza que han emitido también mis colegas. Tres comentarios rápidos, uno, sobre la naturaleza del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en el artículo 305 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se establece específicamente cuál es la naturaleza de este programa y creo que vale la pena leerlo de manera literal.

El Programa de Resultados Electorales Preliminares es el mecanismo de información electoral previsto en la ley, encargado de proveer los resultados preliminares y no definitivos de carácter estrictamente informativo a través de la captura, digitalización y publicación de los datos plasmados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas que se reciben en los Centros de Acopio y Trasmisión de Datos autorizados por el Instituto.

Es decir, si se detectara alguna duda o tuviéramos algún cuestionamiento sobre los datos que está arrojando el Programa de Resultados Electorales Preliminares, llamaría a la tranquilidad, se trata de un ejercicio estrictamente informativo preliminar que no tiene efecto legal alguno en la elección.

Segundo, sobre los recuentos, bueno ya, lo colegas que me han precedido en el uso de la voz lo han explicado con gran detalle, sin embargo, me gustaría agregar una cuestión adicional, que aun si se recontara un porcentaje muy grande de las actas y de las casillas, todavía existe la posibilidad de que los partidos políticos impugnen justamente, los resultados consignados en las actas de cómputo respectivas por nulidad de votación recibida en una o varias casillas, o por errores aritméticos, así como la nulidad de toda la elección respectiva, eso en términos del artículo 50 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Es decir, si todavía quedaran dudas sobre los resultados que se arrojan en los cómputos distritales y en los cómputos de entidad, aun así pueden acudir a través de un juicio de inconformidad los partidos que estuvieren inconformes, ante la autoridad jurisdiccional para que se revise ya en tercera instancia literalmente, el resultado de la elección.

Por esto, también quisiera hacer un tercer comentario. Sobre el tema de presunta o posible inequidad que se pudiera haber actualizado a lo largo del proceso electoral.

Me parece que justamente, en términos del artículo 50 que ya he leído una parte nada más de la Ley General de Medios de Impugnación, les corresponderá finalmente a los tribunales, definir qué fue lo que sucedió y si existió o no existió esta inequidad y, en caso de haber existido, si ésta pudo o no haber sido determinante para el resultado de la elección.

Nada más retomo, artículo 99, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las impugnaciones que se presenten sobre la elección de Presidente de Estados Unidos Mexicanos, serán resueltas en única instancia por la Sala Superior.

Las Salas Superior y Regionales del Tribunal solo podrán declarar la nulidad de una elección por las causales que expresamente se establezcan en las leyes y la Sala Superior realizará el cómputo final de las elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, una vez resueltas las impugnaciones que se hubieren interpuesto sobre la misma, procediendo a formular, en su caso, la declaración de validez de la elección y la de Presidente electo respecto del candidato que hubiese obtenido el mayor número de votos.

Es decir, el sistema electoral mexicano está conformado por una serie de actos, no solo en sede administrativa, sino también en sede jurisdiccional que permiten darle absoluta certeza al cómputo de los votos y a los resultados de la elección.

Detectar aquellas posibles irregularidades que se hubieren dado y naturalmente, pues, hacer la declaratoria respectiva.

Es por esto que, invito a la ciudadanía, invito a los actores políticos, a conservar la calma en el sentido de que el sistema electoral mexicano está bien diseñado, está diseñado precisamente para dotar de certeza y para que todas y todos los que participamos en cada elección, estemos tranquilos de que los resultados fueron un reflejo fiel de la voluntad que expresó la ciudadanía.

Esperemos entonces, a que concluyan todas las etapas respectivas de este proceso y muchas felicidades, muchas gracias a toda la ciudadanía, a todos los partidos, a todas las candidaturas, por esta elección.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Arturo Castillo.

¿Alguien más desea intervenir?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenos días a todas las personas.

Pues con mucho gusto, yo les quiero decir que ahora en México contamos con una autoridad que ha cumplido con su deber y que esta autoridad nuevamente pues pone a disposición de la ciudadanía, todos los insumos para que pueda ser constatado.

En México tenemos un sistema electoral con características muy particularizadas. Es un sistema electoral que hace y tiene prioridad a las y los ciudadanos, son ellas y ellos quienes, acompañados con el cuerpo técnico y profesional del Instituto Nacional Electoral, son quienes hicieron posible todo el proceso de elección.

Nosotros instalamos más del 99.9 por ciento de las casillas, la máxima autoridad ese día, integrada por ciudadanas y ciudadanos, vecinas y vecinos que fueron quienes recibieron los votos y representaron en actas la voluntad de las y los mexicanos expresada en las urnas.

Pero también aquí hay que hacer una aclaración, todos estos actos son trazables y custodiados y vigilados por las representaciones de los partidos políticos. Cada uno de los pasos que da esta autoridad antes, durante y después de la votación dejan huella, y esa huella es constatable.

Nuestro sistema también es verificable, todos los datos, hoy, los tenemos públicos a la luz de las personas de las mexicanas y los mexicanos, y también cada una de las fuerzas políticas tienen la forma como se llevaron a cabo los actos, los votos y están cada uno con sus actas. Hoy tenemos también una información pública que se puede verificar, respecto de cómo decidió la ciudadanía y en qué términos decidió.

El Instituto Nacional Electoral cumplió con todas estas situaciones, y hoy empezamos con una etapa fundamental que también puede ser consultada por las y los ciudadanos.

Tenemos los cómputos distritales. Y estos cómputos representan también cuando se recogió en nuestra legislación aquellos reclamos de apertura de paquetes electorales.

Todo esto que ya leyó el consejero electoral Martín Fernando Faz, es producto del consenso para dar tranquilidad a las fuerzas políticas en el tema de resultados electorales.

Así, también tenemos, aparte de que es ciudadanizado, trazable, verificable, pues es completamente transparente.

Ningún Instituto tiene todos los elementos y las herramientas de transparencia como las que pone este Instituto Nacional Electoral a disposición de la ciudadanía.

Hoy si las personas quieren ver las sesiones de cómputos distritales, tenemos un *link* y podrían estar verificando el trabajo que se hace en cada uno de esos consejos distritales.

Así que hoy las fuerzas políticas y las y los mexicanos tienen información, información real, información en tiempo real, e información pasada que les permitirá, en su caso, tomar las definiciones del ejercicio de sus derechos político-electorales y su derecho a impugnar las fuerzas políticas o las candidaturas.

Las reglas también para la representación están en la Constitución, será en su momento cuando ya sean definitivos nuestros resultados, que se aplicará una fórmula y la interpretación que, de esa fórmula, también ya está fija.

No hay una incertidumbre respecto de cómo se va a leer y cómo se va a aplicar esa fórmula. Eso se acordó hace mucho, ha sido una interpretación que se ha impugnado en diferentes momentos desde que empezó una coalición integrada por aquel entonces el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México.

Se ha dado paso a paso la interpretación, la secuencia, se han asignado las curules así y el voto que está hoy en las urnas se traducirá en las representaciones que tendrá cada una de las fuerzas políticas en el Congreso.

De esa manera creo que están colmados los principios rectores desde esta autoridad: absoluta transparencia, certeza, objetividad, imparcialidad. Todos y cada uno de los actos están a la luz de la ciudadanía.

Sí, el sistema y la ley deben revisarse, sí; es parte de lo que las fuerzas políticas tendrán que asumir y tendrán que platicar cuando ya estén en la representación.

Sí, por sobre todas las cosas debemos de dejar la cultura de la legalidad, en la democracia las reglas del juego tienen que estar previstas, y si hoy las van a modificar también tienen que ser en los tiempos oportunos para que una vez que empiece nuevamente los procesos electorales, el consenso político esté definido en las leyes.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenos días a todas y a todos.

Igual, yo quiero comenzar agradeciendo a toda la ciudadanía que, desde su función dentro de las casillas como funcionarias y funcionarios electorales fueron parte de todo este proceso, al igual que todas las personas que acudieron a emitir su voto y que de manera ordenada en muchas ocasiones haciendo filas muy largas estuvieron ahí de manera pacífica esperando su tiempo de manera ordenada.

Mi reconocimiento a este ejercicio ciudadano, a esta elección que estuvo en manos de las y los ciudadanos y que como autoridades nos toca este agradecimiento, este reconocimiento y, por supuesto, que todo ese trabajo que se tuvo durante todo ese tiempo, todo el día domingo, tenga el reconocimiento y la validez.

El Programa de Resultados Electorales Preliminares, como se dijo casi por todas las personas que me antecedieron en el uso de la voz, pues no da resultados definitivos, de hecho, si lo revisan en la página, la parte final dice: “Los resultados presentados tienen un carácter informativo y no son definitivo, por tanto, no tienen efectos jurídicos”.

Está muy claro para quien lo consulte, no sé si para la ciudadanía, pero para quien lo consulte ahí está establecido, no hay nada nuevo en esto.

También ya se ha hablado de las causales que llevan a los recuentos y también ya se ha señalado el porcentaje que tendrá este destino.

También me gustaría señalar que, en el 2018, para el caso de la Presidencia fue del 75.05 por ciento, en Senadurías el 77.92 por ciento y en diputaciones 77.53 por ciento, me parece.

Entonces, como pueden ver esto es parte del proceso, es parte de nuestro sistema de tener la certeza de que la información que se tuvo el día de las elecciones y que fue revisada, contada por la ciudadanía y que también, con toda la lógica, terminan muy tarde a veces, 11:00, 12:00, 1:00 de la mañana, muy cansados, en algunos lugares con muy poca luz, pues que haya errores en la captura, al escribir, a transcribir la información; y bueno, justo por eso ahora tenemos esta siguiente etapa.

Entonces, pues el día de hoy es muy importante, se están realizando ya los recuentos en los consejos distritales y es bien importante señalar que hay representación de partidos políticos, como bien lo decía el consejo electoral Martín Fernando Faz.

Y también, que quienes se acreditaron como observadoras y observadores electorales, puedan estar también presenciando estos recuentos. Entonces también la invitación a que quienes se hayan acreditado para hacer observación electoral, pues que pueden revisar, pueden acudir, por supuesto no se participa solo se ve, no se participa activamente quería decir, solo se mira, pero es bien importante justo para dar la transparencia a esta etapa.

También quiero señalar que, si todavía de esto surgen dudas o hay alguna otra situación, pues se puede acudir ante los tribunales a través de los medios de impugnación.

Y pues, todo esto está previsto, señalado, entonces la invitación a conservar la calma, pedirles que también ustedes generen esta confianza y cuidar las formas sobre todo para la ciudadanía.

Igual quisiera también señalar en cuanto a lo que corresponde a este Instituto en relación a las quejas que se presentaron por las Mañaneras, pues que el Instituto también realizó su labor desde la Comisión de Quejas y Denuncias nosotros dictamos medidas cautelares de cada queja que llegó a este Instituto y de las cuales todavía se llevó al seguimiento y la verificación del cumplimiento de ellas.

Entonces, como bien decía el consejero electoral Arturo Castillo, pues de esto y de la situación de fondo pues le tocará resolverlo a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pero en cuanto a este Instituto, pues hemos cumplido en tiempo y forma, y lo seguiremos haciendo.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Rita Bell López.

¿Alguien más?

Ya no nos queda alguna otra intervención solicitada.

Solamente antes de declarar el siguiente receso, comparto con ustedes que ya están trabajando activamente los 300 consejos distritales, no olvidemos que también los consejos distritales están con ciudadanos que fueron seleccionados a través de una convocatoria, también ahí está la parte ciudadana vigilante, permanentemente de este proceso electoral.

Ya empiezan a aparecer los primeros resultados en el sistema, hay que estar pendientes, hay que darles seguimiento.

Y va nuestro ánimo a todo el personal de las 300 juntas distritales, aquí estaremos atentos, siguiendo cada una de sus actividades y atendiendo cada una de sus necesidades, para que lleven a buen fin esta última parte que todavía nos toca hacer.

Ellos no han parado, ellos terminan la jornada electoral, inicia su proceso de revisión de las actas, la contabilidad de las mismas para poder haber celebrado ayer la sesión previa de trabajo.

Señoras y señores consejeros y representantes de los partidos políticos, y del Poder Legislativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12, numeral 4 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, se declara permanente esta sesión extraordinaria.

Asimismo, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 7, numeral 1, inciso f) del citado reglamento, se decreta un receso, a fin de continuar con la sesión a las 12:00 horas del próximo viernes 7 de junio.

(Receso 10:50 horas)

Ciudad de México, 07 de junio de 2024.

(Reanudación 12.25 horas)

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenos días, señoras y señores consejeros electorales, señores representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, reanudamos la sesión permanente de este Consejo General convocada para este día, por lo que le pido a la Secretaria del Consejo verifique la existencia de *quorum*.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta. Buenas tardes.

Me permitiré hacer el pase de lista de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente. Buenas tardes.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Presente, Secretaria del Consejo. Y saludo a todas y a todos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que hay una asistencia de 16 integrantes de manera presencial y dos de manera virtual por lo que de forma inicial contamos con una asistencia total de 18 integrantes, por lo que existe *quorum* legal para continuar la sesión.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Una vez verificado el *quorum*...

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Buenos días. Jorge Montaña presente.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Consejero Electoral Jorge Montaña, se acredita su presencia. Gracias.

Dé cuenta del punto del orden del día, Secretaria del Consejo.

Punto 3

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, sobre la realización de cómputos distritales correspondientes a la elección de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, de Diputaciones y Senadurías.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Edith Suárez Ojeda, Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo, para la presentación del informe.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Ciudadanas, ciudadanos, consejeras, consejeros electorales, consejeras y consejeros del Poder Legislativo, representantes de los partidos políticos.

El pasado miércoles inició una etapa más del Proceso Electoral Federal 2023-2024, mediante la cual, los 300 consejos distritales de este instituto iniciaron los Cómputos Distritales con el fin de determinar los resultados oficiales de la elección del pasado 2 de junio.

De conformidad con lo señalado por los artículos 311, 313 y 314 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales mediante el sistema de registro de actas de escrutinio y cómputo de casilla, se efectuó el recuento de un aproximado de paquetes electorales correspondiente al 67.33 por ciento para la elección presidencial, 70.37 por ciento para diputaciones y 70.73 por ciento para senadurías de las 32 juntas locales y los 300 consejos distritales.

En ese sentido, y con los datos capturados en el sistema de cómputo distrital de entidad federativa y de circunscripción, les informo que el 6 de junio a las 15:05 horas, tiempo del centro, concluyó el cómputo distrital de la elección de Presidencia, con un total del 68.16 por ciento de paquetes recontados, con los siguientes votos por candidatura:

Jorge Álvarez Máynez del Partido Movimiento Ciudadano, con 6 millones 204 mil 710 votos, que corresponden al 10.32 por ciento.

Berta Xóchitl Gálvez Ruíz de la Coalición Fuerza y Corazón por México, conformada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la

Revolución Democrática, con 16 millones 502 mil 697 votos, lo que representa un 27.45 por ciento.

Por lo que respecta a Claudia Sheinbaum Pardo de la Coalición Sigamos Haciendo Historia, conformada por los partidos políticos Verde Ecologista de México, del Trabajo y Morena, con 35 millones 924 mil 519 votos, lo que representa el 59.75 por ciento.

Candidaturas no registradas, 83 mil 114 votos; representan el 0.13 por ciento.

Votos nulos, un millón 400 mil 144 votos, que representan el 2.32 por ciento.

Esta es la conformación en cuanto a la elección de Presidencia.

Por lo que hace a la elección de diputaciones con corte al 7 de junio, siendo las 11:55 horas tiempo del centro, la fecha del corte correspondiente, el sistema refleja que se tienen 48 mil 22 actas cotejadas, que simboliza el 27.97 por ciento; en tanto que se han recontado 120 mil 220 paquetes, equivalente al 70.04 por ciento, con los siguientes votos por partido político y candidatura independiente. Insisto, esto es el corte a esa hora, por lo que se continúa con este proceso en los consejos distritales:

Partido Acción Nacional, con nueve millones 827 mil 255 votos.

Partido Revolucionario Institucional, con seis millones 481 mil 685 votos.

Partido de la Revolución Democrática, con un millón 422 mil 774 votos.

Partido Verde Ecologista de México, con cuatro millones 925 mil 496 votos.

Partido del Trabajo, con tres millones 207 mil 585 votos.

Movimiento Ciudadano, con seis millones 346 mil 315 votos.

Morena, con 23 millones 892 mil 627 votos.

Candidaturas independientes, con 56 mil 991 votos.

Candidaturas no registradas con 48 mil 454 votos.

Y votos nulos con dos millones 148 mil 301 votos.

Por otra parte, con corte al 7 de junio a las 11:55 horas, tiempo del centro, el sistema refleja que en el caso de la elección de senadurías, se tienen 12 millones 433... perdón, corrijo, rectifico la cifra, se tienen 12 mil 433 actas cotejadas, que corresponde al 7.23 por ciento y 17 mil 715 paquetes recontados, que representa el 10.31 por ciento, con los siguientes votos por partido político.

Partido Acción Nacional, con un millón 503 mil 156 votos.

Partido Revolucionario Institucional, con un millón 418 mil 400 votos.

Partido de la Revolución Democrática, con 243 mil 361 votos.

Partido Verde Ecologista de México, con un millón 19 mil 564 votos.

Partido del Trabajo, con 667 mil 544 votos.

Movimiento Ciudadano, con 984 mil 728 votos.

Morena, con cuatro millones 973 mil 15 votos.

Candidaturas no registradas con ocho mil 548 votos.

Votos nulos con 467 mil 965 votos.

Cabe señalar que dentro del marco del proceso de los cómputos distritales referentes a diputaciones, el recuento de los paquetes electorales avanza en términos de lo previsto en el marco jurídico que lo regula para concluir antes de las 22 horas del 7 de junio.

Durante el recuento se presentó una situación en el sistema que nos ha permitido implementar un esquema operativo a fin de que podamos permitir la conclusión del recuento al 100 por ciento.

El Instituto Nacional Electoral aplicó el esquema operativo para poder solventar la situación de lentitud que se ha presentado en el sistema. Sin embargo, como todas y todas podrán corroborar, en la página del portal público de cómputos distritales se constata que el sistema ha venido reflejando el avance de este cómputo distrital a nivel de diputación y senaduría de forma continua.

Finalmente, derivado de esta situación estamos operando bajo parámetros normales, con un avance reportado del 97.60 por ciento a las 10:35 horas del día de hoy, con la prospectiva de finalizar el cómputo para las votaciones en la noche del día de hoy.

Al momento han concluido el proceso de cómputo para diputaciones ya 244 distritos de los 300, con corte a las 11:44 horas. Así, que conforme a lo establecido en los artículos 319 y 322 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se informa que el día 9 de junio los consejos locales del Instituto llevarán a cabo los cómputos de entidad federativa correspondiente a la elección de senadurías por principios de mayoría relativa y de representación proporcional.

Posteriormente, los consejos locales que residen en la capital, cabecera de cada circunscripción plurinominal desarrollarán los cómputos de diputaciones de representación proporcional, dando cumplimiento al mandato constitucional y reglamentación jurídica.

Muchas gracias, Consejera Presidenta

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Si alguien desea intervenir.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Buenos días.

Como ya nos lo ha informado nuestra Secretaria Ejecutiva, efectivamente el trabajo que se está realizando en los distritos es un trabajo en verdad exhaustivo y exhausto.

Nuestro personal en los consejos distritales, vocalías, consejerías, capacitadores electorales asistentes, e incluso, los representantes de partidos políticos como seguramente a ustedes les consta, han estado al pie del cañón desde el miércoles, con pocos recesos, en un trabajo muy organizado en términos generales porque como ustedes bien saben, se abren grupos de trabajo y en cada grupo se abren puntos de recuento para poder hacer todo este recuento tan amplio con estos porcentajes que ya han sido señalados por la Secretaría Ejecutiva.

Quisiera hacer un reconocimiento, en verdad, a todo este personal, a todas las vocalías locales, vocalías distritales, consejeros y consejeras distritales y a nuestros supervisores y capacitadores que en verdad están desplegando un trabajo fundamental, pero además un trabajo que implica en verdad un esfuerzo humano, físico enorme.

Y respaldar también las decisiones que vocalías distritales, vocalías locales están tomando para avanzar y avanzar y continuar avanzando con estos trabajos, es en verdad un trabajo admirable el que se está realizando dados los porcentajes tan altos de apertura de paquetes electorales, porque la ley así lo establece, no por la exigencia particular de algún actor político o de nadie, sino simple y sencillamente porque la ley así lo establece en el artículo 311.

Pero, poder hacerlo, poder lograrlo, estos niveles de recuentos, porque además no hay que olvidar que la ley señala que una vez iniciados estos cómputos, es hasta terminar, desde luego que hemos emitido unos lineamientos desde 2008, si mal no recuerdo, en el que se permiten ya algunos recesos, sin embargo, debo decir que hay algunos distritos en donde han preferido no hacer recesos con tal de avanzar.

Y si bien, están rotando a capacitadores y supervisores, las vocalías y las representaciones de los partidos y las consejerías no han hecho recesos ¿sí? Algunos han hecho, se pasaron directo de la presidencial, del cómputo presidencial que terminamos ayer hacia las 3:00, bueno, algunas terminaron antes, pero digamos, el conjunto terminó hacia las 3:00 de la tarde y se pasaron directo sin hacer receso; sí, rotando a capacitadores, a supervisores, pero sin hacer receso, y dijeron: “Hasta que terminemos hoy las de diputaciones, vamos a hacer un receso”, y de cuatro horas que es el mínimo, los recesos que señalamos en los Lineamientos es al menos de cuatro a ocho horas, pero hay consejos en los que han optado, uno, por no hacer receso, y cuando hacen recesos, hacer recesos cortos, de cuatro horas, no de ocho. Eso en verdad es admirable.

Debemos reconocerlo y en lo particular, pero yo sé que también mis colegas lo hacen y para que la ciudadanía lo sepa, es extender un reconocimiento a todo este personal que está en las juntas distritales, en los consejos distritales realizando estos cómputos; algunas intermitencias en el sistema, cosas así, pero ahí van y no paran, y no van a parar hasta que terminemos o terminen.

Y en verdad, un enorme reconocimiento a todo nuestro personal que está en estos momentos realizando este trabajo exhaustivo que finalmente no es, sino más que un trabajo por bien de la Nación que, además, está demostrando la consistencia sólida de los trabajos de este Instituto.

Porque como bien saben, el resultado de los cómputos a la Presidencia es totalmente consistente con el resultado del Programa de Resultados Electorales Preliminares y con las proyecciones del conteo rápido, como ha ocurrido en todos los procesos. Y esa consistencia entre los resultados de los cómputos distritales con las proyecciones del conteo rápido y con lo que se puede ver en el Programa de Resultados Electorales Preliminares, es una muestra más del trabajo de esta institución, un trabajo sólido, robusto, profesional y sumamente comprometido.

Pero eso no ocurre en automático, sino por el enorme esfuerzo que miles de capacitadores, supervisores electorales, consejerías y vocalías están realizando ininterrumpidamente, prácticamente desde el pasado domingo ni siquiera del miércoles que comenzaron los cómputos distritales. Mi reconocimiento para todos y todas ellas.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gerardo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias.

Muy buenos días, muchas gracias Consejera Presidenta.

Muy buenos días a todos y todas.

Grande, grande el pueblo de México, gigante, en su mejor momento de politización larga vida al pueblo de México y nuestro permanente agradecimiento al pueblo. No le vamos a fallar, vamos a cumplir todos los compromisos que hicimos.

Les dijimos aquí en esta mesa, que el recuento lo único que iba a hacer era aumentar nuestra ventaja y sucedió como dijimos. Yo hago míos todos los reconocimientos que hace el consejero electoral Martín Faz Mora, no se vaya a pensar una cosa diferente, pero quiero centrar mi intervención en la parte política.

Primero, el reconocimiento a la tarea del Instituto Nacional Electoral con el Programa de Resultados Electorales Preliminares y con el Conteo Rápido. Fíjense, Álvarez Máynez, 10.41 el Programa de Resultados Electorales Preliminares, 9.90-10.8 la variación del Conteo Rápido, 10.32, o sea.

Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, 27.90 el Programa de Resultados Electorales Preliminares, de 26.6 a 28.6 el Conteo Rápido, 27.45 el recuento.

Claudia Sheinbaum Pardo, 59.35 el Programa de Resultados Electorales Preliminares, 58.3 a 60.7 el Conteo Rápido, 59.75.

Impresionante, impecable, indiscutible.

No les gusta aquí a algunos, las palabras les espantan, yo creo que les espanta el poder del pueblo, yo dije, avasallador, demoledor, apabullante, monumental, indiscutible pueblo de México.

Todos ganamos, la oposición así como hay una parte que tiene que reflexionar, también tiene que reflexionar que todos ganamos.

Nos quieren ahora regatear, ya no pueden el triunfo de la Presidencia, nos quieren regatear los dos tercios del Congreso. 30 estados de la República, mayoría, 60 de 64 senadores, el 93 por ciento, 251 diputados de mayoría de 300, 83 por ciento.

Y dicen que nos vamos a sobrerrepresentar, un poco de seriedad, porque no es una fuerza política, la ley le impide a una fuerza política tener dos tercios del Congreso, pero no se lo impide a una coalición.

Yo creo, vamos a tener dos tercios del Congreso y vamos a hacer las reformas, las vamos a realizar, que nos comprometimos con el pueblo.

Miren, el Partido Acción Nacional tuvo 34 diputados de mayoría, va a tener 38 de representación proporcional, casi más arriba de los que ganó de mayoría.

En el caso del Partido Acción Nacional casi es el dato de representación proporcional pura, no vivimos un régimen de representación proporcional pura. Ese pequeño detalle se les olvida, es un sistema mixto. Pero en el caso de Acción Nacional casi se da esta situación.

Tenemos que hacer un cambio a la ley, tenemos que hacerlo. ¿A qué vamos a ir? ¿A una reforma electoral de representación proporcional pura, que siga un sistema mixto, que se cambie la manera de resolver la representación proporcional? Bueno, eso lo vamos a discutir todas las fuerzas políticas.

A mí me parece que este proceso electoral nos ha dado enseñanzas muy importantes y creo que es necesario, imperiosa una reforma electoral donde se avance todavía más en la consolidación de los procesos democráticos, pero no hay duda que en México decida el pueblo de México y que decidió de manera más que contundente, más que nítida que determina que continúe la cuarta transformación y que se profundice, que se haga el segundo piso, como lo dice nuestra virtual Presidenta de la República Claudia Sheinbaum Pardo. Entonces, esa reforma habrá que hacerla.

¿Vamos a actuar con arrogancia? De ninguna manera, vamos a actuar con inclusión absolutamente, pero es absurdo que se nos pida que no ejerzamos la mayoría, es absurdo que se nos pida que no hagamos caso del mandato de las urnas, es absurdo que se nos plantee que le demos la espalda al pueblo de México que dijo: ¿qué necesitan, dos tercios? Aquí los tienen. Tienen que realizar los cambios que el país necesita”.

Ayer se distorsionó una declaración de Nacho Mier con el tema de la reforma al Poder Judicial. Todas las reformas se harán escuchando a todos los sectores de la sociedad.

Pero ya escuchamos al más importante: al pueblo de México, que con su voto determinó con claridad qué quiere y hacia dónde decide que vayamos.

Yo le diría aquí a los inversionistas privados y extranjeros: tranquilos, van a seguir ganando como ganaron con el compañero, durante el gobierno del compañero Presidente López Obrador, les ha ido muy bien y les seguirá yendo muy bien; pero por el bien de todos primero los pobres, sin, pero.

Vamos a cumplir nuestros compromisos, vamos a honrarlos, porque si no lo hiciésemos el pueblo va a seguir empujando y nos rebasaría a todos.

La exigencia es indiscutible, la determinación del pueblo es nítida, transparente, absolutamente contundente.

Y me siento muy honrado de ser parte de este movimiento, me siento muy honrado, y como dice el compañero Presidente, “amor con amor se paga” y la única manera

que podemos responder al pueblo es cumpliendo la palabra empeñada, los compromisos asumidos, el programa difundido.

No va a haber sorpresa, no vamos a hacer nada que no hayamos planteado, ni más ni menos, con la transparencia, con el cuidado de los procesos legislativos, con los tiempos le corresponde.

Por supuesto, a mí me parece la nueva Lideresa de esta patria, Claudia Sheinbaum Pardo, determinar con qué iniciativa, con qué reforma se comienza el nuevo periodo legislativo. Algunos de los que estamos aquí, algunas seremos legisladores de la próxima Legislatura y nos tocará este reto.

Yo solo, como lo decía ayer en la permanente, quiero plantear que no vamos a tratar a la oposición como nos trataban a nosotros, yo batallaba, tuve 630 intervenciones en tribuna y batallaba mucho para poder intervenir.

Emilio Chuayffet del tercer año de la primer legislatura en la que estuve, al Partido de la Revolución Democrática le tocaba la Presidencia, le tocaba a Guadalupe Acosta el año completo, le robaron la mitad; y Emilio Chuayffet decía: “dice el reglamento que puedes intervenir hasta cinco minutos, tú decides hasta cuándo” y él decía que tres y me cortaba el sonido y yo compré un sonidillo pedorro y lo ponía y seguía hablando.

Era muy duro, muy difícil, nosotros no vamos a actuar así nunca; respecto a las libertades, respeto a la pluralidad, respecto a lo diferentes puntos de vista, pero la mayoría piensa de una forma y de esa forma vamos a actuar, pero son la mayoría absoluta, un fenómeno muy difícil que se dé en un proceso democrático.

Los ojos del mundo están viendo a México, porque en México se está construyendo un nuevo camino para la humanidad y hay quien no quiere verlo, hay quien no se da cuenta que esto es una revolución sin violencia, que es algo excepcional, algo único, el fenómeno de Morena como partido político es increíble, de un puñado de diputados a 24 estados de la república, creo que son 28 congresos locales los que se tiene mayoría o 27, se está discutiendo Jalisco donde se debe hacer un recuento voto por voto, casilla por casilla, porque ahí hay dudas del resultado y de que se respete la expresión del pueblo de Jalisco.

Se me ha acabado el tiempo, así es que termino diciendo, allá Silvano Garay está pidiendo la palabra.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.

Tenemos ya listados al Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, desde la virtualidad.

Juan Miguel.

¿Ah, usted, ¿es una moción?

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Buenas tardes, consejera...

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Perdón, Juan Miguel Castro.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Sí.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Solamente estaba pidiendo una intervención de moción el representante del Partido del Trabajo.

El Representante Propietario del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay Ulloa: Gracias, iba a ser una pregunta al compañero Fernández Noroña, para que concluya su intervención.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, compañero y amigo.

Pues ya prácticamente había terminado y dije, bueno ya ni siquiera alcancé a decir: ¡Larga vida al pueblo de México!

Pero lo que quiero plantear es que todo mundo, todo mundo, bueno decían que los sectores medios no votaban por nosotros, ganó Claudia Sheinbaum Pardo en los sectores medios altos, en los sectores medios a secas, en los sectores medios bajos, en el pueblo de México ni se diga, en el pueblo, pueblo.

A todo mundo vamos a representar, a todo el mundo vamos a servir, a todo mundo le vamos a responder, a todo mundo vamos a respetar y los inversionistas van a tener mayor, van a tener verdadera certidumbre jurídica, claridad.

Lo único que queremos y voy a poner un ejemplo claro, lo único que queremos es que no nos roben; el pueblo de México se manifestó con su voto para que terminara la cleptocracia y eso se acabó, nunca más; y la inversión privada y extranjera puede ganar sin robarle al pueblo, sin robar a nuestro patrimonio, sin robarle a la Nación.

Muchas gracias.

¡Y larga vida al pueblo de México!

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras, consejeros y compañeros y representantes de los partidos políticos.

Además de sumarnos al reconocimiento, al gran ejército del Instituto Nacional Electoral que en los consejos locales y distritales ha venido laborando sin parar, así también lo hacemos con los representantes de Movimiento Ciudadano que han estado participando en estos recuentos.

En ese sentido, celebremos con prudencia y con transparencia y sensibilidad esta gran transformación de la vida política de nuestro país que se está dando, como es un proceso electoral.

Particularmente, consejeras, consejeros, nos encontramos aquí en Monterrey, Nuevo León, en los ya mencionados recuentos. Si bien lo que mencionó la Secretaria Ejecutiva es mínimo en cuanto a la elección de senadores.

Sobre ese particular queremos señalar que aquí en Nuevo León se ha presentado, como lo sé que en algunos otros lugares de nuestro país, pues un problema de fallas en el sistema, problema de intermitencia, algunas ocasiones por el corte de la energía eléctrica, lo que ha llevado a que en algunos consejos se esté haciendo la captura de manera manual.

Les puedo señalar que aquí en Nuevo León, en los distritos 01, 02, 05, 08 y 13, el sistema no ha funcionado.

En el 05 y 13 sí se está haciendo de manera manual, por lo que respetuosamente solicitamos y sabemos de la libertad y determinación de cada Consejo Distrital para llevar a cabo esto, pero respetuosamente solicitamos que la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, en todos estos consejos distritales del país, pero particularmente de Nuevo León, donde hay esas intermitencias en el sistema, sobre todo donde se está haciendo el procedimiento de manera manual, de fe de esto, es por la certeza, por la transparencia del procedimiento que se está llevando a cabo.

Y nuevamente concluyo, el que ganó es el pueblo de México, México ganó con esta elección que se llevó a cabo.

Sigamos por ese camino, eso es democracia y escuchemos a todas las voces que en este consenso de transición democrática, han participado.

Reitero la petición, la participación de la Oficialía Electoral, en esos consejos locales y sobre todo, distritales que han tenido problemas con el sistema.

Por mi parte es cuanto, Consejera Presidenta.

Nuevamente, saludo a todos mis compañeros y a las consejeras y a los consejeros.

Buena tarde.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenas tardes, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Quiero iniciar al igual que el consejero electoral Martín Faz, agradeciendo a los miles de ciudadanos que a lo largo y ancho del país, representaron tanto a los órganos electorales como a los partidos políticos, y que ahora en el recuento en cada distrito electoral, continuaron con ese trabajo a pesar del desvelo que muchos de ellos ya tenían.

A los funcionarios por supuesto del Instituto Nacional Electoral, igualmente también por ese gran esfuerzo. En ellos se sostiene la democracia, en ellos se sostiene la veracidad de los resultados electorales, porque el pueblo de México se manifestó a través de las urnas, fueron mexicanas y mexicanos que libremente acudieron a las urnas en muchos lugares y que también fueron contados por mexicanas y por mexicanos, y fueron recontados también por mexicanas y por mexicanos.

Gracias, gracias a cada una de estas personas.

Es una carta al pueblo de México.

A los millones de personas que votaron por Morena, deseo que a quienes atraviesan por una circunstancia de extrema pobreza o de pobreza, esa circunstancia no se ahonde en estos próximos seis años de gobierno.

Porque finalmente uno de los propósitos de un gobierno es abolir la pobreza, es sacar a los pobres más pobres de esa condición. Les deseo de corazón que así sea, que logren abandonar ese espacio para el que todos debemos de trabajar día con día y no se conviertan en pobres cada día más pobres y, con ello, presas seguras y fáciles de los programas sociales.

A la clase media, a la clase media-alta, clase media, clase media-baja, que se manifestó también en las urnas y que en un porcentaje también votó por Morena, les deseo también de corazón que no vayan a caer entre los pobres o los pobres más pobres, porque si algo ha demostrado el actual gobierno, por lo menos hablo

del actual, es que les gustan mucho los pobres y los multiplican, que ojalá puedan también mejorar esta condición económica.

A los ricos que ojalá formen parte de los privilegiados del gobierno y que no sean presa de los que puedan ser perseguidos.

Se tendrá todo el tiempo para esto, nosotros, el Partido Acción Nacional estaremos aquí porque lo hemos estado como instituto político desde hace más de 80 años en la historia de México y vamos a estar cuando todas y todos ustedes nos necesiten, porque hemos trascendido a muchas generaciones y hemos podido representar fielmente a millones de mexicanas y de mexicanos y lo seguiremos haciendo, aun cuando hoy se vean cifras menores de nuestra representación, solo quiero que consideren que tenemos más de 80 años gozando precisamente de la preferencia electoral de millones de mexicanas y de mexicanos.

A todas y a todos ustedes que tuvieron la confianza de votar por Xóchitl Gálvez Ruiz, por las mexicanas y los mexicanos que también abanderaron los diferentes cargos de elección popular de nuestra patria, gracias por el voto y la confianza emitidos por cada una y cada uno de ellos.

A los que ganaron éxito en la encomienda, a todos los panistas, a todos los priistas, a todos los perredistas y algunos casos de Nueva Alianza, que van a abanderar esta causa, que lo hagan con mucha fe, que lo hagan con mucha esperanza, que lo hagan con un gran compromiso, que refrenden ese voto que fue emitido por ustedes en las pasadas elecciones en las urnas, que vean las ciudadanas y los ciudadanos que no se equivocaron al votar por nosotros.

Esperamos también en el Partido Acción Nacional que estas no sean las últimas elecciones democráticas, que este sea, sí seguramente será un camino diferente, pero que no sea un camino hacia la ignominia y que no sea un camino como en el de otros países que han llevado esta senda muy parecida, que no vamos a caer en la ignominia de la imposición y de la dictadura.

Siempre supimos que lo necesitábamos, siempre supimos que lo necesitábamos, el Partido Acción Nacional, esta coalición con las ciudadanas y los ciudadanos, yo sé que en algún momento se van a dar cuenta que nos volveremos a necesitar y ahí estaremos para ustedes.

A Claudia Sheinbaum Pardo, que le cumpla a las mexicanas y a los mexicanos, fueron muchos millones de votos efectivamente que legitiman su elección, no podemos negarlo, como jamás tampoco lo negamos de Andrés Manuel López Obrador.

Que le cumpla a las mexicanas y a los mexicano, ahí estaremos, a lo mejor con esas pequeñas porciones que el pueblo de México nos dio, pero estaremos defendiendo las causas democráticas y económicas que le dan sustento a nuestro país.

Este mensaje es para todos los partidos políticos que tenemos una gran responsabilidad, una grave responsabilidad y que seguimos teniendo una grave responsabilidad, que es la credibilidad, esa credibilidad por la que tenemos que seguir trabajando.

Perdón al pueblo de México que siente que no le cumplimos, estamos en el camino y en la senda de la reconstrucción y lo vamos a hacer, tenemos que entrar en un estado de reflexión y lo haremos y para allá iremos, porque necesitamos volvernos a reencontrar en algún punto del tema democrático de nuestro país.

Nuestros abuelos, nuestros padres, nuestros hermanos, seguiremos trabajando y preparando a nuestros hijos y a nuestros nietos, para que esta luchar por México que está recomenzando de nuevo y que el Partido Acción Nacional estamos acostumbrados a ello, para construir un nuevo avance, para construir un nuevo programa y proyecto de Nación, acompañaremos sin duda alguna todo lo que sea de beneficio para el país. Y esa es la parte de la reflexión que llevaremos a cabo.

Daremos un paso, solamente un pequeño paso hacia atrás, pero para tomar vuelo y para dar muchos pasos hacia adelante por el amor a nuestra Patria.

Sigamos juntos sin desfallecer, que la muerte y la mentira, y la farsa y el hambre se acabe en México. Eso ya está en las manos de Claudia Sheinbaum, ojalá que logre ir contra eso y que no sigamos viendo lo que hasta hoy. Y que seguimos representando a los millones de mexicanos que votaron por nosotros.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

No tengo anotado a nadie solicitando la palabra.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Emilio Suárez, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Emilio Suárez Licona: Me agarró desprevenido, Consejera Presidenta.

Pero bueno, exacto, ya me andaba quedando fuera.

Ha terminado el PREP, ha terminado el conteo rápido y ha terminado el cómputo distrital.

Lo platicaba hace algunos días con el Diputado Fernández Noroña, y decía que al final esas cifras tendrían que coincidir y conciliarse.

Independientemente de que nosotros haremos valer lo que se ha dicho ya muchas veces en la calle, que pensamos que fue una elección inequitativa, hay un hecho que es inequívoco, y es que hay un mandato contundente, hay que decirlo así, para que la Doctora Claudia Sheinbaum encabece los destinos de este país desde la Presidencia de la República. Y eso, en un valor democrático hay que entenderlo y hay que acatarlo.

En una segunda instancia, hoy están terminando los cómputos distritales de diputados federales y también hay un mandato legislativo mayoritario para la coalición que encabeza el partido Morena.

Lo que también es cierto y evidentemente esto será algo que nos lleve en el tiempo, ya lo decía la consejera electoral Carla Humphrey, que nos estamos adelantando a resoluciones que debería tomar este Instituto que, por cierto, lo digo como una reflexión y en el buen ánimo que se ha expresado en la Mesa, ojalá y sigamos respetando a este Instituto Nacional Electoral, y que sólo sea este Instituto Nacional Electoral el que dé a conocer los resultados de las elecciones en toda su dimensión.

Lo que es cierto también, después del cómputo distrital, es que 54 por ciento, aproximadamente, de la población, han apoyado a la coalición que encabeza Morena y hay otro 46 por ciento que no votaron por ellos, ¿no?

¿Qué quiere decir esto? Ya lo ha expresado aquí el Diputado Fernández Noroña, nos tocó coincidir en la Cámara de Diputados, como funcionario y él como Diputado y siempre hubo esa expresión de la izquierda, esa lucha histórica de la izquierda por salvaguardar distintos derechos de las minorías, para poder participar haciendo uso de la voz, de a quienes ellos representaban.

Estoy seguro por el mensaje que ha dado aquí el Diputado Fernández Noroña y por lo que ha expresado en medios de comunicación la próxima Presidenta de México, que así seguirá, ésa es nuestra apuesta y ésa es nuestra confianza, porque además nosotros lucharemos por hacer valer y por dar a conocer la opinión de ese otro 46 por ciento.

La discusión a fondo de la sobrerrepresentación se dará con posterioridad, pero sí es pertinente porque además es algo que en estos meses llevará a la reflexión de los consejeros electorales, entender el sistema democrático que, por cierto, también es una lucha histórica de la izquierda, principalmente de la izquierda, a dónde ha llevado el sistema democrático a la representación de las minorías.

La prohibición de la sobrerrepresentación, esa prohibición es un mecanismo de compensación para las minorías, no es un mecanismo para favorecer a las mayorías.

Ese mecanismo de compensación establece un límite máximo del ocho por ciento, no mandata un ocho por ciento adicional para los partidos que integren una coalición.

Hay distintas expresiones constitucionales que deberán ser valoradas por este órgano, una es la razón de ser del límite de los 300 diputados, esa razón de ser es justamente para abrir espacio a las minorías, abrir espacio a las minorías para que puedan discutir reformas constitucionales.

Otra expresión de esas minorías es la acción de inconstitucionalidad, es decir, que esas minorías puedan participar en la revisión de si una norma aprobada por una mayoría es constitucional o no es constitucional.

En la reelección legislativa se volvió a plasmar al espíritu de las coaliciones. Hay un sinnúmero de artículos constitucionales que deberán ser analizados de manera armónica para saber si este Instituto debe valorar, ponderar y llevar a un punto de equilibrio a ese 54 por ciento versus el 46 por ciento de la población; esa es el trabajo que tiene que hacer el Instituto.

Y ahí difiero del consejero electoral Uuc-kib Espadas que la sesión pasada decía: “¿por qué no reformaron la Constitución?”, no es un tema de reformar la Constitución, es un tema de interpretar la Constitución.

En el 2015 el entonces Diputado Pablo Gómez señaló aquí esa distorsión. En el 2018 su servidor señaló aquí esa distorsión que existía.

¿Qué hizo el Instituto en el 2021? Reconoció la distorsión y aprobó un acuerdo para mitigar esa distorsión. Ese acuerdo que aprobó fue la afiliación efectiva. Luego para el 2024 hay una nueva evolución de esa interpretación constitucional de la afiliación efectiva.

Lo que nosotros estamos pidiendo es que de manera responsable, como siempre ha sido, este Instituto valore, entienda y haga un análisis sistemático de la Constitución y del valor de las minorías, sobre todo cuando en esta mesa en la sesión pasada se reconoció por todos los representantes de los partidos que había una distorsión.

La pregunta es, si para los consejeros hay un margen constitucional legal para salvaguardar el derecho al que he hecho referencia de las minorías.

Insisto, la discusión más profunda del tema de la sobrerrepresentación se dará en su oportunidad, se dará en los próximos meses. Nosotros apelamos a la memoria histórica de la izquierda, apelamos a que los consejeros asuman el papel de interpretar y aplicar la Constitución en materia de sobrerrepresentación.

Y a lo mejor a muchos les llamará la atención y digan: “oye, ¿cómo es posible que el Partido Revolucionario Institucional que en el 2015 aplicó una regla?”, yo no estaba aquí, yo hablo a título personal como el hoy representante del Partido Revolucionario Institucional.

Muchos de ustedes me conocen que en mi trayectoria siempre he velado porque las cosas lleguen a su justo medio, al punto de equilibrio, a lo que es correcto, a lo que norma y salvaguarda la Constitución.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Maestro Emilio Suárez.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, Consejero Suplente del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling: Gracias, Consejera Presidenta.

En el mismo sentido que me antecedió Emilio Suárez Licona, amigo mío hace muchos años también.

Sí quiero insistir, llegado el momento de se hable de esa sobrerrepresentación y aquí ha habido muchas expresiones con respecto a lo que se hacía antes, a lo que se vivió antes o vivieron algunos partidos políticos que hoy tienen y recibieron de acuerdo a los cómputos que estamos recibiendo una votación alta que les da legitimidad para gobernar otros seis años.

Sin duda los votos que ha recibido la Doctora Claudia Sheinbaum confirman el deseo de la gente que se expresó el pasado 2 de junio.

Pero a todo gran poder otorgado a una persona, conlleva a una gran responsabilidad, con la misma intensidad y todo, la Doctora Claudia Sheinbaum va a tener que responder en la medida en la que recibió esos más de 35 millones de votos.

Y también, en ese mismo sentido va a tener que ver cuál va a ser su talante democrático, porque su transmisor de poder, el Presidente López Obrador, siempre ha ufano que es un demócrata consumado, dado el resultado por el cual llegó a las urnas, y su largo camino para haber llegado a la Presidencia de la República.

Pero a partir de ahora vamos a también saber si ese talante, esa vocación democrática la va a honrar, porque si bien ella ganó con 35 millones de voto, del otro lado hay casi 23 millones de electores que no optaron por esa opción, hay 23 millones de mexicanas y mexicanos que no estuvieron de acuerdo en la propuesta, que no estuvieron de acuerdo o votaron a favor de un segundo piso de algo que veremos en qué va a consistir ese segundo piso.

Ojo, no todos los segundos pisos llevan a buen puerto, ¿eh?, se sube más, pero también se pueden marear más. Es un tema de gravedad, y aquí puede haber un tema de gravedad política.

Habrá que ver que esos 35 millones de votos, en los partidos que llevaron a la Doctora Claudia Sheinbaum, no se conviertan en una gula electoral, en una voracidad de los recursos públicos y, sobre todo, de modificar las instituciones en ánimo de revancha.

Quiero también mencionar que así como se ha evocado a lo que antes hacía o sufrieron los partidos de izquierda, que no hay que olvidar en los años noventa, con una gran vocación democrática, entonces Carlos Castillo Peraza y Porfirio Muñoz Ledo hicieron una gran alianza para poder arribar a una reforma constitucional que le dio el cimiento fundamental que es la creación de este Instituto.

Así como escuché en la Cámara de Diputados, es la frase que hace celebre a mi compañero Diputado Gerardo Fernández Noroña, hago votos para una larga vida al Instituto Nacional Electoral, larga vida a un Instituto separado del poder, larga vida a una institución que organice las elecciones, una larga vida al Instituto Nacional Electoral para que siga organizando a todos y cada uno de los ciudadanos, y seamos o sean ellos los que decidan los destinos de su gobierno.

También lo que pido es que no soslayemos y no he escuchado a nadie de los que se quejaban del maltrato o del abuso del poder, pedir o hacer un extrañamiento de la anticipación ilegal, inconstitucional, soberbia de la Secretaría de Gobernación de haberse pronunciado de un resultado que no le correspondía, no está en sus atribuciones, no está en ningún artículo constitucional y menos de la Ley Orgánica de Administración Pública.

Si nos gustaría al Partido Acción Nacional, escuchar en esta mesa un extrañamiento o algún criterio, algún posicionamiento de esa atribución, de ese abuso de un mensaje que no le correspondía a la Secretaría de Gobernación. No lo podemos dejar pasar.

Si estamos evocando el pasado para que no regrese y aquí se habla de la transición política hacia la democracia, pues puede ser el anuncio, quizá, de que viene un revés.

Pero así como lo mencionó mi compañero y el representante del Partido Acción Nacional, mi compañero Víctor Hugo Sondón, el Partido Acción Nacional estará aquí, siempre hablando a favor de las instituciones, siempre buscando ese justo medio, lo estaremos con la o el número de diputados que nos otorgue la ciudadanía.

Vamos a estar aquí siempre, haciendo las mejores aportaciones, en defensa de nuestra Constitución, en respeto a la pluralidad que es nuestro país, ahí está manifestado en un ejercicio electoral, uno de sus más de 24 millones de mexicanas y mexicanos, que no quisieron darle la mayoría a una candidata.

Aquí vamos a estar y sí quiero no dejar de mencionar si se empieza un segundo piso de una esperada transformación, esperen las siguientes generaciones para

que instalemos el segundo piso de la transición política porque no puede y no debemos regresar a un régimen de un partido hegemónico, porque eso fue lo que evitamos muchas generaciones que me antecedieron, trabajaron arduamente, elección tras elección, reforma tras reforma, para cimentar las instituciones para que se respete esa pluralidad.

Ahí estaremos, ahí estaremos en caso de tener que volver a regresar a este país, a una normalidad democrática.

Veremos, veremos y si ya hubo un voto mayoritario a la Doctora Claudia Sheinbaum, se le dará un voto de confianza a ver si escucha y respeta las minorías y a los partidos en el Congreso, como no lo hizo Andrés Manuel López Obrador.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Guillermo Octavio Huerta.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera Presidenta.

Agradezco sinceramente el comentario del representante del Partido Revolucionario Institucional y lo agradezco sinceramente porque me permite exponer de manera más amplia un problema central del funcionamiento del sistema electoral mexicano.

A ver, cada vez que yo oigo que la Constitución no se lee, sino que se interpreta, me entran cosas. Aquí en esta mesa y no se diga en el Tribunal Electoral he visto y lo he manifestado que la filosofía es que si a la Constitución se le tortura suficientemente acabará por decirnos lo que queremos que nos diga.

El problema es que el primer criterio de interpretación de la Constitución es el gramatical. No acepto que en la Constitución se trate de una suma aleatoria de principios sin ponderación, sujeta a la mejor interpretación de los iniciados, siendo los iniciados desde luego mínimo abogados, si se puede jueces o magistrados, no.

Las leyes deben ser y la Constitución lo es, un texto entendible para cualquier persona con mínimos rudimentos escolares y hablante del castellano. No me parece, y eso se reflejaba en una reforma que en medio del peor conflicto electoral que hemos tenido en los últimos años, en el 22, una reforma que los partidos políticos estuvieron a punto de lograr en San Lázaro donde imponían límites a la capacidad interpretativa del Tribunal. Esa reforma me parece a mí debe ser parte de los próximos debates.

La Constitución, como muchas leyes, son resultado de discusiones muy largas dentro y fuera del Congreso, el texto constitucional es un texto que pondera distintos

derechos, distintos bienes jurídicos y establece una filigrana lo más delicada de su ponderación.

La lógica de ignorar el texto para plasmar a través de la sustracción de principios abstractos las creencias o intereses de jueces y magistrados, es una forma de ejercer la justicia que como ciudadano rechazo y que como integrante de autoridad espero nunca integrarme a ello.

El acuerdo de un 8 por ciento de representación partidista viene de la reforma del 96, en donde para hablar en plata, fue lo que el PRI demandó como sobrecuota, como lo que pensaban que podían necesitar para sostener en las Cámaras una mayoría que sabían que ya no iban a tener en las urnas.

Al final no fue suficiente, por eso en la legislatura del 97, la Quincuagésimo Séptima, finalmente perdieron el control del Poder Legislativo tres años antes de perder el control del Poder Ejecutivo y el texto constitucional es explícito indubitable y muy poco sujeto a interpretación.

En sus términos actuales, en donde por modificaciones diversas ya no se ordena el tratamiento de las coaliciones, como si de un solo partido se tratara, la Constitución sigue estableciendo una sobrerrepresentación del ocho por ciento.

Esta sobrerrepresentación es constitucional, vulnera el derecho humano de votar, pero ya nos dice el artículo 1, que las restricciones a los derechos humanos, cuando están establecidas específicamente en la Constitución, son válidas.

La restricción al principio democrático fundamental, un ciudadano un voto, está en el texto constitucional; personalmente he estado en desacuerdo siempre.

Como militante político trabajé contra eso; como académico produje, me parece que el 80 por ciento de mi producción textual en relación con eso.

Como Diputado mi primera iniciativa fue una iniciativa para establecer la representación proporcional directa, directa no pura; no puede haber representación proporcional pura porque no hay medios, ni cuartos, ni decimales de diputados. De forma tal que en cualquier sistema de representación proporcional directa, Portugal, Alemania hay siempre un pequeñísima diferencia con la representación proporcional pura, porque la distribución de los votos, siendo también discreta se conforma de unidades de un tamaño muchísimo menor que la distribución discreta de diputados en una cámara.

En tal sentido, no voy a participar de subir a la Constitución al potro de tormento hasta obtener que me diga que lo que dice no lo dice, no me parece bien la cuota del ocho por ciento de sobrerrepresentación, está mal, pero no es materia del legislador ordinario, es material del constituyente.

Y sí, lo recalco, como académico, como militante, como legislador he sido, y ahora como consejero, soy partidario radical y absoluto de la representación proporcional directa, pero no tengo la legitimidad para cambiar el mandato constitucional. Para cambiar el mandato constitucional sólo hay una legitimidad posible, la que dan los votos, ser representante popular, ser legislador; no soy legislador, no represento a la ciudadanía; soy un funcionario designado. Los legisladores son los representantes populares, son los que tienen la legitimidad de modificarlo.

Este como otros mandatos, no me gusta la forma y las condiciones callistas que se exigen para obtener registro como nuevo partido, son callistas; la lógica de nuestra Constitución es que toda organización que quiera ser partido político tiene que adquirir una legitimidad previa al voto, tiene que demostrar una estructura orgánica como un reflejo en pequeño del Partido Nacional Revolucionario.

Regímenes con democracias más abiertas no establecen una legitimidad previa al voto, cualquier puede competir como partido político, en consecuencia, tampoco establecen prebendas para quien compite electoralmente.

En España, me parece, bastan cinco personas para declararse partido político, con lo cual ganan el derecho a poner sus papeletas en las urnas, no tienen oficinas pagadas, no tienen publicidad pagada, no tienen tiempo de radio y televisión, no tienen acceso a nada de esto.

El régimen del Registro de partidos es una de las reminiscencias del viejo régimen que no se modificaron en el nuevo, en el no nuevo régimen porque el Presidente Vicente Fox, y eso lo digo para este lado, claudicó en su obligación de consolidar la alternancia en una transición política plasmada en la Constitución. Pero eso es lo que es.

No soy legislador, protesté cumplir la Constitución, no interpretarla según mis propios prejuicios.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Maestro Emilio Suárez le desea hacer una pregunta. ¿La acepta?

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Con mucho gusto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Emilio Suárez Licóna: Estimado consejero electoral Uuc-kib Espadas, con mucho respeto.

Usted votó el acuerdo que establece los criterios de aplicación de la afiliación efectiva.

Ese acuerdo en los hechos es un acuerdo interpretativo de aplicación de la norma de sobrerrepresentación.

Ese acuerdo que usted votó fue avalado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la pregunta es, en primera instancia, ¿usted cree que este Instituto Electoral debe avalar y debe evolucionar en instrumentos similares para cumplir el espíritu constitucional de la sobrerrepresentación, igual que se hizo en la afiliación efectiva?, uno.

Y dos, es de explorado derecho que la regla de sobrerrepresentación no mandata un ocho por ciento, es hasta un ocho por ciento. ¿Cuál es su posición al respecto, es ocho o es un hasta ocho por ciento?

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A ver, me parece que la regla de afiliación efectiva lo que hizo fue justamente concretar el mandato constitucional ante posibles mecanismos de elusión de su aplicación.

Por eso los diputados en las coaliciones se cuentan como diputados del partido al que realmente pertenecen, independientemente de las formalidades que se esgriman al respecto.

En ese sentido, me parece que si bien se puede tener como una interpretación constitucional, no es una interpretación que se riña con el texto ni con la interpretación gramatical de la Constitución.

En cuanto al segundo punto, y otra vez, apegándome a la Constitución, definitivamente y eso está ahí, no, no existe nada parecido a una asignación automática de un premio del ocho por ciento, el ocho por ciento es una sobrerrepresentación límite a la que se podría llegar, no siempre se llega, si en la aplicación de la fórmula de distribución de diputados de representación proporcional, algún partido la rebasara.

Es decir, si en la distribución aritmética de los diputados, un partido alcanza el tres por ciento de sobrerrepresentación o el cuatro por ciento de subrepresentación, así se quedan las cosas porque no se alcanza ninguno de los límites marcados por la Constitución.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, veo que esta ronda ha derivado en el tema de la sobrerrepresentación y aunque no es el momento, sí conviene hacer algunas precisiones sobre este tema y la más importante tiene que ver con el principio de certeza, que es una obligación que tiene este órgano electoral y que está prevista en el artículo 41, fracción V, apartado A, en el ejercicio de la función electoral, estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, serán los principios rectores.

¿Qué es la certeza? Es la previsibilidad que se tenga respecto de una norma y las acciones que se realicen en las que implicaría la consecuencia que establece la norma.

No solo estamos hablando en abstracto, estamos hablando que esta aplicación ya se ha dado materialmente al menos 2015, 2018, 2021, donde este Consejo General con integraciones diversas ha aplicado lo que establece la Constitución sobre el límite del más-menos ocho por ciento, porque también es un límite inferior. Nadie puede tener menos del ocho por ciento respecto de la votación que obtuvo, ese es un dato importante también.

Sobre eso lo que no podemos interpretar es algo que el pueblo no dijo. La aplicación de la fórmula deriva de los votos que se emiten en la elección y lo que pretende esta norma y todo el sistema de asignación de legisladores, diputados y senadores de representación proporcional es generar condiciones para la pluralidad, pero esto no implica que esa pluralidad contravenga el mandato popular.

¿A qué voy? Por cosas que se han expresado aquí. El decir que las minorías deben de tener una representación es correcto, siempre y cuando no sea en detrimento de las mayorías que así fueron votadas, porque entonces estaríamos hablando de una artificial gestión de votos solo por el hecho de ser minoría.

Es decir, el hecho de ser minoría y quiero poner un ejemplo, puede incluso llevar a partidos políticos a perder el registro y que tengan representación en el Congreso, sucedió en el 2018, estamos en vísperas de que suceda ahora en el 2024.

Pero el que una minoría haya obtenido un número de votos que ni siquiera le alcance para conservar el registro, no significa que la tengamos que inflar para tener una representación por el simple hecho de existir.

Las reglas que permiten la asignación de representación proporcional son las reglas previamente conocidas, con las que los jugadores entramos a la arena política, donde postulamos nuestras ofertas hacia la ciudadanía y donde la ciudadanía con base en esas campañas y con lo que cada uno de los contendientes ofrece al electorado, emite su voto.

No tenemos por qué distorsionarlo, *máxime*, si han existido precedentes administrativos y jurisdiccionales que han dicho clara y tajantemente que la interpretación constitucional del ocho por ciento es cuantitativa, que tiene que analizarse con base en los votos y con base en esos límites mínimos y máximos que podemos tener los partidos políticos.

El venir a pretender replantear una claridad constitucional reiterada, la verdad es que más bien parece un discurso de: “ustedes tienen mucho, dennos algo”, no, no es así, no funciona la democracia así, la gente se expresó con los votos y, a ver, también hay que decirlo con toda claridad como lo señaló el Diputado Noroña vamos a defender hasta el final cada uno de los votos que nos fue otorgado por el pueblo de México porque ese fue su mandato, porque vieron con simpatía y confían en las propuestas que nosotros hicimos para representarlos y para ejercer la mayoría con responsabilidad, por supuesto, con dialogo.

En esa parte, entro ya a la parte política, yo lamento que no escuchemos aquí en la mesa a la oposición que enuncien, digan, pronuncien algunas palabras que tengan que ver con reflexión, autocrítica, revisión, error, rectificar, corregir y traen un discurso más, digamos, que poco abona a la construcción del debate democrático.

¿Qué les decimos nosotros? Los invitamos a tener dialogo, comunicación y debate sobre lo que viene en el país, sobre las reformas que México demanda, porque ojo, como lo decía Noroña, nosotros impulsamos o impulsaremos ciertas reformas, tienen que ver con nuestra plataforma política, que la gente votó, no es una ocurrencia que surge de la nada, es algo con lo que se fue a campaña, que se ofreció en campaña y que la gente se pronunció sobre eso y que nosotros tenemos que acoger, que acompañar y que realizar.

Sí, escuchando, sí, sin duda alguna, sí, con procesos de parlamento abierto, con análisis, con reflexión, con responsabilidad, sin duda.

Pero no vamos a abdicar al mandato que tenemos de llevar a cabo lo que postulamos en las campañas para cumplirle a la gente, porque ese es el error que ustedes cometieron, justamente engañar a la gente para acceder al poder sólo por llegar al poder y luego olvidarse de ellos. Eso no lo vamos a hacer nosotros. Sí vamos a cumplir el mandato que tenemos y vamos a aprobar las reformas.

Una asignatura pendiente será la electoral, pero esa fue culpa de ustedes, pudimos haber construido una reforma electoral, pero no quisieron, la boicotearon y la impugnarón. Aquí están las consecuencias ahora, bueno, pues no se quejen.

Asumamos la responsabilidad de cada uno, y nosotros vamos a asumir la responsabilidad grande, histórica, gigantesca que nos dio el pueblo de México, y lo vamos a hacer de frente a ellos y lo vamos a hacer con contundencia.

Entonces decirles, integrantes del Consejo, partidos políticos, consejeras, consejeros, en Morena siempre estaremos por el respeto a la Ley, por la

transparencia, porque la voluntad del pueblo sea lo que rijan el actuar de los partidos políticos y particularmente, nosotros y de nuestra coalición. Y en eso, cuenten con nosotros para construir.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra el Maestro Emilio Suárez, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Emilio Suárez Licona: Una pregunta si...

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Una moción para el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Emilio Suárez Licona: A ver, ha habido una evolución en la aplicación de la norma... **(Falla de Transmisión)**...

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tampoco hay sonido.

Aquí está.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Emilio Suárez Licona: Ha habido una evolución en la aplicación de la norma y en ir eliminando del 2015 a la actualidad la distorsión en la representación.

¿Usted cree, a la luz de lo que se discute en la calle, que es explicable el que la mayoría que usted encabeza, la coalición que usted encabeza, que representa en el ámbito legislativo el 54 por ciento versus el 46 por ciento de la otra gente que no votó por ustedes, pase de un 54 a un 74 de representación en la Cámara en términos de la Constitución? ¿Cree que es explicable?

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Creo que hay dos falacias en su argumentación.

La primera, que tiene que ver con lo que usted afirma como evolución. El artículo se ha aplicado tal cual.

Lo único que sucedió en el 21 fue una determinación para tener claridad de las personas que, efectivamente, pertenezcan a los partidos políticos, pero no hubo ninguna modificación ni ninguna evolución.

La segunda falacia es que usted habla de números que tienen que ver con coaliciones y no estamos hablando de coaliciones, estamos hablando de partidos

políticos, porque eso es lo que establece la Constitución, restricciones para arriba y para abajo, porque nadie ha hablado de la subrepresentación, en el caso de los partidos políticos.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, buenas tardes.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Perdón, perdón Senador, ¿usted también deseaba hacer una moción?, ¿no?, okey, se anota.

Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Sumarme al agradecimiento a todas las personas que están todavía contando en los consejos distritales, los consejeros electorales, los representantes, observadores, el personal del Instituto Nacional Electoral porque, efectivamente, es un trabajo extenuante y eso abona a la cerveza, a la cerveza podría ser bueno que apoyaran, tal vez necesitan una cerveza, pero lo que quiero decir es la certeza.

Estaría pensando en que si estoy en esas condiciones, cómo estaría, ¿no?

Ya es hora, dicen.

Tal vez no estaría mal que se dotara una buena categoría, pero lo que quería subrayar era la certeza, aunque tal vez necesiten.

En todo caso, sí me parece muy importante reconocerles, creo que es un trabajo muy importante y muy significativo.

Como habíamos dicho, el conteo ahora el caso de la Presidencia que ha terminado, pues abona justamente a esa certeza y ese lindero, nos aproximamos a los números finales y finalmente vendrá el conteo y las constancias, y los procesos judiciales.

Estamos entonces terminando uno de los dos momentos principales en los que se puede sintetizar el proceso electoral, primero es cómo entran los votos a la urna; y segundo es cómo salen los votos de la urna.

Ahorita estamos justamente en eso, cómo salen, cómo se califican, cómo se cuenta.

Sí entraremos un momento muy importante, de cómo entraron a la urna, e incluso vamos a tener que hacer una evaluación importante y significativa de todo el trabajo de este Instituto, porque el ser árbitro no es solo montar las casillas, el ser árbitro no es solo realizar los conteos y el PREP, y lo que fuera el conteo, tendremos que hacer una evaluación para poder hacer esa revisión integral.

En ese ánimo, Consejera Presidenta, le pido por favor, nos entregue a la brevedad, el Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, a los integrantes de este Consejo General, a los consejeros electorales, las consejerías, las representaciones del Poder Legislativo y de los partidos políticos, porque hay distritos en los que el sistema ha estado detenido por más de 12 horas. Los conteos terminaron y no se puede subir la información.

La encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva ya no los informó, pero estamos recibiendo información. Pongo el ejemplo del distrito 15 en la Ciudad de México en Benito Juárez, que el diputado electo lleva esperando 12 horas por lo menos para que se le pueda entregar la constancia. Ya el consejero electoral Martín Faz Mora hizo una referencia.

Pero sí queremos tener una información a detalle, ¿qué pasó con el sistema? Yo tengo la hipótesis que esto sucede en parte por la precarización que ha pasado el Instituto, por justamente la dificultades, los sistemas y también por qué no, porque cambió el perfil de quienes están en cargo de estas oficinas.

Y por eso requeriría, Consejera Presidenta, que antes de que tengamos el conteo el domingo nos puedan dar un informe, porque para nosotros sí es importante qué está pasando con los conteos de las y los diputados.

Estamos aquí en una discusión muy importante de cómo se va a integrar la Cámara de Diputados. Y otra vez, regreso a eso nos dará certeza a todos.

Entonces, Consejera Presidenta, quiero insistirle que esto pueda entregárnoslo antes del domingo, qué está pasando, por qué si se terminaron los cómputos no se han podido subir las informaciones y, en su caso, eso tendría que ver también con lo que pasa con senadores.

Hay por supuesto, sí, también algunas discusiones que no es el espacio, pero quiero darlo como ejemplo, de lo que pasa con algunos procesos locales. Por ejemplo, el caso de Yucatán llama poderosamente la atención lo que está pasando en Yucatán.

La diferencia de lo que el Instituto Nacional Electoral reportó en los votos a la Presidencia con el 95 por ciento de las actas recibidas, con respecto a que el Instituto Electoral de Yucatán informó con el 99 por ciento de las actas recibidas, es del orden de 350 mil votos, es decir, en las mismas actas pero en las misma casillas hay una diferencia de información.

¿Cómo pudiera tal vez explicarse? Porque recibió Yucatán el 99 por ciento de las actas, pero solo contabilizó el 66 por ciento. Hay una diferencia significativa que nos parece preocupante.

Por supuesto esperamos, aspiramos a que los conteos locales resuelvan eso, pero sí hay una diferencia que nos preocupa, hay versiones de que se perdió la cadena de custodia de paquetes electorales en el Instituto Electoral de Yucatán.

Y por supuesto, esperamos y aspiramos a que se dé la certeza, pero hoy por hoy cuando uno revisa los dos sistemas, tenemos en el caso del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Nacional Electoral, 99 por ciento y toda la información; en el caso de Yucatán, 99 por ciento y solo nos dan dos terceras partes de los votos computados, es una diferencia notable, 310 mil votos menos.

Ahora que terminó el cómputo del Instituto Nacional Electoral la diferencia se hace mayor, cuando uno revisa la página de Yucatán, la diferencia de información son 433 mil votos.

Entonces, queremos certeza, queremos tener claridad, justo para que podamos avanzar en la etapa de la legítima constitución de las autoridades, que eso es fundamental para todos y va a llegar ese momento, como dijimos, lo que hacen los conteos esencialmente es generar la certeza de alargar las distancias, porque faltaba, por ejemplo en el caso de la Presidencia, tres millones de votos, y ese proceso llegará y no tengan duda para que así lo podamos establecer.

Y por supuesto, para nosotros es importante y la gente debe saber que estamos en este momento de construir lo que queremos como los procesos de certeza para el próximo tiempo de México.

Termino con una rápida reflexión sobre la discusión sobre la gobernabilidad, tiene razón el consejero electoral Uuc-kib Espadas cuando se dijo, este principio de sobrerrepresentación se hizo por el Partido Revolucionario Institucional, pero ya luego no fue usado solo por el Partido Revolucionario Institucional.

Y hay tres hipótesis principales, fue usado para la gobernabilidad, pero también fue usado para la pluralidad y también fue usado para la proporcionalidad, es decir, la convivencia de los dos sistemas, el sistema de representación de mayorías y el sistema de pluralidad y el sistema de representación proporcional; este modelo híbrido que diseñamos en nuestra Constitución.

Y justo estos tres principios de gobernabilidad, pluralidad y proporcionalidad, son los que tratan de generar una mayor aproximación de la voluntad popular, es decir, si la voluntad popular no se refleja en los distritos, que sí se refleje en la cámara, para eso se hizo también.

Y por eso es por lo que estamos insistiendo si el eje central de lo que se nos pide y aceptamos en congruencia democrática, porque la democracia requiere demócratas, es que el hilo conductor sea el respeto a la voluntad popular y ahí lo que nosotros vemos con mucha claridad y es un hecho que esta no será la instancia en donde se va a resolver, es que no se puede pasar del 54 por ciento al 75 por ciento, eso no refleja la voluntad.

Por lo menos incluso yo diría, por eso no es conveniente que la Secretaria de Gobernación dé información preliminar, no es conveniente, no abona a la certeza, si se puede decir es que ya dio información oficial de información del Programa de Resultados Electorales Preliminares; sí, pero información preliminar que nada abona a la certeza y que además no es su función.

Dejemos que las instancias electorales den la información en los tiempos y formas que correspondan, en ánimo de la certeza y la construcción, porque todavía en un tiempo jurisdiccional significativo en nada abona, y por eso creo que es importante reiterar la importancia del tiempo procesal en el que estamos.

Por su atención, muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Senador Emilio Álvarez Icaza.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hamlet García Almaguer, Consejero Suplente del Poder Legislativo del Partido Morena.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, Consejera Presidenta.

Saludo a todas las personas consejeras, representantes y a la ciudadanía.

Iniciaré con el caso de las prerrogativas.

Ya en la sesión anterior dábamos lectura a la letra de la Constitución y no es aceptable que se extienda esta limitación establecida para los partidos a las coaliciones, porque tergiversaría todo el andamiaje constitucional e institucional.

Si aceptáramos esa interpretación a la fracción V del artículo 54, nada iba a obstaculizar o a detener que quieran extenderla, por ejemplo, a la fracción IV, que establece: "Ningún partido puede tener más de 300 diputados". Al rato van a decir: "Ninguna coalición puede tener más de 300 diputados".

Y así de un plumazo borraron de la Constitución la posibilidad de conformar de origen, una mayoría calificada o como partido o como coalición. O por qué no, que la asignación de las prerrogativas se haga por coalición, ahí sí les gusta que sea por partido político.

Yo les diría, están sobrerrepresentados en las prerrogativas que reciben los partidos minoritarios, pero ahí sí les gusta que cada quien tenga las propias; o en la asignación de tiempos y espacios para la equidad a través de radio y televisión.

Estas restricciones no se pueden aplicar por analogía, ese también es un principio básico del derecho constitucional.

Y yo coincido ahí con el consejero electoral Uuc-kib Espadas, en relación a que no se puede tergiversar el texto constitucional en una norma tan sensible.

Ahora, la oposición, como en otras ocasiones, pues es víctima de sus propios votos, de sus propias determinaciones en el Congreso, porque el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador propuso un sistema de representación directa para asignar porcentajes muy cercanos a los que obtuvieran los partidos políticos en las urnas, votaron en contra de ello en el Congreso y además, lo impugnaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con todo gusto, en la próxima legislatura los partidos tendrán la posibilidad, las bancadas, de analizar la pertinencia de este sistema, pero hacerlo en el foro adecuado, en el Congreso.

Ahora, sobre el caso de las entidades federativas, al ejemplo que se acaba de dar en el estado de Yucatán, me gustaría hablar del caso de mi estado, de Jalisco, donde tenemos profundas preocupaciones sobre lo que ocurre.

Celebramos que el Programa de Resultados Electorales Preliminares a nivel nacional haya avanzado a una velocidad muy adecuada, pero lamentamos que el Programa de Resultados Electorales Preliminares de Jalisco haya cerrado en cerca del 63 por ciento.

Según lo que se ha reportado, solo el estado de Chiapas tuvo un Programa de Resultados Electorales Preliminares más lento que el de Jalisco, con todas las divergencias por la orografía, por las condiciones económicas, por la penetración de Internet, por las facilidades y comunicaciones. No es comparable, no es digno del estado de Jalisco detener un Programa de Resultados Electorales Preliminares del 63 por ciento.

Tampoco se debe porque puede ser algún argumento, a la austeridad, claro que no. En los reportes que se han presentado aquí en esta mesa resulta que el Organismo Público Local Electoral de Jalisco, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, ha recibido exactamente los recursos que solicitó para este proceso electoral, ni un centavo más ni un centavo menos.

Sobre la cadena de custodia, el Presidente del Consejo Distrital número 10 del estado de Jalisco, en el municipio de Zapopan, declaró a los medios de comunicación, que se había roto la cadena de custodia en ese Consejo Distrital, por esto que ocurrió aquí, personaje de supuestamente de órganos centrales a decir del

Presidente del Consejo Distrital, que sacó en bolsas negras de basura boletas del Consejo y eso lo declaró el propio Presidente del Consejo Distrital.

No es una aseveración de Morena, es la propia autoridad la que lo reconoce, la que lo divulga.

No es digno el electorado de Jalisco, detener el traslado de su voluntad soberana en bolsas negras de basura.

Sobre la divergencia de los votos nacionales con locales que acaba de mencionar también el senador para otra entidad federativa, el Organismo Público Local Electoral ya emitió un comunicado, este 6 de junio y lo que manifiesta en el último párrafo de su comunicado, es que es probable que la ciudadanía haya decidido solo votar por los cargos federales y no votar por los cargos locales.

Me parece absurdo, todos lo sabemos, en las elecciones concurrentes pues uno recibe las boletas para ambas elecciones seis cargos se eligieron en el estado de Jalisco, victoria contundente para Morena en Presidencia de la República, victoria contundente para Morena en el Senado de la República.

PRI, PAN y PRD quedaron en segundo lugar, primera minoría según los datos del PREP con el exgobernador Ramírez Acuña. Morena gana 15 de los 20 distritos federales, los restantes cinco, según el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), los gana PRI, PAN y PRD, Movimiento Ciudadano cero. Mayoría en el Congreso local conforme a lo que reportan los datos del propio PREP.

Y en medio de todo ese ambiente el traslado de las papeletas en bolsas negras de basura, sin la autorización del presidente del consejo distrital. Y una declaración oficial del Organismo Público Local Electoral (OPLE) diciendo que la gente se llevó las boletas a su casa y decidió no participar en la elección local.

Este órgano que designa a los integrantes del OPLE, que por supuesto tiene que llevar una supervisión en el ámbito de sus facultades y que también tiene las necesarias, incluso para destituirles, debe de revisar la actuación de la autoridad electoral local en el estado de Jalisco.

Porque además en el desprestigio por lo que esto está generando, hay confusión entre la ciudadanía y pueden adjudicar esta culpabilidad al Instituto Nacional Electoral que no es quien está trasladando las boletas en bolsas negras, que no es quien emite comunicados diciendo que el electorado se llevó las boletas a su casa, que no avanzó solo al 63 por ciento en el PREP, sino a más del 90 por ciento, y no me parece justo que se hagan esas aseveraciones en una autoridad que a nivel federal desarrolló un proceso adecuado.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Hamlet García Almaguer.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Silvano Garay Ulloa, Representante Propietario del Partido del Trabajo.

El Representante Propietario del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay Ulloa: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros consejeros, compañeras consejeras, compañeros representantes.

Creo que es muy importante reconocer una vez hecho el cómputo de Presidencia de la República la certeza, la certeza del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), la certeza del conteo rápido, que no hubo una gran diferencia, ni siquiera llegó al 0.5 por ciento.

Creo que hay una confianza a todo el Instituto Nacional Electoral por estos resultados que fueron muy certeros. Creo que es de reconocer el trabajo del área del PREP, el área de conteo rápido y, por supuesto, el área del Instituto Nacional Electoral.

Bueno, diría que, en próximos meses, el 1º de septiembre, esta discusión de la sub y sobrerrepresentación es un tema que va a ser de la nueva Cámara de Diputados, es una lucha que hemos dado desde el 91, el tema de la sobrerrepresentación.

Ya lo he comentado que un partido político en el 91, por si solo tuvo 322 diputados, por sí solo, en aquel entonces,

Vino una demanda del Partido Acción Nacional; la cual creo que fue legítima y fue necesaria y nace el artículo 54, fracción V, que dice que ningún partido puede tener más de 300 diputados, por eso no dice coalición.

Dice lo siguiente: hasta exceda el ocho por ciento; eso ya quedó plasmado desde el 91, entonces, por qué cambiar ahora en este momento las reglas del juego con que iniciamos este proceso electoral, creo que no es justo ni necesario.

Me evocaría a los resultados que hubo ya en la Presidencia de la República que fueron muy certeros, con mucha confianza para este Instituto y creo que es lo importante, que no hubo gran diferencia.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Licenciado Silvano Garay Ulloa.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes, señoras y señores,

Suscribo absolutamente todas las palabras que emitió hace ya un largo rato el consejero electoral Martín Faz, explicando, no solo el procedimiento sino haciendo un reconocimiento elocuente y muy justo, del trabajo que se realiza en las juntas distritales, los consejos distritales y el personal auxiliar que está participando en su trabajo arduo, muy minucioso, muy imparcial, muy profesional, para llevar adelante y concluir los cómputos distritales de las tres elecciones federales.

Para no repetir más, simplemente digo, suscribo absolutamente esta explicación que nos dio el consejero electoral Martín Faz, porque además lo hizo muy bien, lo digo muy sinceramente, no es solo un cumplido.

También celebro que los representantes de diversos partidos hagan el reconocimiento de ese trabajo que se está realizando en los órganos distritales del Instituto Nacional Electoral en esta tarea, pero también celebro que en días anteriores, semanas anteriores, diversos partidos, yo diría en distintos momentos prácticamente todos han hecho un reconocimiento de una realidad que es palpable, que finalmente la organización de las elecciones, la que hace posible que millones de ciudadanos se encuentren cerca de su domicilio, una casilla bien instalada, que los votos se cuenten bien y que después se computen debidamente, legalmente con transparencia y con exactitud, esto lo hace posible el Servicio Profesional Electoral Nacional y en especial, nuestros funcionarios de las juntas locales y distritales.

Quiero subrayar que celebro que lo digan todos, todos los partidos en distinto momento lo han dicho, porque es también un reconocimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional que es la columna vertebral de la fortaleza y capacidad de este Instituto para hacer elecciones auténticas y confiables.

Supongo entonces que ya no están suscribiendo todo, la mayoría, la coalición mayoritaria de la Legislatura que está a punto de concluir, que ya no están suscribiendo totalmente lo que llamaron el Plan B y que aprobaron en diciembre de 2022, y que en su momento la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó por inconstitucional. Porque en ese Plan B se establecía la mutilación drástica, prácticamente la desaparición de casi el 85 por ciento de los puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Quiero entender entonces que esa cláusula tan draconiana desaparecerá de la futura reforma electoral que anuncian.

Quiero decir que me llama la atención también el lenguaje, el lenguaje que a veces se ha utilizado, hoy por sólo un representante de partido, pero en semanas anteriores y en varios días de esta semana se han utilizado algunas expresiones,

oraciones, palabras que yo creía que estaban superadas históricamente; palabras como abrumador, avasallador, hasta carro completo llegué a escuchar en esta mesa.

A mí me devolvieron a un pasado en el que ese lenguaje era bastante común, al pasado del México predemocrático, de un sistema de partido hegemónico, que no solo ganaba y se imponía, sino que hacía alarde de ello.

Quiero decir que esto me importa porque las palabras importan, las palabras importan porque reflejan también intenciones, voluntades, a veces delatan intenciones no del todo declaradas.

Porque hay algunas palabras y oraciones que no se concilian bien con el lenguaje democrático.

Esas palabras pueden estar indicando un plan para la reforma electoral, por ejemplo, o en general las reformas que se anuncian y de las que se dice que tienen un mandato popular.

Yo no sé si todos los electores que votaron sabían exactamente todo el paquete de reformas que había, pero bueno, eso no puedo saber lo que pensaron millones de personas.

Cabe preguntarse entonces, si el plan de reformas incluye eliminar al Instituto Nacional Electoral que es un organismo autónomo, imparcial, profesional, si incluye también la supresión de la representación proporcional y si incluye la reconfiguración del Poder Judicial, hasta quitarle quizá, quizá por someterla a una fuerza política, al Poder Judicial.

Yo no sé si este lenguaje sea solo producto de la emoción, la retórica, pero creo que sí debería pensarse si ésta es la mejor manera.

Ahora, quiero referirme brevemente y hablando del lenguaje que se utiliza, a lo que está ocurriendo en Jalisco.

En estos días he escuchado de parte de la candidata a gobernadora del Partido Morena y de otros representantes importantes del Partido Morena, primero, que se proclaman su triunfo, aunque no dan cifras; pero además, lo que más preocupa es que se han proferido ataques muy ofensivos, palabras muy ofensivas y calumniosas contra el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, y en particular contra su Presidenta, la Maestra Paula Ramírez, que por lo demás es una funcionaria muy, muy profesional y ejemplar, como lo son también el resto de integrantes de este Consejo General.

Leí hace un rato un mensaje que recibió la Consejera Presidenta de Jalisco en su WhatsApp, muy ofensivo, obviamente no voy a repetir las palabras soeces que le dirigen, pero sí quiero señalar que recibe amenazas de muerte.

Quizá esto tenga que ver con el lenguaje muy agresivo, muy calumnioso que han proferido contra la Consejera Presidenta quienes, en vez de dar cifras, simplemente niegan el resultado que preliminarmente, incluso por el conteo rápido del Instituto Nacional Electoral se perfila, pero que desconocen.

Tienen derecho a impugnar, pero sí los exhorto firmemente a que cuiden el lenguaje porque las palabras importan y a veces las palabras conducen a acciones indeseables.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

El Instituto Nacional Electoral está mucho más allá de la mesa del Consejo General, por esa razón felicitar al Servicio Profesional Electoral y a los ciudadanos que en estos días forman parte del Instituto Nacional Electoral instalando casillas y contando votos, es absolutamente necesario.

Lo decía hace un momento el consejero electoral Jaime Rivera: “no estamos aquí en mi opinión por casualidad”. Si la reforma del 2022 y del 2023 hubiesen sido aprobadas, no tuviéramos Servicio Profesional Electoral y muy probablemente hubiéramos tenido que realizar elecciones para elegir a la mesa que está aquí sentada.

Eso no sucedió y hoy estamos teniendo a ese Servicio Profesional funcionando porque logramos detener las reformas constitucionales y logramos echar abajo las reformas legales que destruían al Instituto Nacional Electoral como hoy lo conocemos.

No nos mataron, pero sí nos tiraron tres balazos, solo que no nos dieron. No estamos aquí por casualidad, estamos aquí porque los ciudadanos que hemos defendido al Instituto Nacional Electoral y lo seguiremos haciendo, logramos evitar su desmantelamiento, su destrucción.

Si hubiesen pasado las reformas que no nada más las amenazaron y las dijeron en un café, que las presentaron formalmente ante las Cámaras, que intentaron pasarlas y no lograron los dos tercios y que después hicieron reformas legales que violaban la Constitución y fue la Corte la que las declaró inconstitucionales, de otra cosa estuviésemos hablando, no estamos aquí por casualidad.

Pero además hoy se nos dice que en el mes de septiembre vuelven al Plan A, tuvimos los votos en aquel momento para detenerlo, no estoy seguro de que ahora lo podamos hacer y es muy probable que la siguiente elección que ustedes organicen, sea la elección para sustituir a esta mesa, si es que Morena cumple su palabra, como lo ha dicho hace poco, muy recientemente.

No me da gusto, porque es contra lo que hemos luchado, pero esa es una posibilidad efectivamente real y que no ocultan.

El Instituto Nacional Electoral también es la mesa del Consejo General, no es solamente la mesa del Consejo General, el Instituto Nacional Electoral, amigos, si ha interpretado muchas veces y el Instituto Federal Electoral a la Constitución.

Podrá ser que a alguien no le guste en lo particular por su formación académica y política, pero eso no quiere decir que eso no haya sucedido muchas veces.

Las cuestiones de equidad de género es una de ellas de las que me enorgullezco de que lo hayan hecho y de las que no me arrepiento de que lo hayan hecho.

Ahora bien, el Instituto Nacional Electoral es árbitro, no solo instala casillas y cuenta votos, el Instituto Nacional Electoral es arbitro y ahí sí, amigas y amigos, permítanme decirles que el árbitro no tuvo ninguna tarjeta roja, puras tarjetas amarillas y si tú le sacas 50 tarjetas amarillas al Gobierno de la República y no quieres sacar la tarjeta roja, ese jugador le sigue pegando patadas en la espinilla al que quiera, porque sabe que jamás vendrá una tarjeta roja y eso fue lo que vivimos en este proceso.

Por eso, a pesar del resultado electoral que es amplio, yo no puedo, ni quiero, ni voy a dejar de repetir que vivimos una elección con profunda inequidad, que no se lava con la jornada electoral del domingo, porque no solo hay que preocuparnos cómo salen los votos de las urnas, sino como entran los votos a las urnas y qué pasa previo a que llegue el día de la jornada electoral; hay que evaluar, una cosa es jornada electoral y otra cosa es un proceso electoral y la evaluación tiene que ser integral, integral.

Ahí, amigas y amigos, con el cariño y respeto que le tengo a esta Institución, que la he visto muy de cerca durante muchos años y que la quiero igual o más que lo que ustedes seguramente la quieren, faltó ser árbitro y tomar decisiones que otras instancias y otras mesas tomaron en su momento para exigir que hubiera equidad y democracia en los procesos.

Ahora con esa reforma, lo que se pretende es que una mayoría electoral se apodere del árbitro, lo que ya tuvimos en este país, un órgano que tenía un Secretario de Gobernación o tenía representación proporcional de los partidos con derecho a voto en la Mesa. Eso será un profundo retroceso el que vamos a vivir.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Guadalupe Acosta.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: No, espéreme, me quedan dos minutos.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: No, es que es en...

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: No, es que estoy tratando de ordenar mis ideas, ya ve que soy muy desordenado.

En los próximos días se otorgarán las constancias y entrará el proceso de litigio y vamos a discutir el tema de la sobrerrepresentación.

Aquí hay gente que sostiene que se puede tener el 54 por ciento de los votos y es legal y legítimo pasar al 75 por ciento del Congreso, y que el otro 42 por ciento de los votos pase a ser el 25 por ciento del Congreso; que el 54 que no es nada aplastante, contra el otro 42, este no es un país monocolor, es un país con una profunda pluralidad, que el 42 se convierta en 25, que el 42 se convierta en 75 y el 42 en 25, entre otros, está en sus manos.

Si leen y estudian el espíritu de las reformas que están en las exposiciones de motivos, en los diarios de debate que también sirven para interpretar una norma constitucional, se verá que jamás se intentó poner la cláusula de ocho puntos para que el 54 se hiciera 75, y para que el 42 se hiciera 25, era todo lo contrario. Era garantizar la pluralidad de la sociedad, era garantizar el equilibrio de los ciudadanos, era que no quedaran las minorías sin derechos como hoy pomposamente gente aquí viene a decir, a hablar a nombre de todo el pueblo, cuando millones de mexicanos dijimos “no” y sacamos esos votos, a pesar de la intervención presidencial.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo.

¿Acepta una pregunta del consejero electoral Uuc-kib Espadas?

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Con todo gusto, para él era.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

Muy rápidamente, desde 1997 hasta 2021, los diputados uninominales han sido electos aproximadamente con el 40 por ciento de los votos y adicionalmente se han despachado 80 por ciento de los pluris, generando que un 40, una minoría del 40 por ciento ha designado sistemáticamente al 76 por ciento de los diputados y una

mayoría del 60 por ciento ha designado exclusivamente a un 24 por ciento de los diputados, generando una enorme desproporción.

Esta diferencia no se traducían en partidos políticos, pero se traducían en una diferencia clara de cuatro a uno entre el peso de cada ciudadano que votaba por un candidato ganador y por otro perdedor, pero eso no tiene que ver con mi pregunta.

Mi pregunta es, ¿podría usted pormenorizar lo de la tarjeta roja?, porque usted acusa al Instituto de no cumplir, pero el Instituto no puede quitarle el cargo al Presidente de la República, el Instituto no dispone de tarjetas rojas, se le dictaron cerca de 30 medidas cautelares al Presidente, ¿qué le parece a usted que debió haber hecho el Instituto para mejorar, para presionar a un mejor desempeño de las figuras públicas, empezando por el Presidente de la República?

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Yo no acuso, consejero electoral Uuc-kib Espadas, yo señalo y lo hago aquí, señalo.

El Instituto Nacional Electoral no puede destituir al Presidente de la República, pero sí podía bajar las Mañaneras, sí podía decir que ese instrumento que sistemáticamente estaba violando el principio constitucional en el 134 y también en el 41, debía ser retirado del Presidente y no porque no diera conferencias, sino para que no usara la plataforma que usa para distribuirlas, subirlas y estar influyendo en la elección.

Sí, sí tenían esa facultad, sí pudieron haberlo hecho, sí pudieron dictar esa medida y decidieron que no lo iban a hacer, pensando que se extralimitaban, el Presidente se extralimitó 50 veces, 50 veces y en los últimos 20 días que ya no hubo quejas, yo le conté 19 hablando del proceso electoral.

En este momento está usurpando las funciones y una Secretaria de Gobernación que aspira a ser Manuel Bartlett Días, es quien da los resultados previo antes que nadie de manera inmoral e ilegal.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Guadalupe Acosta.

Tiene el uso de la palabra la consejera Dania Paola Ravel Cuevas.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejera Presidenta. Buenas tardes a todas las personas.

Primero, me sumo al reconocimiento y agradecimiento que hizo el consejero electoral Martín Faz en su intervención para las juntas locales y distritales y consejos locales y distritales.

Me parece que han hecho un trabajo extraordinario y, por supuesto, sumamente extenuante, pero no solamente ahora en donde están haciendo conteos, sino desde mucho tiempo atrás.

Hemos reconocido también la legitimidad que aporta la presencia de ciudadanos y ciudadanas siendo consejeros distritales, siendo consejeros y consejeras locales al atender una convocatoria y pasar un proceso de selección y formar parte de esta cadena de confianza.

Muchas gracias a nuestros órganos desconcentrados, esos órganos desconcentrados, que también hay que decirlo, trataron de ser mermados a través de una reforma, una reforma respecto a la cual este Instituto se defendió y defendió a esa estructura profesional, a esa estructura altamente especializada hasta las últimas consecuencias, y que hoy agradecemos haberlas tenido, haberlos tenido en este proceso complejo y de tal envergadura.

Me parece que demostraron de nueva cuenta su valía y el trabajo que siempre hacen de gran calidad.

Dicho esto, creo que es importante a partir de algunas intervenciones, hacer una remembranza del Sistema Nacional de Elecciones que tenemos desde 2014, en donde tenemos perfectamente bien distribuidas las competencias que tiene el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales.

Sin lugar a dudas la reforma de 2014 estableció al Instituto Nacional Electoral como el ente rector del Sistema Nacional de Elecciones y así hemos actuado. Más allá del ámbito de competencias definidos que tienen los Organismos Públicos Locales Electorales y nosotros, lo cierto es que emitimos directrices para que sigan los Organismos Públicos Locales Electorales en todos los ámbitos, por ejemplo en el ámbito del Programa de Resultados Electorales Preliminares en donde se ha hecho una homogenización, por ejemplo, de la manera como se presentan los Programas de Resultados Electorales Preliminares y también vamos dando seguimiento a cómo se van implementando y a las pruebas que hacen y a que tengan un ente auditor y a cuestiones como esas.

Pero, por supuesto, el día de la jornada electoral, quien tiene la obligación y es totalmente responsable de ese desarrollo del Programa de Resultados Electorales Preliminares, son los Organismos Públicos Locales Electorales, dentro del ámbito de competencia también de los Organismos Públicos Locales Electorales, por supuesto que está los cómputos distritales y, en su caso, los cómputos municipales.

Ahora, dicho esto, creo que también es muy importante que se haga la aclaración del Programa de Resultados Electorales Preliminares de Jalisco; el Programa de Resultados Electorales Preliminares de Jalisco no cerró con un 60 o sesenta y tantos por ciento para el tema de las gubernaturas, sino con un 86 por ciento.

Ciertamente, y eso también es habitual en cualquier Programa de Resultados Electorales Preliminares, se amplió el plazo para el cierre del Programa de Resultados Electorales Preliminares y cerró pasadas las 10:00 de la noche, pero eso no es algo extraordinario, el propio Instituto Nacional Electoral lo ha hecho para dejar que se acumulen más actas de escrutinio y cómputo y pueda darse una mayor transparencia y pueda fortalecerse más este ejercicio.

Pro así fue como cerró el Programa de Resultados Electorales Preliminares de Jalisco para la Gubernatura.

Ahora, lo siguiente es respecto a los cómputos distritales, y también aquí creo que es importante a partir de algunas declaraciones públicas, hacer énfasis de que efectivamente el Instituto Nacional Electoral puede ejercer su facultad de asunción total o parcial.

Sin embargo, existen reglas como en todo lo que tenemos que hacer en el ámbito electoral para, en su caso, poder hacer el ejercicio de estas facultades, de la facultad de atracción, de la facultad de delegación, de la facultad de asunción parcial o total.

Esas reglas, en el caso de la asunción, implican que haya una petición, por parte de una mayoría de consejeros o consejeras del Organismo Público Local Electoral o por parte de consejeras o consejeros de este Instituto Nacional Electoral.

Y después de que se hace esa petición tiene que haber un análisis técnico que involucra diversas áreas y que implica también la capacidad presupuestal y también la capacidad humana para poder llevar a cabo este tipo de ejercicios.

Aquí hay que hacer remembranza también de otra cosa, el Instituto Nacional Electoral jamás ha ejercido esta facultad, cuando tenemos elecciones concurrentes, porque tenemos, primero que nada que cuidar, por supuesto, lo que es del ámbito de nuestra competencia.

Además, otra regla que es de oro y que, incluso, así está establecido en la legislación, no podemos ejercer estas facultades si ya quien tiene la competencia empezó a hacer el propio ejercicio, no podemos nosotros hacer una facultad de asunción cuando ya se iniciaron con las etapas de la actividad que se pretende que se quiera asumir. Es importante que esto se diga así.

El Organismo Público Local Electoral de Jalisco está cumpliendo con su trabajo de hacer cómputos, están con recuentos ya nada más en dos distritos, y creo que es importante esperar a que termine ese trabajo.

Pero sobre todo también, y haciendo eco a lo que dijo el consejero electoral Jaime Rivera, dejar que esto se haga con civilidad, que puedan cumplir con su trabajo sin intimidaciones, sin amenazas.

Este mensaje que decía el consejero electoral Jaime Rivera, hago la acotación, no fue un mensaje que se mandó al WhatsApp de la Presidenta del Organismo Público Local Electoral, sino un mensaje que se puso en la red oficial de Facebook, en la cuenta oficial de Facebook del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco.

La Presidenta, por supuesto, ya presentó la denuncia conducente y está pidiendo medidas de protección. Pero estamos hablando de cosas muy graves, porque efectivamente, hay amenazas de muerte. No es posible que eso ocurra cuando alguien está cumpliendo exclusivamente con su trabajo.

Entonces sí es importante que se haga un llamado a la mesura respecto a las declaraciones públicas que se están haciendo.

Y a mí también me llamó mucho la atención esto de las tarjetas rojas que no sacó el Instituto Nacional Electoral.

Yo no integro la Comisión de Quejas y Denuncias, pero por supuesto que vi que estuvo actuando la Comisión de Quejas y Denuncias en el ámbito de lo que permiten los criterios jurisdiccionales y de lo que permite la legislación.

De lo que permiten los criterios jurisdiccionales, hay que decirlo, que pues ya la Sala Regional Especializada, avalada por la Sala Superior, lo que dijo es que, por ejemplo, en el caso de las mañaneras, tenían un contenido informativo y, por lo tanto, no podía haber una suspensión.

En algún momento la Comisión de Quejas y Denuncias, hace años, intentó llevar a cabo una suspensión en el marco de un proceso electoral y eso no fue avalado por la autoridad jurisdiccional.

Lo que queda en el ámbito de la legislación es poco, porque sí me parece que el 134 ha sido deficiente desde que lo tuvimos fue así una norma imperfecta, y creo que sobre todo por una omisión legislativa, porque es muy genérico lo que establece la Constitución, y necesitábamos que se estableciera un catálogo de sanciones a lo mejor.

Pero lo que, ante esta ausencia de sanciones, lo que dijo la autoridad jurisdiccional es: “dale vista al superior jerárquico”, pero y cuando no existe ese superior jerárquico o cuando la persona actuó con la ausencia de ese superior jerárquico, lo cierto es que esas vistas pues son infructuosas y no inhiben las conductas.

Ése es el marco jurídico y criterios jurisdiccionales que tenemos hoy por hoy.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Acepta la pregunta?, sí, adelante.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Aceptando sin conceder como usted dice, que tenemos una omisión legislativa en el 134, ¿no considera usted que hay un desacato presidencial al 134?

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Al final de cuentas, eso es algo que ha determinado la autoridad jurisdiccional y ha determinado, en su caso y particularmente, cuando se han dictado medidas cautelares, que muchas veces no se han observado.

Eso es algo que le corresponde al ámbito jurisdiccional.

Aquí nosotros no conocemos el fondo del asunto ya, eso ya pasó cuando antes si conocíamos los procedimientos especiales sancionadores, sin embargo, pues se han hecho llamados por lo menos de manera precautoria acá que es lo que corresponde hacer, por una presunción de violación que pues han llegado a lo que hemos visto todo mundo públicamente.

A la autoridad jurisdiccional es a quien le corresponde decir en el fondo, si esto existió o no, y sobre todo, si hubiese habido alguna reincidencia.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Otra pregunta?, no, se inscribe.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Arturo Escobar y Vega, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.

El Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Arturo Escobar y Vega: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes.

Esperábamos una sesión breve, pero pues nos gusta hablar a los políticos.

La realidad es que en el caso de nosotros, no dejamos en cada intervención en seguir y mantendremos nuestra felicitación a esta institución. Realmente es impresionante el trabajo que se hace y un poco añadiendo a lo comentado por la consejera electoral Dania Ravel, hacen las cosas tan bien en el Instituto Nacional

Electoral que a veces exponen a los Organismos Públicos Locales Electorales, por la falta de experiencia que ellos no tienen, por la falta de recursos que tal vez ellos no tienen y, por supuesto que hago votos para que las cosas en Jalisco se serenen, se calmen.

Habrà una propuesta por parte de algunos partidos políticos, especialmente de la coalici3n la cual representamos nosotros, para que estas atribuciones de lo que se està pasando en Jalisco, se puedan venir aquÌ al Instituto Nacional Electoral porque creo que el valor de la certeza es un valor fundamental en la democracia y hoy lamentablemente por diferentes razones no se estàn viendo en Jalisco.

Consejera Presidenta, nosotros, quiero decirle, no voy a ser legislador, pero veo en las redes sociales del lado especialmente de los ciudadanos que votaron por determinada opci3n que no les fue favorable, he visto una intentona de agraviar o de hablar de fraude o hablar de una mal intencionalidad en el trabajo por parte de este Instituto.

Cuenten con nosotros para decirlo de manera muy clara: para nosotros es la instituci3n màs importante del paÌs y es la màs destacada tambièn.

De nuestro lado no conozco c3mo estè la propuesta de reforma electoral, pero ojalà y venga para fortalecer al Instituto Nacional Electoral, porque no veo, bueno, no veo porque no soy legislador, pero ya tenga mucha o poca influencia en mi partido, voy a convencer a mis compaÑeros legisladores, empezando por el pr3ximo coordinador Carlos Puente, para que ùnicamente sea para fortalecerla.

Y creo que habrà muchos temas derivados de la contienda electoral que tendràn que ser materia de reforma. Uno de ellos, por ejemplo, la sobrerrepresentaci3n.

Y aparte esto sale, y lo digo abiertamente, la verdad es que es un poco el estilo de quien era el consejero electoral Ciro Murayama, que hoy me doy cuenta de que un poco de las reformas o de la mala relaci3n que tenÌa Ciro Murayama con la mayorÌa de los partidos polÌticos y se cargaba èl a la totalidad del Instituto Nacional Electoral por su protagonismo.

Prefiero mil veces esta conformaci3n, es una conformaci3n mucho màs seria, mucho màs serena y mucho màs neutral. Y saco el tema de Ciro Murayama porque hoy lo veo con un enorme protagonismo en los medios de comunicaci3n y lo digo con respeto, engañando a la gente, porque esta interpretaci3n que èl saca hoy no la aplic3 en el 21 cuando èl era consejero electoral.

Y hoy le es muy fàcil sumar los porcentajes de votos en la elecci3n a diputados federales de Morena que tiene el 40, el Partido Verde que tiene 8 y pico, el Partido del Trabajo que tiene 5 y pico, y para èl suman 54, y decir: "no, la subrepresentaci3n es sobre los tres partidos polÌticos", como si estuviéramos en el aÑo 2006 donde habÌa coaliciones electorales de convenio, donde los partidos polÌticos compartÌamos al candidato, compartÌamos el emblema y compartÌamos la lista de

representación proporcional, ahí sí se nos aplicaba el máximo de los mismos del 8 por ciento porque éramos una coalición total.

Y uno de los grandes errores de la reforma del 2008 es que no le llamamos a las cosas por su nombre. Las coaliciones en México no son coaliciones, son candidaturas comunes, pero les seguimos llamando coaliciones, porque aquí únicamente compartimos al candidato, todo lo demás: emblema, Representación Proporcional, par de la plataforma electoral, es más, seamos sinceros, estamos en una disputa por los votos, no nada más en contra de las otras coaliciones o de los otros partidos, entre nosotros estamos en la disputa.

Bueno, con todos estos factores que fueron parte de la reforma del 2008, al prohibir coaliciones de convenio que trasladen votos, ahora le es muy fácil a él decir: “súmame los porcentajes de los tres partidos y para mí lo máximo que le puedes repartir so 62 puntos”, pues no.

El Partido Verde Ecologista de México saca el 8.5 pero gana 57 distritos federales; el Partido Acción Nacional efectivamente estarán en el rango del 16, pero gana 34 distritos federales.

Esa es la diferencia, esa es la razón por la cual el Partido Verde Ecologista de México pudiera aspirar, no 71, si me aplicas el ocho y ahorita lo explicará Carlos Puente de manera más clara, si nos aplicas el ocho como tope, el Partido Verde tendría que tener 81, pero en los análisis del comité técnico tendría 71 y así vamos con cada uno de los partidos políticos.

Entonces, hay que ser muy claros en el mensaje a la gente, el mensaje a la gente tiene que ver con esto, las coaliciones cambiaron tanto, porque son realmente candidaturas comunes, que no se comparte nada, salvo el candidato con tu aliado, pero especialmente en Representación Proporcional, que es donde pagas la sobrerrepresentación.

Cada partido tiene su propia lista, entonces, cómo me vas a acumular lo que sacó Morena y lo que sacó el Partido del Trabajo para beneficiarnos, repercutirme como partido político, es ilógico, no tiene sentido, es un sinsentido.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Maestro Arturo Escobar y Vega.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

También, en primer lugar, quiero reconocer el extraordinario trabajo que hacen nuestros consejos distritales que, bueno, están integrados por una Presidenta o Presidente, un Secretario Ejecutivo que son miembros de ese Servicio Profesional Electoral, esa columna vertebral de las elecciones en México que lo decimos elección tras elección porque es cierto, y lo vemos ahora con el porcentaje de casillas instaladas, casi el 100 por ciento, lo vemos también con claramente el tema de estos cómputos distritales que están llevando a cabo, porque además estos consejos se integran por ser seis ciudadanas y ciudadanos, seis consejeras y consejeros electorales que están también haciendo estos recuentos, dando seguimiento a estos procesos que tienen que ser sin suspenderse durante todos los días a partir del miércoles que comenzaron a las 08:00 de la mañana, de las tres elecciones federales, también con las representaciones de los partidos políticos, con personas observadoras electorales que siguen este trabajo justamente, que se hace muy detallado en estos órganos, que están abriendo más del 70 por ciento de los paquetes, están haciendo estos recuentos, ahora están por terminar ya diputaciones, comenzarán y ya han comenzado en algunos casos el Senado para poder terminar en tiempo y forma, como hemos hecho todas las actividades en este Instituto. Y sí, con algunas intermitencias ya como lo señaló el consejero electoral Martín Faz y también la Secretaria Ejecutiva de este Instituto, y que habremos también de analizar muy claramente, pero que eso no ha restado certeza ni transparencia.

Y aquí me parece que un punto clave, porque en días pasados se decía en medios de comunicación, en redes sociales del trabajo del Instituto Nacional Electoral, de estos tres mecanismos para dar resultados a la ciudadanía respecto de los votos depositados en las urnas y otra vez, el Instituto Nacional Electoral y estos tres mecanismos, coinciden. Y creo que esto hay que resaltarlo claramente.

Respecto de los conteos rápidos, la candidata Claudia Sheinbaum se decía que iba a obtener entre el 58.3 y el 60.7 por ciento de los votos; el PREP con 59.35 por ciento y los cómputos 59.76 por ciento.

Para la candidata Xóchitl Gálvez, el conteo rápido daba un intervalo entre 26.6 y 28.6 por ciento de los votos, el PREP 27.90 y los cómputos distritales 27.44 por ciento.

El candidato Jorge Máynez, el conteo rápido, el intervalo entre 9.9 por ciento y 10.8, en el PREP 10.41 y en los cómputos distritales 10.32 por ciento.

Esto abona a la certeza, a la transparencia; echar por tierra estos discursos de palabras, como ya se dijo, que no pensaba volver a oír en la historia de una elección técnicamente bien organizada, con base en la Ley, con instrumentos de seguimiento, de transparencia, de certeza en cada una de esas etapas.

Y me parece que esa no puede ser la discusión que esté afuera, ahora hay discusión de: ¿Por qué en tal distrito votaron más personas de las que dice el INEGI que están?

Porque así no se organizan las elecciones, están con base en secciones, las secciones no pueden tener más de 3,000 personas, pueden tener menos; hicimos una redistribución que culminamos el año pasado y también, no ayuda eso y no abona a generar transparencia en la información que este Instituto debe transmitir.

Y que también ustedes, partidos políticos, que la conocen, no están abonando a que se transmita esa información de forma clara, de forma que todas y todos podamos decir: las elecciones se organizaron, los votos en este país se cuentan y se cuentan bien.

Otras pueden ser distintas consideraciones que se puedan hacer respecto al proceso electoral, pero respecto al día de la jornada, los votos, a cómo se vota, a cómo se cuentan los votos, me parece que el mecanismo es claro, ha dado certeza, está dando certeza y lo estamos viendo justamente en estos días que se están haciendo estos cómputos y que coinciden claramente estos tres mecanismos con los porcentajes de votación de cada una de las fuerzas políticas.

Y creo que eso es importante transmitirlo desde esta Herradura de la Democracia, para echar por tierra ese discurso respecto de un eventual fraude electoral que no existe, no existe, así de claro hay que decirlo.

Creo que en eso nos tienen que acompañar todas las fuerzas políticas porque ese mensaje es clarísimo.

Segundo, respecto a las tarjetas rojas, creo que aquí es un tema también que debe repensarse respecto a la reforma electoral y mucho, porque, ¿este Instituto resuelve los procedimientos especiales sancionadores? No, no los resuelve, los resuelve la Sala Regional Especializada y, en definitiva, la Sala Superior.

Aquí se dictan medidas cautelares, se tomaron más de 30.

No, nadie sanciona o tiene capacidad para sancionar un Presidente de la República, ni a un gobernador o gobernadora, y además la Sala Superior a impugnación de partidos políticos por suspender la difusión de La Mañanera, dijo en distintas sentencias, que era un ejercicio periodístico, que eran ejercicios válidos de rendición de cuentas, que eran formas peculiares de información, que sus contenidos deberían analizarse caso por caso, que es lo que se hace en la Comisión de Quejas y Denuncias, que yo tampoco integro, que no pueden suspenderse y que en sí mismas no son ejercicios ilícitos, por lo que no puede ordenarse la suspensión generalizada de su difusión.

Y lo he dicho en distintos años, no solo en 2024, lo dijo en 19, lo dijo en 21, lo dijo ahora en 24, esto ha dicho la Sala Superior, la máxima instancia a nivel

jurisdiccional, ha dicho: no se pueden suspender las mañaneras, hay que analizarlas caso por caso y dependiendo de si están infringiendo alguna parte de la normativa electoral, debe entonces retirarse esa parte de La Mañanera.

Y aquí me parece que se han dado muestras suficientes de que se ha actuado en tiempo y forma, con el marco legal que tenemos, con una cortinilla que se ha ordenado poner, recordando el artículo 134, los límites de todas las personas funcionarias públicas a lo que hubo incluso una respuesta que se ordenó desde la Comisión también eliminar esta parte que también se puso en la propia mañanera.

Creo que ha sido un debate constante que se ha tenido y un cuidado constante desde esta autoridad electoral, desde la Comisión de Quejas y Denuncias. Yo reconozco el trabajo de quienes integran, mis colegas, quienes integran esta Comisión, porque han estado siempre en seguimiento puntual y además tomando las medidas necesarias para evitar esas intromisiones dentro del proceso electoral, insisto, dentro de las herramientas que tiene este Instituto.

Y ya con distintos temas resueltos por la propia Sala Superior que establece que no son ejercicios ilegales, que no puede suspenderse su difusión y que debe analizarse caso por caso.

Entonces, creo que señalar en este caso concreto ya que se pone este ejemplo, nosotros, la Comisión ha hecho lo que está en sus posibilidades con el marco legal que hoy tenemos.

Gracias, Consejero Presidente en funciones.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Presidente en Funciones: Una moción de parte del Licenciado Acosta Naranjo para la consejera electoral Carla Humphrey, ¿si la acepta?

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Yo entiendo, consejera electoral Carla Humphrey, que ustedes defiendan lo que aprueban, lo raro sería que defendieran lo que no aprueban. Por eso no me extraña que se defiendan esa circunstancia.

Pero hablando de tarjetas rojas que sí tiene el Instituto Nacional Electoral, ¿o usted cómo contemplaría cuando se le retira la candidatura a Raúl Moró y se le retira la candidatura a Salgado Macedonio, qué tarjeta fue esa?

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias.

Es una tarjeta muy clara, claramente establecida en la norma. Quien no presenta informes de gastos de precampaña no puede ser registrado, está expresamente establecido en la normatividad, ni siquiera hay que interpretarlo, está claramente establecido en la normatividad electoral y además confirmado por la Sala Superior, ni siquiera interpretamos.

Ahí está clarísima la tarjeta, la consecuencia, la sanción: no hay informe, no hay registro.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Presidente en Funciones: Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Alberto Puente Salas, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

Una moción por parte del Diputado, ¿la acepta, consejera electoral Carla Humphrey?

Adelante, por favor.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Carlos Alberto Puente Salas: Consejera electoral Carla Humphrey, ¿hay algún lugar en donde se hable de tarjeta amarilla o roja? Nada más para ilustrar a la asamblea. Gracias.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: No existe en ningún lugar en que hablemos de tarjetas dentro de la normatividad electoral.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Presidente en Funciones: ¿Es una moción, consejero electoral Jorge Montaña?

Ya está.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Alberto Puente Salas, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Carlos Alberto Puente Salas: Muchas gracias.

Y sí, porque bueno, no todos tienen que coincidir en términos del fútbol ¿no? a final del día, creo que se confunde a la ciudadanía y se ha estado abusando de ello en la narrativa, de tres partidos que históricamente se han beneficiado de la norma, de la ley que hemos construido todos los partidos, imperfecta, pero así está y así nos ha tocado a todos, parejito, en varios procesos electorales que hemos venido viviendo.

Que esta no les guste en el resultado que les da numérico, pues ojalá se animen a ir a legislarlo, ya vieron la iniciativa por parte del ejecutivo, habíamos avanzado en otro, pero no se animan, ojalá que verdaderamente ahora si lo reflexionen, de los tres, los dos que quedan.

Quisiera comenzar por hacer un reconocimiento a las juntas distritales, al Instituto Nacional Electoral y a los millones de mexicanas y de mexicanos que siguen haciendo un trabajo verdaderamente titánico y que para nosotros desde el Partido Verde Ecologista de México, merecen todo nuestro reconocimiento y nuestro respeto.

Puntualizar en el tema de Jalisco, con responsabilidad, con respeto; lo que hemos manifestado nosotros es nuestro deseo de que se contabilicen todos los votos y un extrañamiento a la diferencia del número de actas que existen, entre al elección federal, con algunas actas de lo local, pero en específico, la gran diferencia con las actas de la gubernatura, que simplemente no están.

Y, ¿dónde surge esa inquietud? Cuando se agarra a una persona, tratando de sacar en bolsas de basura, boletas que a la hora que las sacan y las ven, todas estaban marcadas para la Gubernatura a favor de Claudia Delgadillo.

Ahí surge la duda y ahí es donde decimos con respeto, que se cuenten todas, no nosotros rechazamos todo tipo de violencia, la gente ha ido a las juntas distritales, se ha acercado a tratar de hacer presencia y de ver qué es lo que está sucediendo porque claro que hay una alerta, ¿cómo van a acabar las boletas en bolsa de basura? Y casualmente todos son votos para Claudia Delgadillo y esos votos no aparecen, hay una discrepancia.

Esa es la duda de lo que hay y ojalá si se aclara y están todos, democracia, se gana y se pierde por un voto.

Ahora bien, sobre el tema de la sobrerrepresentación, hay que ser claros, esto ya se ha dicho aquí y se ha insistido mucho, no es para las coaliciones, es para los partidos políticos.

Lanza la pregunta alguna persona que salió a vender sus servicios profesionales, y decir: ¿De qué forma le explicamos al pueblo de México cómo el Partido Verde Ecologista de México ¿con menos votos, tiene más diputados que el Partido Acción Nacional?

Bueno, bien fácil, ya lo decía yo la otra vez, nosotros ganamos 57 mayorías y el Partido Acción Nacional gana 34.

Es por ello por lo que, derivado de los porcentajes, según el PREP, el Partido Verde Ecologista de México queda con el 8.31, más el ocho por ciento de sobrerrepresentación, podríamos llegar a un factor de 16.31; Partido Acción Nacional queda con un 17.13, más el ocho, le daría un factor de 25.13. Con esos dos factores, el 25 y el 16 del Partido Verde Ecologista de México, con el 25 a Partido Acción Nacional se le están asignando 38 de representación proporcional y al Partido Verde Ecologista de México con 16, sólo 17.

Ahí están las cuentas.

Para los amigos del Partido Revolucionario Institucional, bueno, desgraciadamente nada más ganaron 10, y todavía se prevé que, en la afiliación efectiva, todavía le quiten uno, pues “éramos muchos y parió la abuela”. Entonces les va a quedar nueve, pero le están llegando 24 de representación proporcional.

Con los factores que tiene de sobrerrepresentación, entendemos que se podría llegar hasta un tope y hasta un cupo de, en el cual el Partido Verde Ecologista de México pudiera llegar a tener hasta 81 diputadas y diputados, Partido Acción Nacional hasta 125, el Partido Revolucionario Institucional hasta 96, pero claro que juegan las mayorías porque es un modelo híbrido, no es sólo de representación, bueno, nosotros le llamábamos pura, pero ya aquí el consejero electoral Uuc-kib Espadas ha dicho directa. Adelante, no es un modelo de representación directa, de representación pura, juegan las mayorías y a partir de las mayorías hay esta fórmula del más menos ocho por ciento que se busca y se trabaja en ella, como ya se mencionó en esta mesa, para no distorsionar también los triunfos que en un voto directo las mexicanas y los mexicanos han decidido otorgarle ese peso específico a la fuerza a las candidaturas que van y son electos a través de ese voto directo.

No se vale tratar de sacar las cuentas con la misma fórmula que se han hecho por lo menos en las últimas tres, cuatro elecciones y que a todos nos lo han asignado de la misma manera este mismo Instituto Nacional Electoral y que ahora digan que ahora sí no vale, ahora sí no cuenta, así son, así se construyeron, si no me equivoco, en el 2015, ¿no?, y ahí no hubo problema, en el 2018, en el 2021.

Creo que es algo que no debemos de confundir y me sumo al llamado que hace la consejera electoral Carla Humphrey, de no poner en duda la legitimidad de esta elección, aquella gente que se atreve a hablar de fraude, mucho menos aceptar esa calificación de elección de estado porque la verdad es que están muy lejos de ello.

Se hablaba de que iban a ser más de 30 millones de mexicanas y de mexicanos los que iban a respaldar esta coalición legislativa y este proyecto de gobierno, pero la verdad es que fueron muchos más.

Nos asustaban con la clase media, con el voto oculto y el voto oculto que existió de esa clase media es que iban a votar por Claudia Sheinbaum, por el Partido Verde Ecologista de México, por Morena y por el Partido del Trabajo. Ahí está.

Creo que es momento de poner altura de miras, de aceptar la decisión de las mayorías, aceptar que vivimos en democracia y volver a empezar, a volver a ponernos a trabajar.

Aquellos que tenemos la responsabilidad y el reto de ir a cumplir los compromisos y aquellos que denominados en oposición, yo esperaría que de manera conjunta podamos ir a construir un mejor México, que ojalá podamos construir una reforma político-electoral más clara, que dé mayor claridad e incite más a la participación de los mexicanos y poder pasar de ese 60 a 61 por ciento, al 80, 90 por ciento de

participación, para que vuelva a quedar sin duda, la decisión que toman los mexicanos que en este caso fue por Claudia Sheinbaum, para que sea la primer mujer Presidenta de México.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Carlos Puente.

¿Acepta la moción del Diputado José Gerardo Fernández Noroña?

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Carlos Alberto Puente Salas: Claro que sí, con mucho gusto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muy clara la exposición Diputado Carlos Puente, compañero y amigo, pero fíjate, te comparto, comparto y pregunto.

Ernesto Zedillo sacó el 48 por ciento, Fox el 42, Calderón que ni ganó le reconocieron el 35, Peña Nieto el 38, ¿Alguien en su sano juicio les hubiera dicho que no son mayoría y que son sobrerrepresentados al darles la Presidencia de la República? Son simpáticos, me parece en los criterios.

Y no sé si dé tiempo para que contestes esta otra, pero al consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora le espantan las palabras. Entonces, le diré que ganamos democráticamente y también le espantará porque es el poder del pueblo, expresado con absoluta contundente, y eso parece que les pone los pelos de punta a algunos.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Alberto Puente Salas, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Carlos Alberto Puente Salas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Creo que es muy claro que los triunfos que se han reconocido por esta autoridad electoral para la Presidencia de la República se han visto reflejado en la integración en la Cámara de los Diputados y en el Senado de la República.

Con la misma fórmula, entiendo, señoras consejeras y señores consejeros, que es la que aplican hoy, eso es lo que hay que decirle a México, es la misma fórmula que se ha corrido en elecciones anteriores a partir de que la norma está vigente.

Para quitar toda duda, para disipar que se le quiere regalar a la gente, que se le quiere dar una mayoría artificial, no hay una mayoría artificial. Más de 35 millones de mexicanas y de mexicanos no puede ser artificial.

Respetando a los 15 millones que votaron por esta coalición opositora, respeto para todos ellos, pero debemos de reconocer que ganó la mayoría, y el pueblo de México se manifestó.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿Acepta, Diputado Carlos Alberto, una moción del consejero electoral Uuc-kib Espadas?

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Carlos Alberto Puente Salas: Claro que sí.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, consejero.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

Diputado, en el territorio de lo que hoy es México el mecanismo de elección indirecta establece diputados y se estableció desde la Constitución de Cádiz, transitó a la Constitución del año 1824 y a la de 1857, y en 1874 el método de elección indirecta se estableció para el Senado de la República, eso quedó suprimido por la elección del año 1917, de forma tal que a partir del año 1917 no existen legisladores que no sean electos por elección directa.

Hay legisladores que son electos de manera uninominal, los diputados de manera binominal, los senadores y de manera plural los de representación proporcional, pero todos de manera directa.

¿No considera usted que es el momento de referir esto de la manera como es a fin de no ocultar que lo que hay detrás de los diputados de representación proporcional es el voto de mexicanas y mexicanos que además estadísticamente requieren tres votos más para ocupar una curul de lo que necesitan los diputados de mayoría relativa?

Gracias.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Carlos Alberto Puente Salas: Muchas gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Agradezco esta oportunidad y creo que es muy claro, también para decirle el momento, para hablarle a las mexicanas y a los mexicanos.

Y efectivamente que la representación proporcional vale tanto como aquellos de mayoría relativa y expresarlo, como usted lo acaba de decir y decir bien, que es un voto directo de las mexicanas y los mexicanos que los llevan a integrar.

Todas las adecuaciones que podamos hacer para mejorar nuestro sistema, nuestro modelo político de elección y selección de cómo se conforma el Congreso, cómo se representa al pueblo, cómo se ve representado el federalismo, yo hago votos porque podamos construir, construirlo de la mejor manera y de lograr de lo deseable, lo posible, así han sido todas las reformas políticas en las que me ha tocado participar y creo que así ha sido el espíritu.

Es el espíritu de la norma que nosotros votamos, que votó el Partido Acción Nacional, que votó el Partido de la Revolución Democrática, que votó el Partido Verde Ecologista de México, que votó el Partido del Trabajo, que votó Movimiento Ciudadano, no recuerdo si en ese ya estaba Morena, creo que todavía no, pero todos los respaldamos y es al que debemos de atenernos.

Muchas gracias.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias Diputado Carlos Alberto Puente.

Acepta una pregunta de parte del consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Carlos Alberto Puente Salas: Claro que sí.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Diputado.

A propósito de las bolsas negras de Jalisco que se han estado mencionando con insistencia, le pregunto, sabía usted que el contenido de esas bolsas que se intentaron trasladar, correspondían, el paquete correspondía al Consejo Municipal de Zapopan y que por error se entregó al Distrito 10, como suele ocurrir a veces a la hora de remitir los paquetes, que se cruzan algunos y lo que se hace es, mediante un procedimiento preestablecido y con actas circunstanciadas, se devuelven a quien debería, a donde corresponde.

Y que cuando la funcionaria que llevaba esas bolsas fue vista ahí, fue agredida y para poner a salvo su integridad y también el paquete, tuvo que regresar y resguardarse en el Distrito 10.

No sé, le pregunto si conocía estas vicisitudes de ese hecho.

Gracias.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Carlos Alberto Puente Salas: Muchas gracias, mí estimado consejero electoral Jaime Rivera.

Sí, sí tenía conocimiento de ello, el día de ayer estuve en el estado de Jalisco y revisando estos temas, nos preocupa y le voy a decir por qué. Mira, dicen que “el que con leche se quema, hasta al jocoque le sopla”. Y ahí le va el protocolo.

En un vehículo privado una persona sin acreditación, llevándolas, cuando le preguntan porque además, como dicen ahora los jóvenes, hay video, y les preguntan y le dicen: “¿Qué llevas ahí?”. “No, nada”. ¿Por qué nada? ¿Por qué no se maneja el paquete, hay un protocolo de cómo debe trasladarse en un vehículo oficial con la cadena de custodia? Creo que es bien fácil, no es, el que nada debe, nada teme, ¿por qué llevarlo tapado a las guardaditas, a las escondidas?

Eso es lo que genera suspicacia y sobre todo, que coincide con la diferencia de boletas que ya manifestábamos.

Pero insistimos con profundo respeto, lo que queremos es que se cuenten y que aparezcan todas las boletas.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Carlos Alberto Puente.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña Ventura.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Presidenta.

Les saludo, ya es buenas tardes a todas y a todos.

Gracias a los medios de comunicación, siempre dando de manera muy puntual cuenta de lo que sucede en esta Herradura de la Democracia.

Quiero referirme primero que nada, al reconocimiento que ya han hecho mis pares y también las representaciones de los partidos políticos y legislativas ante esta Mesa, el reconocimiento al funcionariado electoral de este órgano encargado de organizar las elecciones, el Instituto Nacional Electoral, a través de sus 300 juntas distritales y sus 32 juntas locales ejecutivas. Un aplauso para ellos.

Y la deuda que tenemos porque gracias a ese trabajo es que hoy hemos podido o podemos decir que la elección más grande de la historia político-electoral de México

hasta el día de hoy, exitosamente, está concluyendo. Me refiero a la parte administrativa, falta la parte jurisdiccional que no es de mi jurisdicción.

Va el reconocimiento para todas y todos quienes integran esas juntas distritales, pero también a esas mexicanas y mexicanos que participaron de manera voluntaria como funcionarias y funcionarios de las mesas receptoras de votos, no solo en México, sino también en las 23 sedes consulares.

Un gran esfuerzo y nuestro agradecimiento que sé que ya lo ha hecho usted Consejera Presidenta, al servicio exterior mexicano, por todas las facilidades no solo de sus instalaciones, sino de su personal que de manera muy prudente, pero también respetuosa, permitieron que personal de este Instituto Nacional Electoral pudiera, si así lo decimos, dirigirles una capacitación porque si bien es cierto el servicio exterior goza de un gran prestigio a nivel internacional, la materia electoral, si no la desconocen, no es su fuerte.

A esta Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, a quien la preside a quienes la integramos, también nuestro reconocimiento.

Y aquellas mexicanas y mexicanos que salieron a votar dentro de México y fuera de él, y que por alguna razón se quedaron sin su boleta para poder emitir su sufragio, a título personal les pido una disculpa, son de las cosas que quienes ya me han antecedido, señalan tenemos que observar, analizar para que en lo sucesivo y que sin duda así será una próxima reforma político electoral, esto pueda considerarse, porque de esta elección debemos aprender la lección.

Debemos dejar de generalizar y vamos regionalizando, no todo sea desde el escritorio, vayamos al territorio, allá las juntas nos esperan.

No es lo mismo el sureste que el norte de México, no es lo mismo Norteamérica que Europa.

Y volviendo a nuestro país, aplaudo que se reconozca la publicidad y la certeza que es una palabra que aparte de vivamos la democracia, la he venido señalando y repitiendo, que es lo que debemos de tener en nuestras resoluciones y actuaciones en el Instituto Nacional Electoral, y la tenemos afortunadamente y la hemos refrendado, la publicidad y certeza del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Esta herramienta que da pauta para el cómputo distrital en cada una de esas 300 juntas que, reitero, en este momento se encuentran trabajando a todo vapor con el funcionariado electoral y, por supuesto, las y los ciudadanos que integran esos consejos.

Quede de manifiesto que no hubo fallas y mucho menos pretextos para el desarrollo de este ejercicio democrático. Intermitencia al momento de imprimir las constancias en algunos distritos, sí, pero no menos cierto que esto no fue obstáculo para llevar

a cabo el conteo con la participación de todas y todos los representantes acreditados ante estos respectivos consejos. Con ello no solo hablamos de legalidad, hablamos de legitimidad.

Mi reconocimiento nuevamente y aplauso en la entrega de quienes conforman e integran esos consejos, sus ganas y disposición de culminar con resultados reales, confiables y tangibles, y agrego, siempre con certeza.

Inconformidades ante órganos jurisdiccionales, en este caso, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, esa es la sede, ahí será donde podrán dirimir estos conflictos. Y en el ámbito local lo harán los Tribunales locales.

Por ello también mi reconocimiento a los Institutos Electorales locales, algunos les llaman OPLES, les sigo llamando Institutos Electorales locales.

A sus consejeras y consejeros y a los funcionarios electorales que los integran, va mi reconocimiento para ellos. Lo demás está en instancia jurisdiccional, no afectemos a terceros como en el pasado.

Tarjetas rojas, los invito a que esas causales las puedan hacer valer ante las instancias jurisdiccionales. Y sin duda, como siempre lo han hecho, ahí se van a emitir las resoluciones respectivas.

En el INE, en el INE organizamos elecciones, no las calificamos.

Y felicito también a la Comisión de Quejas, efectivamente, lo que la ley le permite hacer lo hizo y lo hizo bien.

Lo que no distingue la ley, nosotros ni ninguna autoridad lo va a poder distinguir.

Culmino felicitando a mis compañeras, a mis compañeros colegas, Consejera Presidenta, también su gran trabajo, su loable labor, y a las y a los representantes de los partidos, y así como del Poder Legislativo.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todas las personas.

Inicio por agradecer todo el trabajo de las y los ciudadanos en los consejos distritales, evidentemente que siguen haciendo el conteo de cómputos, porque, si bien ya terminamos Presidencia, estamos en un alto avance de diputaciones, seguirán con las senadurías.

Reconocer su trabajo y recordar que efectivamente se construyó un modelo desde las y los ciudadanos en el que ahora descansamos y creo que es lo que debemos de seguir cuando existe una inconformidad.

En algún momento alguien preguntó que, ¿qué pasaría si tuviéramos una situación en la que fuera una elección muy cerrada? y que, ¿qué haría el INE? Mi respuesta fue: “construimos un modelo legal en el que afortunadamente están los causes para poder desahogar cualquier inquietud desde las autoridades electorales en nuestros respectivos ámbitos de competencia”.

Y hoy lo estamos viendo concretado con los cómputos distritales que se están llevando a cabo, lamento mucho que frente a situaciones complejas, esta cultura de la legalidad de acudir a los causes no se siga, ni se vayan amenazas de funcionarias electorales, en este caso, el comentario que generó el consejero electoral Jaime Rivera respecto de la Presidenta del instituto.

El cumplimiento de la ley es lo que nos va a llevar a destrabar cualquier situación compleja, porque para eso se diseñó nuestro sistema, las causas de apertura total, parcial, de todas las elecciones ante las inconformidades, están previstas ya desde la Ley, arrojadas en un sistema que se está siguiendo. Y me parece que corresponde a todas las fuerzas políticas seguir esos cauces legales.

Y aquí sí creo que vale la pena dar una respuesta, no a las fuerzas políticas, sino a la ciudadanía, de frente a la ciudadanía de cómo se construyó este modelo de arbitraje electoral y por qué desde el Instituto Nacional Electoral tomamos determinaciones que si bien en algunas ocasiones, comentan que son limitadas, por qué no podríamos ir más allá.

Lo primero que hay que recordar es que en 2006 nace un procedimiento que pueda atender y depurar este tipo de posibles infracciones a la Ley, y nace desde un criterio del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación procesal, para atender la depuración de cualquier posible infracción.

¿Qué fue lo que pasó?

Que se fue fortaleciendo este diseño del procedimiento sancionador y a través de ese fortalecimiento se aplicó y se incluyó en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales este procedimiento.

Valdría la pena que se revisara el tipo de procedimiento que se quiere, porque es un procedimiento híbrido que procesalmente genera un choque entre el principio de dispositivo y el inquisitivo. El inquisitivo es investigación, el dispositivo exige cargas

probatorias a las partes que hoy han sido cuestionadas aquí, pero que creo que es uno de los temas que se debe revisar, el procedimiento que se quiere.

¿Pero cuál es la realidad que tuvimos enfrente?

No es que la Comisión de Quejas y Denuncias haya dejado o haya claudicado a su deber, ahí están las medidas cautelares; y que también el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tuvo algunas resoluciones de fondo en las que dijo que sí que efectivamente, se estaban infringiendo los principios ya en el fondo del asunto, por parte del Presidente de la República, los principios previstos en el artículo 134 de la Constitución.

¿Qué fue lo que pasó?

Lo que vimos es que fue una escasa cultura de la legalidad y una decisión de no acatar la Ley. Siguen procedimientos abiertos, se determinará lo conducente por parte de la Sala Regional Especializada.

Pero creo que aquí el llamado a todas las fuerzas políticas es a generar un esquema de cumplimiento estricto a todas las reglas.

Me parece que, sobre todo en los servidores y servidoras públicas, debe haber especial énfasis por lo imperfecto que quedó el sistema.

Preguntaría, de todas las infracciones que se han determinado, que han sido ya cosa juzgada, ¿cuáles se han cumplido por parte de los servidores públicos que tienen la responsabilidad de sancionarlas?

Me parece que es delicado que, en un estado de derecho, pues las y los servidores públicos tengan esta franca decisión de no acatar ni los valores ni los principios, ni las reglas que nos hemos dado para la convivencia.

Y en este caso es para las contiendas electorales.

Así que, sí, efectivamente, dictamos muchas medidas cautelares, fuimos encontrando modelos para poder llegar acorde con las definiciones de también del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, porque son criterios que van normando la decisión de este Instituto Nacional Electoral, pero lo verdaderamente importante que tenemos sobre la mesa es que hubo una desobediencia incluso deliberada en estos aspectos de cuál era el comportamiento que se esperaba por parte de los servidores públicos y ese escaso compromiso con la ley me parece que hoy está planteado, está ahora sí que muchos en la cancha ya del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para ver en el fondo primero desde la Sala Regional Especializada y obviamente esto tendrá un reflejo en la Sala Superior, de qué es lo que se va a hacer en cuanto a este tema.

Segundo, creo que estamos adelantando una discusión que será muy interesante hacerla en el mes de agosto para la aplicación de las reglas que están previstas para la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional.

Y solo sí, vale la pena recordar que ya hay unas determinaciones tanto de acuerdo del Consejo General como una decisión de la Sala Superior, que constituye cosa juzgada respecto de este tema y que este Consejo General, antes de cualquier resultado, afortunadamente dijo cómo iban a ser las reglas, cuáles iban a ser las reglas y ahora hace falta traducir esas reglas, ese sentido de interpretación a una aplicación ya con números y con resultados.

Así que este esquema legal es el que encontramos previsto en nuestras diferencias de la interpretación que podemos tomar a la ley, pero una de las grandes virtudes, como en toda democracia, es que se dijo cómo se iba a leer las reglas que tenemos para la asignación y cada quien ha tomado una posición, pero en el colegiado ya hay una decisión que se traducirá en un acto administrativo el próximo 23 de agosto, hasta donde tenemos previsto.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más desea intervenir?

No habiendo ya más intervenciones, Secretaria del Consejo, le solicito actualizar la información del informe correspondiente al punto que estamos tratando en este momento.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Quiero informar que a las 14:51 horas de hoy el sistema reportó el 99.15 por ciento de actas computadas y 278 consejos distritales concluyeron los procesos relativos al estatus iniciado al proceso de generación de documentación y de estos 247 ya con constancias generadas.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Se estima entonces, informamos a ustedes, terminar en tiempo y forma el día de hoy los cómputos distritales en lo que se refiere a las diputaciones.

También entregamos a ustedes el informe solicitado para que ya dé cuenta de él con la urgencia solicitada. Y le agregaré en adelante los informes de las elecciones anteriores para que también lo pueda tener en sus haberes.

Y después de que pase toda esta parte de los cómputos seguramente hagamos el informe formal y también lo haremos llegar a las representaciones, que además forman parte de los análisis y reflexiones en este Instituto Nacional Electoral.

No habiendo más participaciones y una vez agotados los puntos del orden del día, señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, agradezco su presencia.

Buenas tardes, se levanta la sesión.

Conclusión de la sesión